

Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community



Manual del Estudiante

incluyendo las
Normas de
Conducta del Estudiante

2017 - 2018



Norfolk Public Schools

2017-2018

Manual del estudiante

incluyendo las Normas de Conducta del Estudiante

Agosto 2017



Estimados padres / tutores y estudiantes:

¡Bienvenido al año escolar 2017-2018! Estoy muy emocionado de decirte esto en nombre de las Escuelas Públicas de Norfolk (NPS); este promete ser uno de los mejores años hasta ahora. A medida que continuamos el trabajo necesario para su esfuerzo de rediseño (#NPSRedesign), estoy tan agradecido de estar al frente de un distrito lleno de potencial ilimitado. Tenga en cuenta que la junta escolar, el equipo de liderazgo del distrito, sus directores, los maestros, los consejeros, el personal de la cafetería, los conserjes y todo el personal de NPS están involucrados en su viaje educativo. Esperamos colaborar y participar activamente con usted en el proceso. Permítame compartir brevemente algunos de los pensamientos detrás de los componentes básicos de la iniciativa de rediseño de NPS y la correlación con su logro académico.

LIDERAZGO

A menudo, la idea de los líderes o líderes es sinónimo de los que están en los niveles más altos de la administración. Sin embargo, la verdadera transformación solo puede ocurrir cuando hay aceptación en todos los niveles e incluye a todas las partes interesadas que son alentadas a liderar dentro del alcance de su influencia. Me cobran a mí mismo, los empleados de NPS, los estudiantes y los padres para dar el ejemplo y hacerlo con integridad, la ética, y la convicción. Las decisiones que tomamos deben tener en cuenta el mejor interés de los estudiantes todos los días. Juntos, podemos preparar a nuestros estudiantes para convertirse en líderes que son más efectivos en una sociedad global.

ALFABETISMO

¿Sabía que si un alumno lee solo 14.2 minutos por día, es más probable que obtenga una puntuación en el percentil 80 en las evaluaciones de lectura estandarizadas? Comenzamos la iniciativa Read 14.2 en el año escolar 2016-17 y continuaremos promoviéndola este año y en el futuro. ¡Puede ayudar alentando a su (s) alumno (s) a leer

solo un poco todos los días! Las bibliotecas en NPS están llenas de materiales increíbles que mantendrán los intereses despertados.

RIGOR

Nos comprometemos a mantener altos estándares de excelencia académica para cada niño que tenemos el privilegio de educar. Esto se logra brindando oportunidades de enseñanza y aprendizaje que son académicamente, intelectualmente y personalmente desafiantes para maximizar el potencial individual de los estudiantes. Además, el Manual de Normas de Conducta Estudiantil se ofrecerá como un medio para delinear los derechos y las responsabilidades de los padres y las expectativas de los estudiantes de las Escuelas Públicas de Norfolk, que deben cumplirse a diario. El rigor académico permite el pensamiento crítico y creativo en un ambiente de aprendizaje estimulante e interesante.

Como se dijo anteriormente, el trabajo del rediseño de NPS está tomando forma y es instrumental, ya que sirve como nuestra guía para hacer mejoras en el distrito. Participar en actividades y eventos escolares, así como aprovechar al máximo las muchas oportunidades brindadas a lo largo del año para ampliar las experiencias académicas, atléticas y sociales de los estudiantes, jugará un papel fundamental en ayudar a que nuestro distrito avance.

Familiarícese con este documento y los procedimientos disciplinarios y las consecuencias que conlleva que han sido aprobados por la Junta Escolar de la Ciudad de Norfolk y consúltelo durante el año escolar cuando tenga preguntas sobre las expectativas relacionadas con problemas de conducta. Puede encontrar más información en el sitio web de NPS en www.npsk12.com, que incluye el enlace a todas las Políticas y Reglamentos de la Junta Escolar de Norfolk. Los padres y estudiantes deben revisar los Estándares de Conducta del Estudiante juntos; firmar la hoja extraíble; y devolverlo a su escuela designada. Seguir estas expectativas es esencial a medida que trabajamos para preparar a los estudiantes para que sean aprendices del siglo XXI.

Suyo en el servicio de Nuestra os niños c,



Melinda J. Boone, Ed.D.
Superintendent of Schools

Equipo de Gobierno 2018 - 2017



Sr. Rodney A. Jordan
Presidenta | 2020
800 E. City Hall Avenue, Suite 1201
Norfolk, VA 23510
rjordan@npsk12.com
757-628-3994 (oficina)



Dr. Noëlle M. Gabriel
Vice Presidenta | 2020
800 E. City Hall Avenue, Suite 1201
Norfolk, VA 23510
ngabriel@npsk12.com
757-628-3994 (oficina)



Dr. Melinda J. Boone
Superintendente | 2019
800 E. City Hall Avenue, Suite 1200
Norfolk, VA 23510
mjboone@npsk12.com
757-628-3830 (oficina)



Sra. Courtney R. Doyle
Miembro | 2018
800 E. City Hall Avenue, Suite 1201
Norfolk, VA 23510
cdoyle5@npsk12.com
757-628-3994 (oficina)



Rev. Edward K. Haywood
Miembro | 2018
800 E. City Hall Avenue, Suite 1201
Norfolk, VA 23510
ehaywood@npsk12.com
757-628-3994 (oficina)



Dr. Brad N. Robinson
Miembro | 2018
800 E. City Hall Avenue, Suite 1201
Norfolk, VA 23510
brobinsn@npsk12.com
757-628-3994 (oficina)



Sra. Yvonne P. Wagner
Miembro | 2018
800 E. City Hall Avenue, Suite 1201
Norfolk, VA 23510
ywagner@npsk12.com
757-628-3994 (oficina)



Sr. Arturo A. Mendoza
Student Representative | 2018
800 E. City Hall Avenue, Suite 1201
Norfolk, VA 23510
schoolboardstudent@npsk12.com
757-628-3994 (oficina)



Sra. Tanya K. Bhasin
Miembro | 2018
800 E. City Hall Avenue, Suite 1201
Norfolk, VA 23510
tbhasin@npsk12.com
757-628-3994 (oficina)

Escuelas Públicas de Norfolk - 2017-2018 Año Calendario Académico

<p>Verano:notario públicos Cerrado los viernes 4: Día de la Independencia - notario públicos cerrado 17-18: Liderazgo de Verano Academy</p>	<p>JULIO DE 2017</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>ME</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>Th</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>die</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	ME	T	W	Th	F	S							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	die	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<p>1:Nordestew Día de Año-NPS cerrada 2:Stuabolladuras Retorno 10:Paginformes Progreso (ES), intermedios (MS, HS) 15:MLK Día-NPS Cerrada 26:Gramorades Cerrar 29:Pagrofesional Día de Desarrollo - División 30:Teacher Records Día 31:2nd Semester comienza</p>	<p>ENERO DE 2018</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>ME</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>Th</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>die</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	ME	T	W	Th	F	S		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	die	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
S	ME	T	W	Th	F	S																																																																																								
						1																																																																																								
2	3	4	5	6	7	8																																																																																								
9	10	11	12	13	14	15																																																																																								
die	17	18	19	20	21	22																																																																																								
23	24	25	26	27	28	29																																																																																								
30	31																																																																																													
S	ME	T	W	Th	F	S																																																																																								
	1	2	3	4	5	6																																																																																								
7	8	9	10	11	12	13																																																																																								
14	15	die	17	18	19	20																																																																																								
21	22	23	24	25	26	27																																																																																								
28	29	30	31																																																																																											

<p>18:Último día, NPS Horas de Verano 21-22:NordesteMaestro w Orientation 23-24:Mamandatory PAGROF. Días de desarrollo 26:SABs UNug. 28 de - 1 de septiembre:Profesor PAGre-Servicio</p>	<p>AGOSTO DE 2017</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>ME</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>Th</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	ME	T	W	Th	F	S			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			<p>7: ES, MS, HS Boletas 10:ACTOs 13:100thday de la Escuela 19:presidentes Día -NPS cerrada</p>	<p>FEBRERO DE 2018</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>ME</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>Th</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	ME	T	W	Th	F	S					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
S	ME	T	W	Th	F	S																																																																																	
		1	2	3	4	5																																																																																	
6	7	8	9	10	11	12																																																																																	
13	14	15	16	17	18	19																																																																																	
20	21	22	23	24	25	26																																																																																	
27	28	29	30	31																																																																																			
S	ME	T	W	Th	F	S																																																																																	
				1	2	3																																																																																	
4	5	6	7	8	9	10																																																																																	
11	12	13	14	15	16	17																																																																																	
18	19	20	21	22	23	24																																																																																	
25	26	27	28																																																																																				

<p>1:teacher Pre-Servicio 4:Día del Trabajo - NPS cerrada 5:Fiprimer día de clases 9:ACTOs 29:CondeY LANZAMIENTO / Desarrollo Profesional en la construcción</p>	<p>SEPTIEMBRE DE 2017</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>ME</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>Th</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>die</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> </tbody> </table>	S	ME	T	W	Th	F	S						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	die	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	<p>2:Temprana / Profesional En el desarrollo de creación 2:GRAMORades Cerrar 10:SABs 11:Horario de verano Begins 14:Prlnformes Ogresa (ES), intermedios (MS, HS) 30:Liberación temprana</p>	<p>BAGAZOH 2018</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>ME</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>Th</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </tbody> </table>	S	ME	T	W	Th	F	S					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
S	ME	T	W	Th	F	S																																																																																	
					1	2																																																																																	
3	4	5	6	7	8	9																																																																																	
10	11	12	13	14	15	die																																																																																	
17	18	19	20	21	22	23																																																																																	
24	25	26	27	28	29	30																																																																																	
S	ME	T	W	Th	F	S																																																																																	
				1	2	3																																																																																	
4	5	6	7	8	9	10																																																																																	
11	12	13	14	15	16	17																																																																																	
18	19	20	21	22	23	24																																																																																	
25	26	27	28	29	30	31																																																																																	

<p>6:GRAMORades Cerrar 7:SABs 9: Día de la Raza - PAGROF. Prog. - En construcción 11:PSATs 18:PAGInformes Progreso (ES), intermedios (MS, HS) 28:ACTOs</p>	<p>OCTUBRE DE 2017</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>ME</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>Th</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>die</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	ME	T	W	Th	F	S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	die	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<p>2-6: vacaciones de primavera 13:GRAMORades Cerrar 14:ACTOs 25:RepsTarjetas ORT (ES, MS) informes provisionales (SA)</p>	<p>ABRIL DE 2018</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>ME</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>Th</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>die</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	ME	T	W	Th	F	S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	die	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
S	ME	T	W	Th	F	S																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																	
15	die	17	18	19	20	21																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																	
29	30	31																																																																																					
S	ME	T	W	Th	F	S																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																	
15	die	17	18	19	20	21																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																	
29	30																																																																																						

<p>4:SABs 5:Termina el horario de verano 7:election día (Virtual teacher Día) 9:GRAMORades Cerrar 10:VeteDía rans - NPS cerrada 22:RepsTarjetas ORT (ES, MS), informes provisionales (SA) 22:CondeY el día de lanzamiento 23-24: Feriado de Día de Gracias</p>	<p>NOVIEMBRE 2017</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>ME</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>Th</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>die</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	ME	T	W	Th	F	S				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	die	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			<p>5:SABs 11:GRAMORades Cerrar 23:PAGInformes Progreso (ES), intermedios (MS, HS) 28:memorial Día-NPS Cerrada</p>	<p>MAMÁY 2018</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>ME</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>Th</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>die</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	ME	T	W	Th	F	S			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	die	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
S	ME	T	W	Th	F	S																																																																																	
			1	2	3	4																																																																																	
5	6	7	8	9	10	11																																																																																	
12	13	14	15	die	17	18																																																																																	
19	20	21	22	23	24	25																																																																																	
26	27	28	29	30																																																																																			
S	ME	T	W	Th	F	S																																																																																	
		1	2	3	4	5																																																																																	
6	7	8	9	10	11	12																																																																																	
13	14	15	die	17	18	19																																																																																	
20	21	22	23	24	25	26																																																																																	
27	28	29	30	31																																																																																			

<p>2:SABs 9:ACTOs 20:GRAMORades Cerrar 21- 29:Wisconsinrotura nter 25:NPS cerrada</p>	<p>DICIEMBRE DE 2017</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>ME</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>Th</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>die</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	ME	T	W	Th	F	S						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	die	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							<p>2:SABs 8: Prácticas de graduación del SA 9:ACTOs 11-14:Exámenes, la libertad anticipada de todos los alumnos 11-12: HS graduaciones 14:LaDía st para estudiantes 14:GRAMORades Cerrar 15:teacheDía r Records 27:HS / MGrados S distributed</p>	<p>JUNIO DE 2018</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>ME</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>Th</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> </tbody> </table>	S	ME	T	W	Th	F	S						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
S	ME	T	W	Th	F	S																																																																																								
					1	2																																																																																								
3	4	5	6	7	8	9																																																																																								
10	11	12	13	14	15	die																																																																																								
17	18	19	20	21	22	23																																																																																								
24	25	26	27	28	29	30																																																																																								
31																																																																																														
S	ME	T	W	Th	F	S																																																																																								
					1	2																																																																																								
3	4	5	6	7	8	9																																																																																								
10	11	12	13	14	15	16																																																																																								
17	18	19	20	21	22	23																																																																																								
24	25	26	27	28	29	30																																																																																								

Notario públicos cerrado	Los estudiantes fuera de la escuela	Salida temprano	Wentre otras rotura /
---------------------------------	--	------------------------	------------------------------

⊙ RepsTarjetas ORT, informes provisionales e informes de seguimiento



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

NPS 2017-2018 Notas del Calendario

Actualizaciones del calendario: actualizaciones del calendario se realizan periódicamente durante todo el año escolar, a fin de comprobar la www.npsk12.com para la última versión imprimible del calendario.

Días por inclemencia del clima y compensación por emergencia: Los días por inclemencia del tiempo y compensación por emergencias son determinados por el Superintendente de las escuelas. El Estado de Virginia requiere que todas las divisiones escolares programen un mínimo de 990 horas de enseñanza por año académico:

Primer semestre	Segundo semestre
Día 1: Día de compensación	Día 1: enero 29 de Prof. Desarrollo
Día 2: oct 9 Desarrollo Profesional	Día 2: March 2 ERD / Prof. Dev.
Día 3: Día de compensación	Día 3: Día de compensación

Las graduaciones de la secundaria: Las graduaciones están programadas para llevarse a cabo el 11 de y el 12 de junio en Ted Constant Convocation Center de ODU. Las fechas individuales para las graduaciones serán publicados tan pronto se establezcan. Los primeros días de salida: Los estudiantes salen dos horas antes de lo que sus tiempos normales de despido. El desayuno y el almuerzo se servirá en los días de salida temprana.

Fin de Año Los primeros calendarios de lanzamiento para Junio de 2018 son los siguientes. se darán a conocer los horarios de los exámenes de la escuela secundaria. El desayuno y el almuerzo se servirá en los días de salida temprana.

tambalea ESCOLARES	FECHAS
Escuelas de primer orden	11-14 de junio de - 11:25 am
Escuelas de segundo orden	11-14 de junio de - 24:05
Escuelas de las tercer orden	11-14 de junio de - 24:45
Escuelas de cuarto orden	11-14 de junio de - 13:20

Los ensayos de graduación de secundaria - el viernes, 8 de junio de, 2018
Las graduaciones de secundaria - Mon. - mar, 11-12 de de junio de, 2018
Ted Constant Convocation Center, 4320 Hampton Blvd. Norfolk, VA 23529



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

Horas de Escuela

PRIMER ORDEN BASICO	SEGUNDO ORDEN BASICO	TERCER ORDEN BASICO	CUARTO ORDEN BASICO
ESCUELAS SECUNDARIAS	ESCUELAS PRIMERIAS y MEDIAS	ESCUELAS PRIMERIAS	ESCUELAS PRIMERIAS
Horas de Oficina 7:00 a.m. – 3:00 p.m. Horas para Estudiante 7:25 a.m. – 2:05 p.m.	Horas de Oficina 7:30 a.m. – 3:30 p.m. Horas para Estudiante 8:15 a.m. – 2:45 p.m.	Horas de Oficina 8:00 a.m. – 4:00 p.m. Horas para Estudiante 8:55 a.m. – 3:20 p.m.	Horas de Oficina 8:30 a.m. – 4:30 p.m. Horas para Estudiante 9:30 a.m. – 3:55 p.m.
Booker T. Washington Granby High Lake Taylor High Maury Norview High	Academy for Discovery at Lakewood 3-8 Crossroads K-8 Ghent K-8 Southside STEM Academy at Campostella Azalea Gardens Blair Lake Taylor Middle Northside Norview Middle Ruffner Academy of International Studies at Rosemont	Bay View Camp Allen Coleman Place Fairlawn Granby Elementary Ingleside Larchmont Lindenwood Little Creek Norview Elementary Poplar Halls Oceanair St. Helena Sewells Point Suburban Park Tanners Creek Tarrallton W.H. Taylor Willard	Berkley/Campostella ECC Calcott Chesterfield Academy Jacox Larrymore Monroe Ocean View P.B. Young, Sr. Richard Bowling Sherwood Forest Tidewater Park Willoughby
ESCUELA ALTERNATIVA		ESCUELA ALTERNATIVA	ESCUELA ALTERNATIVA
Horas de Oficina 6:45 a.m. – 2:45 p.m. Estudiante Horas 7:15 a.m. – 1:45 p.m.		Horas de Oficina 8:00 a.m. – 4:00 p.m. Estudiante Horas 8:30 a.m. – 2:30 p.m.	Horas de Oficina 8:30 a.m. – 4:30 p.m. Estudiante Horas 9:30 a.m. – 3:55 p.m.
SECEP at Richard Bowling		Preescolar Easton	Alternativa Centro Madison

PROGRAMA DE BLOQUES E/O

Año escolar 2017-2018

MONTH	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Sept				H																											
Oct																															
Nov																															
Dic																															
Ene																															
Feb																															
Mar																															
Abr																															
May																															
Jun																															

INCLUSO = E
IMPAR = O

- = FUERA DEL AÑO ESCOLAR
- = FIN DE SEMANA
- = FIESTA
- = DIA DE REGISTROS DE MAESTROS (estudiantes que no están en la escuela)
- = LIBERACIÓN TEMPRANA
- = DESARROLLO PROFESIONAL (alumnos no escolarizados)
- = DÍA DE TRABAJO DEL MAESTRO-DÍA VIRTUAL (estudiantes que no están en la escuela)
- = Exámenes
- = Día virtual de oficina
- = Graduaciones



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

Declaración de misión

La misión de las Escuelas Públicas de Norfolk, el pilar de una comunidad orgullosamente diversa, es asegurar que todos los alumnos maximicen su potencial académico, desarrollen habilidades para un aprendizaje de por vida y que contribuyan exitosamente a la sociedad global:

- *Velar por todos los alumnos*
- *Contribución a la familia y a la comunidad*
- *El aprendizaje personalizado basado en datos*
- *Contar con liderazgo fuerte y efectivo*
- *La responsabilidad compartida para la enseñanza y el aprendizaje*
- *El acceso a las oportunidades de preparación para la universidad y las carreras*

Las creencias de la comunidad

- *Creemos que cada persona es digna de respeto.*
- *Creemos que todas las personas tienen la capacidad de aprender.*
- *Creemos que la familia es un factor crítico en el desarrollo del individuo.*
- *Creemos que cada estudiante merece una educación de alta calidad.*
- *Creemos que las escuelas públicas eficaces requieren un fuerte liderazgo y trabajo en equipo.*
- *Creemos que en la diversidad está la fuerza.*
- *Creemos que los educadores y el personal efectivo son valorados como la base para las escuelas exitosas.*
- *Creemos que las escuelas públicas exitosas son la oportunidad principal para el desarrollo económico y el bienestar de la comunidad.*
- *Creemos que el fomento de relaciones positivas y significativas son esenciales para ayudar a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial.*
- *Creemos que la educación pública es una inversión y una responsabilidad compartida por las escuelas, las familias y la comunidad.*
- *Creemos que las escuelas, los estudiantes y las familias pueden contar con, y tienen la responsabilidad de crear y mantener un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso.*
- *Vamos a honrar el valor y la integridad de cada persona.*
- *No vamos a permitir factores internos o externos que afectan negativamente a nuestra búsqueda de la excelencia.*
- *Vamos a exigir lo mejor de todos.*
- *Respetaremos los aportes de la comunidad.*
- *Tomaremos nuestras decisiones con suma atención en la investigación y en las mejores prácticas basadas en la evidencia.*



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

Objetivos

- *Todos los estudiantes pasan las evaluaciones locales, estatales y nacionales a niveles que se encuentran y están progresando continuamente hacia exceder las normas establecidas.*
- *Todos los estudiantes identifican sus sueños, y no tienen límites en la búsqueda del máximo de sus posibilidades.*
- *Todos nuestros estudiantes graduados y tienen éxito en sus esfuerzos en la educación superior, la fuerza de trabajo, y / o la comunidad.*
- *Todos nuestros estudiantes son ciudadanos responsables, sirven a la comunidad, y demuestran los más altos estándares éticos.*

Plan Estratégico para 5 Años

- *Promoveremos NPS como la piedra angular del bienestar de nuestra comunidad*
 - *Grandes Ideas: Tecnología, Instalaciones, Competición, Alumni, Aprendizaje Temprano / Alfabetización*
- *Potenciaremos y facilitaremos asociaciones significativas entre la familia y la comunidad.*
 - *Grandes ideas: Dinámicas familiares, Pobreza, Servicios Integrales, Intervenciones de Crisis, Sistemas de Apoyo, Vecindarios, Participación de la Comunidad / Familia / Padres, Caminos Voluntarios*
- *Incesantemente perseguiremos el aprendizaje comprometido a través de una instrucción de alta calidad.*
 - *Grandes ideas: personal altamente cualificado y altamente eficaz, profesional de aprendizaje, cerrar la brecha, Financiamiento / Subvenciones; Rendición de cuentas, preparación universitaria y profesional, Recursos Humanos*
- *Tendremos entornos en los que todas las personas se sienten seguros y protegidos.*
 - *Grandes ideas: La competencia cultural, de seguridad, clima, relaciones, influencias externas, Eco edificios amigables, programas alternativos, Instalaciones*
- *Vamos a crear una cultura de excelencia, equidad y justicia a través de la mejora continua.*
 - *Grandes ideas: La competencia cultural, cerrar la brecha, cada vez más recursos, evaluación de programas, Aprendizaje Temprano / Alfabetización, Zonificación / Elección de Escuela de Inscripción Abierta, rendición de cuentas, las poblaciones desproporcionadas, Tecnología, universitaria y profesional*

Prioridades de la División y la Junta Escolar

- *Asegurar la plena acreditación*
- *Aumentar el rendimiento académico de todos los estudiantes*
- *Mejorar el clima, la seguridad y la asistencia*
- *Hágase parte de la Junta Escolar de Distinción*
- *Promover las Escuelas Públicas de Norfolk para reflejar los logros sobresalientes de personal, maestros, y estudiantes*
- *Desarrollar y coordinar un plan de mejora de capital para las instalaciones y la tecnología para mejorar la enseñanza y el aprendizaje*
- *Atraer, retener y ayudar a desarrollar fuertes familias académicas y maestros y personal altamente calificados*

Información de Escuela

Por favor tome el tiempo para llenar la información solicitada a continuación para que pueda tener una referencia rápida cuando usted necesita ponerse en contacto con la escuela.

Nombre de escuela

Número de teléfono de la escuela

Nombre del director

Maestro de aula

Consejero de Orientación

Oficina de Asistencia / Secretario

El Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante

(757) 628-3931

Administradores

El Dr. Elsie Harold Lans, Director, Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante

Sr. Anthony Walker, Director de Seguridad y Protección

Sra. Carol W. Hamlin, Coordinador Principal

Sra. Sophia Allmond, Coordinador Superior

Sra. Michele Johnson-Young, Administrador

Dr. Dennis Moore, Coordinador Superior

Sra. Renee Parker, Coordinador Superior

El Dr. Glenda Walter, Coordinador Superior

Números Importantes

PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN

628-3931

DEPARTAMENTO DE POLICIA

441-5610

INTIMIDACIÓN Y ESCUELAS TELÉFONO DIRECTO SEGURO

628-1171

TRANSPORTE

892-3320

LÍNEA DE LA DELINCUENCIA

1-888-LOCK-U-UP



Tabla de contenido

Un Mensaje Sobre Absentismo Escolar	1
Declaración de Polisas	2
Derechos del Estudiante.....	3
Para el Estudiante.....	5
Responsabilidad del Personal Educativo	9
A los Padres.....	13
Información para Padres	16
Tabla de Tasas	26
Archivos de Estudiantes.....	27
Solucionar un Problema.....	30
Referencias y Recursos	33
Estándares de Conducta Estudiantil.....	39
Violaciones a las Regla	41
Transporte Estudiantil	48
Violaciones a la Ley	52
Armas / Instrumentos Peligrosos	56
Suspensiones y Expulsiones	56
Otra Información Importante	58
Contra la Intimidación y Escuelas Seguras (Línea Directa)	60
Los Niveles de Intervenciones / Consecuencias	64
Consecuencias de Violaciones a de Reglas y Leyes	65
Formularios y Publicaciones.....	66
Índice.....	85





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

Un mensaje sobre Ausentismo

Escuelas Públicas de Norfolk y Norfolk Tribunal de Menores se han unido en alianza para destacar a todos los estudiantes, sus padres, y tutores la importancia de la asistencia diaria. Esperamos que todos los niños se esfuercen por obtener una asistencia perfecta. La asistencia es importante para el éxito académico y, con las normas estatales de pruebas de aprendizaje (SOL), es aún más crítico que los estudiantes estén en la escuela todos los días. Para ausencias excesivas, el caso será referido a la Unidad de Servicios de la Corte Juvenil. Por favor lea lo siguiente con cuidado para que estén plenamente informados de las políticas y procedimientos de la escuela.

La política de absentismo escolar de Virginia establece que: Si un estudiante en cualquier grado (Kinder a 12) tiene siete (7) ausencias injustificadas durante el año escolar, se iniciarán los procedimientos judiciales.

Norfolk Escuelas públicas de los Estados política de asistencia: Si un estudiante de secundaria tiene diez (10) días de ausencias justificadas o injustificadas en un semestre, el estudiante fallará. Los estudiantes asignados a un horario de bloques que están ausentes siete (7) días o más (con o sin excusa) en un curso de un semestre, o catorce (14) días o más (justificada o no) en un año escolar, no serán promovidos o concedidos crédito del curso, independientemente de sus calificaciones. Si un estudiante de escuela primaria tiene veinte (20) ausencias justificadas o injustificadas, el estudiante no será promovido al siguiente grado. Hay un proceso de apelación para todos los grados. Apelaciones deben ser dirigidas a el director del edificio.

El sistema escolar dedicará el personal y el tiempo para responder a situaciones en las que los estudiantes falten y los padres no logren asegurar que sus hijos asistan a la escuela como lo requiere la ley. Mientras que la acción judicial no será la primera intervención, será utilizado cuando los intentos de la escuela para mejorar la asistencia no tienen éxito.

Se espera que todos los estudiantes a asistan a la escuela todo el día escolar. Llegar tarde o salir temprano tienen un impacto negativo en el rendimiento de los estudiantes. Aun pocos minutos por la mañana o por la tarde pueden añadir hasta horas de tiempo de instrucción perdido. Los estudiantes estarán sujetos a acciones disciplinarias por la tardanza excesiva.

Los maestros, directores y administradores de las escuelas públicas de Norfolk instamos a que la asistencia diaria sea una prioridad. La mayoría de los expertos reconocen que la buena asistencia escolar aumenta el éxito académico y reduce la probabilidad de comportamiento antisocial criminal y otros tales como el abuso de sustancias, la promiscuidad, el abandono del hogar, y los conflictos entre padres e hijos.

Por favor únase a las Escuelas Públicas de Norfolk y el Tribunal de Menores de Norfolk en la fabricación del año escolar en el que la asistencia escolar se acentúa por todo el mundo. Si tiene alguna pregunta relacionada con la política de absentismo escolar, por favor llame al director de su escuela, o puede llamar al Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante (628-3931).





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

DECLARACIÓN DE POLISAS

Es la política de las Escuelas Públicas de Norfolk para fomentar la conducta del estudiante que va a promover la buena salud, las normas de comportamiento positivos, ciudadanía efectiva, y un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso. Los estudiantes estarán bajo la jurisdicción de la Junta de Educación de la ciudad de Norfolk, mientras que ir a la escuela y en el ejercicio de cualquier actividad patrocinada por la escuela. Los estudiantes en la escuela, o en lugares bajo la jurisdicción de la escuela, están obligados a seguir las reglas que se establecen para lograr estos objetivos.

La admisión a cualquier escuela requiere que cada estudiante actúe como un miembro responsable de la comunidad escolar. Cada estudiante debe obedecer la ley, las políticas del sistema escolar, y cumplir con las normas y regulaciones implementadas con estas políticas. Cada estudiante debe salvaguardar la propiedad de la escuela y que respete los derechos y privilegios de los demás en la comunidad escolar. También se requiere que cada estudiante acepte la responsabilidad de su propia conducta.

La Junta Escolar ha aprobado, y la administración deberá poner en práctica, las normas, reglamentos y procedimientos contenidos en este manual. Cuando se produce una violación de estas reglas, las autoridades escolares están autorizadas y obligados a adoptar las medidas apropiadas. Los empleados están autorizados a utilizar la restricción física apropiada para mantener orden razonablemente, para protegerse a sí mismos y a otros de lesiones físicas, para obtener posesión de un arma, o para proteger la propiedad escolar. Al llevar a cabo investigaciones formales, oficiales de la escuela tendrán una conferencia con los estudiantes como parte del proceso de investigación. Oficiales de la escuela revisan y analizan el historial de disciplina del estudiante antes de emitir una disposición para el comportamiento inadecuado. Por lo tanto, es posible que dos estudiantes reciban una disposición diferente por el mismo delito. Cuando también participan en violaciones de las leyes de los Estados Unidos, el estado de Virginia, y la ciudad de Norfolk, las autoridades escolares pueden remitir tales asuntos a los padres, tutores o a las autoridades civiles apropiadas. Los representantes de la autoridad civil pueden hablar con estudiantes en la escuela, según sea necesario.

Facultad / responsabilidades del personal

El maestro tiene la responsabilidad de la gestión del aula. Se espera que cada maestro puedan desarrollar un clima positivo para el aprendizaje. Para lograr este objetivo, se espera que cada estudiante siga estrategias, reglas y regulaciones; si es necesario, la intervención para cambiar el comportamiento del estudiante debe incluir métodos para prevenir o corregir conducta. Los maestros referirán a un estudiante por su disciplina cuando la situación lo amerita. Un sistema de referencia para la disciplina del estudiante está en su lugar en todas las escuelas. El director a de la escuela o su designado es responsable de tratar el comportamiento del estudiante después de la remisión maestro / personal. Apoyo administrativo de la oficina central se proporciona a través del Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante, el Superintendente de Escuelas o su designado, y el Consejo Escolar.



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

Derechos De Los Estudiantes

Inspección Administrativa

Usted tiene derecho a:

- Sentirse seguro a en la escuela y llevar a cabo su educación en un ambiente disciplinado. Por lo tanto, usted y toda su propiedad estará sujeto a las inspecciones administrativas al azar que también pueden implicar el uso de detectores de metales. Los estudiantes que salen de la escuela sin la debida autorización están sujetos a inspección a su regreso a un campus de la escuela. De no cooperar con una petición razonable puede dar lugar a medidas disciplinarias.

Asamblea

Usted tiene derecho a:

- Reunirse con los amigos en un momento en que no moleste a las actividades regulares de la escuela.
- Enconcontrarse en la escuela, siempre y cuando tenga la autorización previa del director o patrocinador y todos arreglos han sido aprobados.

Debido al proceso

Usted tiene derecho a:

- escribir una declaración y el nombre de los testigos. Sus privilegios no pueden ser quitados sin una oportunidad para presentar su versión de los hechos.

Rinde homenaje a la bandera, ceremonias patrióticas, y momentos de silencio

Usted tiene derecho a:

- Saludar a la bandera, y repetir el juramento a la bandera.
- Permanecer en silencio en el aula en caso de optar por no participar en las ceremonias patrióticas. Su participación debe basarse en la religión o la creencia sincera y no interrumpa otros.
- Ser tratado justamente, libre de intimidación, y el acoso a causa de su creencia o religión.
- Participar en la observancia diaria establecida de un momento de silencio.





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

Derechos de los estudiantes (Continuación)

La ausencia de discriminación

Usted es libre de:

- Ser tratado de manera diferente debido a su raza, religión, género, orientación sexual o étnica, social, económica, o el origen nacional.

Uso del casillero

Los casilleros están disponibles para su uso por todos los estudiantes secundarios. Los estudiantes deben usar sus casilleros asignados para asegurar pertenencias y para ayudar a mantener un ambiente de aprendizaje seguro y protegido. La escuela tiene la autoridad sobre cada casillero y se puede acceder en cualquier momento. Se puede usar un candado para asegurar el armario, pero el director de la escuela o la persona designada debe ser dado una combinación a la fijación de manera de permitir el acceso. Cualquier bloqueo al que la escuela no tiene la combinación será eliminado.

Expediente educativo

Usted tiene derecho a:

- Revisar su historia escolar. Su padre / tutor legal también tiene el derecho de revisar su expediente de la escuela hasta que alcance la mayoría de edad.
- Hable de su registro con el director / designado en un momento conveniente para todas las partes.

Educación Especial Procedimientos de Seguridad

La “Ley para Personas con Discapacidades de 2004 Mejoramiento de la Educación” (IDEA) es una ley federal que rige la educación de estudiantes con discapacidades. IDEA 2004 requiere que las familias sean informados de sus derechos de educación especial, incluyendo cómo las familias y las escuelas pueden resolver los problemas. Si tiene alguna pregunta o desea obtener más información sobre cómo funciona la educación especial, por favor póngase en contacto con los padres de VDOE Ombudsman al 804-371-7420, su director local de educación especial, su Padre locales Centro de Recursos, o el padre Centro de Entrenamiento de Defensa educativo en 1-800-869-6782 o por correo electrónico: partners@peatc.org.

Expresión del estudiante

Los estudiantes tienen derecho a presentar sus opiniones personales. Los estudiantes que publican y / o distribuyen escrita a mano, impresos, o material gráfico en las instalaciones de la escuela son responsables de su contenido. Disposiciones para la publicación y distribución de materiales impresos deben hacerse con anticipación a través de la oficina del director. Esto es para asegurar que los tiempos, lugares y métodos de publicación y distribución son apropiados y no ponen en peligro la misión de la escuela. Expresiones de los estudiantes no debe causar interrupciones en el proceso educativo o presentar riesgos de salud o seguridad.



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

PARA EL ESTUDIANTE

Este manual del estudiante puede, en principio, parecer complicado y detallado. Sin embargo, siempre se debe recordar esta regla simple y básica: éxito en la escuela suele ser una cuestión de tomar decisiones apropiadas sobre una base continua. Usted puede enfrentar circunstancias y problemas que podran parecer abrumadoras, pero si se utiliza el buen juicio, pedir ayuda cuando la necesita, y poner de su parte para apoyar a las reglas de la escuela, el éxito puede ser suyo.

Para garantizar una experiencia positiva en la escuela, comience por hacerse cinco preguntas simples pero esenciales: (1) ¿Cuáles son mis opciones personales? (2) ¿Quién me puede ayudar? (3) ¿Qué pasará si fracaso en cumplir las normas y reglamentos? (4) ¿Qué pasará si obedezco a todas las reglas y regulaciones? (5) ¿Qué tipo de rasgos de la formación del carácter debería demostrar?

- (1) **¿Cuáles son mis opciones personales?** Debe aceptar la responsabilidad de su propio comportamiento y respetar los derechos de los demás. El dominio de auto-control es el requisito más importante para el éxito en la escuela. Una vez que haya hecho estas importantes decisiones personales, se puede apreciar mejor cómo el éxito está ligado a asistir a todas las clases; siguiendo instrucciones; respeto a las normas y reglamentos; negarse alcohol, tabaco y drogas; y abstenerse del uso de armas.
- (2) **¿Quién me puede ayudar?** Cada empleado en el sistema escolar se ha comprometido a hacer todo lo posible para que su ambiente de aprendizaje sea cómodo y productivo. El personal escolar está disponibles para ayudarlo a través de la instrucción significativa, para dar una orientación eficaz en la toma de decisiones sociales y profesionales, para mantener su edificio limpio y funcionando, para mantener alejados a las personas y los materiales no deseados, y para proporcionar servicios tales como transporte, programas de nutrición, y actividades extracurriculares. Esta ayuda está disponible para usted. Todo lo que necesita hacer es pedirlo.
- (3) **¿Qué pasará si fracaso en cumplir las normas y reglamentos?** No cumplir con las normas dará lugar a algún tipo de medidas disciplinarias. Dependiendo de la gravedad o frecuencia de la violación, la disciplina puede variar desde la simple detención del maestro a la suspensión o recomendación de expulsión. Escuelas Públicas de Norfolk se basa en el principio de respeto mutuo. Debe demostrar respeto por sí mismo. En el respeto a sí mismo, le resultará más fácil respetar a sus compañeros de clase y miembros del personal que se dedican a ayudarlo a obtener una educación de clase mundial. Debe controlar su comportamiento y acciones. **Amenazas y / o agresiones pueden dar lugar a su eliminación permanente de la escuela regular. Tal eliminación puede requerir que vuelva a pensar en sus objetivos educativos ya que las actividades de educación extraescolar, la educación técnica, estudios avanzados, y la participación en eventos deportivos ya no se preste a usted.** El listado de infracciones y normas se incluye en este manual. Asegúrese de entender y evitar estas infracciones que puedan dar lugar a suspensiones y / o expulsiones. **Recuerde, no cumplir con las normas puede tener consecuencias graves y de largo alcance, incluyendo la pérdida de la oportunidad de recibir una educación.**
- (4) **¿Qué pasará si obedezco a todas las reglas y regulaciones?** La capacidad de iniciar y terminar algo con éxito es un rasgo de carácter muy positivo. No sólo digo que usted es racional, maduro y fiable, sino que también muestra a los posibles empleadores y reclutadores que usted es así. Recuerde, graduación exitosa con un registro limpio es su objetivo. Es la piedra angular para un empleo remunerado o la educación post-secundaria. El carecer de auto control puedo resultar en, no graduarse a tiempo, o tal vez incluso en absoluto. Además de poner en peligro su futuro, estar en problemas quita la diversión de ir a la escuela.



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

(5) ¿Qué tipo de rasgos de la formación del carácter debería demostrar? Como ciudadano estudiante de las Escuelas Públicas de Norfolk y un miembro de la comunidad escolar, reconozco y entiendo las expectativas de ser responsable, respetuoso y seguro. Reconozco y acepto la responsabilidad de cumplir con las normas, reglamentos y políticas de esta división escolar. En todo lo que hago, voy a tratar de que mis acciones reflejan esto, por:

★ Demostrando **RESPONSABILIDAD** en todo lo que hago.

- Voy a conocer y seguir la letra y el espíritu de las Normas de Conducta del Estudiante y otra reglas y procedimientos de la escuela, abstenerse de intentar violar o evadir las.
- Voy a asistir regularmente y ser puntual para la escuela, para la clase, y para todas las actividades relacionadas con la escuela.
- Para cualquier ausencia de la escuela, clase o actividades relacionadas con la escuela, yo he obtenido la autorización adecuada y documentará la razón de la ausencia; Voy a presentar esta documentación a la autoridad competente a mi regreso.
- Para cualquier tardanza a la escuela, la clase o las actividades relacionadas con la escuela, yo he obtenido la autorización adecuada y documentará la razón de la tardanza; Voy a presentar esta documentación a la autoridad escolar correspondiente.
- Voy a ayudar a mantener un campus seguro y limpio, libre de graffiti, armas y drogas.
- Voy a reportar cualquier caso de intimidación, acoso incidentes, violaciones de seguridad, o de odio motivados.

★ Demostrando **EL RESPETO** para todas las personas y los bienes.

- Seré justo, tolerante, amable, y el cuidado en los pensamientos, palabras y acciones a todas aquellas personas que participen en mi vida escolar otros estudiantes, profesores y personal, conductores de autobús, administradores y padres. Yo estaré aceptando las diferencias individuales entre las personas y voy a tratar a los demás de la forma que yo quiero ser tratado. Entiendo que amenazas a los estudiantes y el personal escolar son considerados como muy graves violaciones de las Normas de Conducta del Estudiante.
- Voy a comportarme de una manera que asegure que el aprendizaje continuo tiene lugar en mi escuela y actividades relacionadas con la escuela.
- Seguiré con prontitud las direcciones de las autoridades.
- Voy a respetar las leyes, las reglas y la autoridad escolar.
- Voy a proteger y salvaguardar la propiedad y el estado de los bienes de los demás, así como libros, equipos y otros materiales escolares, devolviéndolos en el mejor estado posible.

★ Demostrando **LA SEGURIDAD** para todas las personas y los bienes.

- Voy a participar en actividades seguras.
- Voy a mantener mi cuerpo y mente sano.
- Voy a elegir sólo aquellas cosas que son realmente buenas para mí.
- Voy a resolver conflictos con madurez y sin violencia física o verbal.
- Voy a mostrar un buen espíritu deportivo en / sobre el terreno deportivo, gimnasio, o en el parque.
- Voy a mantener las actividades sociales seguras y reportar cualquier riesgo de seguridad.

- ★ Demostrando **INTEGRIDAD** hacia todas las personas.
 - Voy a ser honesto en todos los aspectos de las actividades relacionadas con la escuela.
 - Voy a ofrecer información totalmente precisa y fiable a todas las personas en todo momento.
 - En el trabajo relacionado con la escuela, voy a utilizar, aceptar y darle ayuda autorizada y permitida por mis maestros y otras personas con autoridad.
- ★ Demostrando **CIUDADANÍA** ejemplar en todo lo que hago.
 - No consumiré drogas, alcohol ni tabaco, e incluso evitaré la presencia de cualquier persona que procese o consuma ilegalmente alcohol, tabaco u otras sustancias similares.
 - Voy a presentarme y a vestirme de una manera que reconoce, demuestra, y promueve la seguridad, la limpieza, la buena preparación, y la modestia en mi vestimenta y otros artículos de moda, con el fin de evitar cualquier posible interrupción al ambiente de aprendizaje.
 - Voy a informar de inmediato, verificar y documentar a una persona con autoridad cualquier información que tengo, que puede indicar que se ha producido, o sea, una violación de esta Norma de Conducta del Estudiante.
 - Voy a participar en actividades seguras y evitar el peligro.
- ★ Demostrare una **CUIDANDO** actitud hacia todas las personas.
 - Demostrare una actitud que indique que todas las personas son valiosas.
 - Voy a escuchar las opiniones de los demás, reconociendo que puede ser diferente a la mía.
 - Voy a promover y participar en actividades de la escuela y participar en la comunidad escolar.
- ★ Demostrando **JUSTICIA** en todas mis actividades.
 - Voy a examinar mis acciones y pensamientos con respecto a la imparcialidad hacia otra parte.
 - Siempre tratar a los demás de una manera justa.

La misión de las Escuelas Públicas de Norfolk, la piedra angular de una comunidad diversa con orgullo, es asegurar que todos los estudiantes puedan maximizar su potencial académico, desarrollar habilidades para el aprendizaje permanente, y son contribuyentes con éxito a una sociedad global.



Somos:
Responsable
Respetuosos
Seguros



Norfolk Public Schools
 The cornerstone of a proudly diverse community



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

Las responsabilidades y expectativas de los estudiantes

Los estudiantes son un grupo integrante responsable en mejorar el clima escolar, la seguridad y la asistencia. Cada estudiante tiene el derecho de esperar un ambiente educativo en el que él o ella puede tratar de alcanzar su potencial intelectual, desarrollar habilidades sociales / emocionales apropiados y aceptables, y convertirse en un miembro productivo de la comunidad y la sociedad en su conjunto. Los estudiantes que siguen las expectativas de la escuela, la comunidad, y de la clase, y animan a otros a hacerlo, ayudan a crear un ambiente apropiado para que todos alcancen su máximo potencial. Se espera que los estudiantes acepten y demuestren buena ciudadanía para ayudar a prevenir problemas y para ayudar a resolver los problemas si se producen. A continuación se presentan algunos consejos que los estudiantes pueden utilizar para demostrar un comportamiento positivo y apropiado en la escuela:

- Aprender y demostrar las intervenciones de comportamiento positivo de todo el distrito y Apoyo (PBIS) expectativas de los responsables, respetuosos y seguro.
- Participar en actividades seguras y evitar el peligro.
- Aceptar las diferencias individuales en las personas.
- Participar en las actividades de la escuela y participar en la comunidad escolar. Recuerde que usted puede hacer una diferencia.
- Comunicarse con la administración, los profesores, los estudiantes, el personal y el padre (s) / tutor (s) acerca de usted, su vida y sus aspiraciones.
- Encontrar un adulto de confianza para resolver problemas antes de que sean inmanejable.
- Buscar un adulto de confianza que puedan proporcionar formación y el apoyo en la realización de sus sueños.
¡Sueña en grande!
- Tratar a los demás como a usted le gustaría ser tratado.
- ¡Recuerde que importa! Sus ideas, pensamientos y opiniones son importantes y tienen valor.





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

Las responsabilidades y expectativas de los maestros

Los profesores tienen derecho a:

- Enseñar en un ambiente seguro y ordenado.
- Recibir la cooperación de los estudiantes y sus familias.
- Recibir la cooperación y el apoyo de todo el personal escolar.

Se espera que los maestros:

- Siguen la ética profesional que indica en el contrato de Profesores.
- Colaborar con su equipo y el personal completo en el desarrollo y la implementación de la escuela y planes de aula.
- Establecer un sentido de comunidad en el aula, incluyendo las oportunidades para los miembros de la comunidad escolar para aprender y ser respetuoso de la cultura del otro.
- Mantener altos estándares de comportamiento para todos los estudiantes.
- Modelen estándares altos de conducta, incluyendo las interacciones respetuosas con los estudiantes.
- Enseñar las expectativas temprano y revisarlos con los estudiantes durante el año escolar, incluyendo un proceso de orientación para los estudiantes nuevos.
- Comprometan a los alumnos para definir las expectativas y normas específicas del aula que se elaboran en la escuela.
- Mantener una comunicación regular con las familias de sus alumnos.
- Vístase de manera apropiada a una comunidad de aprendizaje profesional.
- Implementar intervenciones que abordan las necesidades de los estudiantes con problemas de comportamiento, y otros directamente afectada por el comportamiento dentro de la comunidad escolar.
- Identificar a los estudiantes que están luchando con problemas académicos, de asistencia o comportamiento, y participar en las actividades de resolución de problemas para resolver esos problemas.





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

Responsabilidades y expectativas de los directores

Los directores tienen derecho a:

- Trabajar en un ambiente ordenado y seguro.
- La dirección y el apoyo de la administración central.
- Recibir la cooperación de todos los estudiantes y padres / tutores.
- Recibir la cooperación y el apoyo del personal de la escuela en servir como líder educativo de la escuela.

Se espera que a los directores:

- Proporcionar liderazgo para garantizar la plena aplicación del plan de conducta para que toda la escuela esté alineada con el marco de la disciplina Norfolk Escuelas Públicas.
- Asegurar que el personal escolar, los estudiantes y las familias sepan cómo comunicar preocupaciones y sugerencias, y que existe un proceso para responder a ellos.
- Implementar estrategias para asegurar un sentido de liderazgo compartido en la comunidad entre el personal escolar.
- Proporcionar liderazgo para centrarse en la competencia cultural, y para abordar el racismo entre los estudiantes y el personal garantizando una cultura de aceptación de la diversidad dentro de la escuela.
- Mantener altas expectativas para todos los estudiantes.
- Modelo de comportamiento positivo, incluyendo la equidad y la igualdad práctica.
- Vístase de manera apropiada a una comunidad de aprendizaje profesional.
- Proporcionar retroalimentación positiva a los estudiantes y el personal y consultar con las familias de los estudiantes que esten comportándose de una manera contraria a las expectativas de la política y de la escuela.
- Proporcionar liderazgo para asegurar la consulta interdisciplinaria eficaz y de apoyo, incluyendo la identificación y la eliminación de las barreras a la solución efectiva de problemas.
- Asegúrese de que el control efectivo de la escuela y analiza los datos de comportamiento, incluyendo la entrada de datos precisa.
- Difundir información sobre los estudiantes a los profesores como establecido en el Contrato de Norfolk.
- Notificar a la Escuela de Oficiales de Recursos (SRO) y / o la seguridad de todos los incidentes de seguridad graves.





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

Responsabilidades y expectativas de la Oficina Central

Los administradores centrales de oficina y el personal tienen la responsabilidad de:

- Crear e implementar políticas y procedimientos que fomenten escuelas seguras y ordenadas para todos los estudiantes, maestros, personal y directores.
- Proteger los derechos legales del personal escolar, los directores, los estudiantes y los padres o tutores.
- Sea cortés, respetuoso y justo con los estudiantes, padres / tutores, el personal escolar y los directores.
- Proporcionar un plan de estudios de base amplia y variada para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes.
- Informar a la comunidad, los padres de los alumnos o representantes y personal de la escuela, y los directores acerca de las políticas de la Junta.
- Asegurar la protección de los derechos legales de los estudiantes con discapacidades.
- Proporcionar al personal que están capacitados para satisfacer las necesidades de los estudiantes.
- Proporcionar apoyo y capacitación para el desarrollo profesional para los directores, maestros, y personal de la escuela a ayudarles a apoyar a los estudiantes.
- Directores de apoyo y el personal escolar en el cumplimiento de sus responsabilidades disciplinarias que se definen por las Normas de Conducta del Estudiante.
- Contactar e involucrar a los padres / tutores sobre cuestiones disciplinarias.





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

Las Responsabilidades y Expectativas de las Familias

Las familias tienen derecho a:

- Ser tratado con cortesía y respeto.
- Haga que su cultura sea valorada y respetada.
- Recibir informes de la escuela y la información de manera oportuna.
- Ser informado de las preocupaciones de progreso, asistencia, académico y comportamiento de sus hijos.
- Se incluirán en discusiones para resolver problemas acerca de su alumno.
- Programe conferencias con maestros, directores y otro personal escolar.
- Organizar con las autoridades escolares para revisar el expediente escolar de sus hijos.
- Llevar las quejas o preocupaciones a la atención de administración escuela.

Se espera que a las familias:

- Asuman la responsabilidad de la conducta de sus hijos según determinado por la ley, la práctica comunitaria, y expectativas de la escuela.
- Mantengan a sus estudiantes a alto nivel de avance y de conducta.
- Participen y apoyen las actividades escolares.
- Ayuden a sus estudiantes, profesores y otros estudiantes a entender su cultura y a motivar en aprendizaje acerca de otras.
- Enseñen al estudiante para que sea respetuoso con los demás y reforzar las expectativas de la escuela.
- Modelen un comportamiento positivo, respetuoso y adecuado en la escuela mediante el tratamiento personal de la escuela y otros con respeto.
- Enseñen a sus hijos que todo comportamiento tiene consecuencias.
- Fomenten los logros de sus estudiantes.
- Comunicarse con el personal de la escuela para asegurarse de que conocen y comprenden a sus estudiantes y son capaces de enseñar de manera efectiva.
- Discutir la retroalimentación sobre el progreso con sus alumnos.





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

AL PADRE

Los padres juegan un papel importante en el éxito académico, conductual, social y emocional de un niño. Con esto en mente, es importante que los padres sean conscientes de la Escuela Junta Política JZZC: responsabilidad parental y de Participación de acuerdo con el Código de Virginia y de la Junta Escolar. (Toda la información política puede ser localizado en http://www.municode.com/library/VA/norfolk_school_board).

Cada padre de un estudiante inscrito en una escuela pública tiene la obligación de asistir a la escuela en la aplicación de las Normas de Conducta del Estudiante y la asistencia escolar obligatoria con el fin de que la educación puede llevarse a cabo en una atmósfera libre de interrupciones o amenazas a personas o bienes, y de apoyo de los derechos individuales (§22.1-279.3).

Cada padre de un estudiante deberá firmar y devolver (a la escuela en la que está inscrito el estudiante) una declaración reconociendo haber recibido las Normas de Conducta del Estudiante de la Junta Escolar, que se puede encontrar en la última página de este manual.

El director de la escuela puede solicitar el padre o los padres del estudiante, si ambos padres tienen la custodia legal y física de dicho estudiante, para reunirse con el director o su designado para revisar las normas de la Junta de conducta escolar y la responsabilidad de los padres de como colaborar con la escuela en la disciplina del estudiante y mantener el orden, para asegurar que el estudiante cumpla con la ley de asistencia obligatoria a la escuela, y para discutir la mejora de la conducta del niño, la asistencia escolar y el progreso educativo (§22.1-279.3).

Todos los padres deben asumir la responsabilidad de llevar y recoger a los estudiantes en el momento apropiado para actividades de la escuela. Cuando los padres llevan a los estudiantes a las actividades demasiado pronto, o no recogen a los estudiantes en el momento designado y todos los esfuerzos de llegar a los padres se han agotado, se realizan llamadas a las autoridades correspondientes de asistencia.

Tras el fracaso de uno de los padres, a las disposiciones de esta sección, el director deberá informar por escrito dicho incumplimiento al Director de Servicios de Apoyo al Estudiante, quien deberá revisar el asunto y hacer una recomendación al Superintendente. El informe del director deberá resumir los problemas de disciplina subyacentes y nombres de listas e información para todos los maestros u otros empleados de la escuela que puedan ser necesarios para testificar en la corte. La Junta Escolar puede, por recomendación del Superintendente, mediante petición al tribunal de menores y relaciones domésticas, acusar a dichos padres por rehusarse voluntariamente y razonable para participar en los esfuerzos para mejorar el comportamiento o la escuela de asistencia del estudiante en busca de los recursos establecidos en la Sección 22.1-279.3 del Código de Virginia, 1950, en su versión modificada de la siguiente manera:

Si el tribunal determina que el padre ha fracasado voluntariamente y sin razón para reunirse, en cumplimiento de una petición del principal como se indica en esta sección, para revisar la Junta Escolar de Normas de Conducta del Estudiante y la responsabilidad de los padres para ayudar a la escuela en la disciplina del estudiante y mantener el orden, y para discutir la mejoría de la conducta del niño y el progreso educacional, puede ordenar al padre a cumplir; o si el tribunal determina que un padre ha fracasado voluntariamente y sin razón para acompañar a un estudiante suspendido para reunirse con funcionarios de la escuela de conformidad con esta política, o al estudiante de recibir una segunda suspensión o ser expulsado, podrá ordenar el estudiante o su padre, o ambos, para participar en dichos programas o tal tratamiento, incluyendo, pero no limitado a, programas de día extendido, escuela de verano, otros programas educativos y asesoramiento, ya que el tribunal estime conveniente para mejorar el comportamiento o la escuela de



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

asistencia del estudiante. La orden también puede requerir la participación en un crianza de los hijos, el asesoramiento o un programa de tutoría, en su caso, o que el estudiante o sus padres, o ambos, estará sujeto a las condiciones y limitaciones que el tribunal considere apropiado para la supervisión, cuidado, y la rehabilitación del estudiante o de sus padres. Además, el tribunal puede ordenar al padre pagar una multa civil que no exceda de **\$ 500.00**.

Ningún estudiante suspendido será admitido en el programa regular de la escuela hasta que el estudiante y su padre se han reunido con funcionarios de la escuela para discutir la mejoría del comportamiento del estudiante.

Se espera que cada padre brinde a la escuela con la información actual del estudiante para incluir:

- Dirección actual, número de teléfono, número de teléfono móvil, la información de contacto de emergencia, y la persona (s) autorizada para recoger al estudiante.

Los padres deben informar directamente a la oficina principal al entrar en un edificio de la escuela. Los padres deben recibir un pase de visitante y mostrarlo.

Si se solicita la identificación durante una visita a la escuela, se espera que los padres que la brinden para la protección de todos los involucrados.





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

Participación de los Padres en la Educación

Derechos de los Padres

Cuando los padres de los estudiantes están distanciados, separados o divorciados, el personal del edificio van a defender los derechos de ambos padres. A menos que haya una orden judicial en contrario, ambos padres tienen el derecho a:

1. Ver registros escolares del niño, de conformidad con la política de JO.
2. Recibir los informes de progreso escolar, el calendario escolar, y las comunicaciones de los principales eventos de la escuela.
3. Visitar a la escuela de acuerdo con la política de KK.
4. Participar en las reuniones de padres y maestros (en el caso del padre sin custodia, después de una solicitud oportuna se hace).
5. Recibir todas las notificaciones de conformidad con los Individuos con Discapacidades.
6. Recibir todas las notificaciones de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.
7. Recibir un aviso de ausencia extendida del estudiante, como se define en y de conformidad con la Política JED, si ambos los padres tienen la custodia física conjunta.

Responsabilidades de los padres

El padre con custodia tiene la responsabilidad de:

1. Mantener la oficina de la escuela informada de la dirección de residencia y cómo él o ella puede ser contactado en todo momento.
2. En el formulario de inscripción a las Escuelas Públicas de Norfolk, enumere la dirección y número de teléfono del padre sin custodia, a menos que dicha dirección es desconocida y el padre firma una declaración a tal efecto, o a menos que exista una orden judicial que restringe el derecho educativo o el contacto de los padres.
3. Proporcionar una copia de cualquier documento legal que restringe los derechos educativos y / o de contacto del padre sin custodia.

El padre sin custodia tiene la responsabilidad de mantener la escuela al tanto de los cambios en su número de teléfono y dirección actual. Además, el padre sin custodia puede hacer peticiones a tiempo para participar en las conferencias de padres y maestros.

Datos inexactos sobre Residencia

Cualquier persona que a sabiendas hace una declaración falsa sobre la residencia de un niño, según lo determinado por §22.1-3, en una zona determinada división escolar o asistencia a la escuela, a los efectos de (i) evitar los costos de matrícula autorizados por §22.1-5 o (ii) la inscripción en una escuela fuera de la zona de asistencia en el que reside el estudiante, será culpable de un delito menor de Clase 4 y será responsable de la división de la escuela en la que el niño fue inscrito como resultado de dichas declaraciones falsas para los gastos de matrícula, de conformidad con §22.1-5, para el momento en que el estudiante estaba inscrito en dicha división escolar.

Información para los Padres





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

REGISTRO DEL ESTUDIANTE

Para entrar en el jardín de infantes, el niño debe tener 5 años de edad o llegar a su / su cumpleaños en o antes del 30 de septiembre del año escolar. El estudiante y el padre natural o tutor legal, deben estar presentes durante la inscripción. Los estudiantes que cumplen 5 años de edad en octubre, noviembre o diciembre podrán asistir a la guardería, en función del espacio disponible, bajo las siguientes condiciones:

- ★ Debe demostrar la disposición
- ★ Debe pagar una matrícula
- ★ Debe cumplir con los requisitos de ingreso obligatorios

Por favor, póngase en contacto con el Departamento de Currículo e Instrucción al (757) 628-3481 para más detalles.

El estado de Virginia exige los siguientes requisitos antes de la entrada en las escuelas públicas:

• Certificado de nacimiento

Una copia certificada del acta de nacimiento del estudiante. copias certificadas del acta de nacimiento de una persona nacida en Virginia se pueden obtener en el Departamento de Salud de Virginia - División del Registro Civil y Estadísticas de Salud. Una fotocopia del certificado de nacimiento del niño no va a cumplir con este requisito.

• Residencia

- A. Un estudiante se considera un residente de una división escolar y el derecho a inscribirse en la escuela si él o ella está viviendo con un padre natural o un padre por adopción legal. Una orden judicial o prueba de la custodia no se puede exigir de un padre natural para la inscripción de un estudiante que vive con él / ella.
- B. Las personas que no sean el padre biológico (s) con la custodia física otorgado a ellos por el sistema judicial debe proporcionar la orden judicial final al Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante. No se permiten las peticiones.
- C. Las escuelas no pueden prohibir la inscripción a los estudiantes que residen dentro de la división de la escuela, pero no posean una visa de estudiante.
- D. Un estudiante se considera que residen dentro de la división de la escuela cuando el estudiante está viviendo con un familiar adulto que proporciona cuidado familiar temporal. Documentos se requieren para la verificación de la escuela.
- E. Divisiones escolares no deben desalentar o llevar a la exclusión de los estudiantes en función de sus o sus padres o guardadores, ciudadanía o estatus migratorio.

Documentos aceptados para la prueba de residencia

• Un contrato de arrendamiento actual, hipoteca, o factura de servicios públicos principales (electricidad, gas, agua o saneamiento).

DMV tarjeta de identificación o licencia de conducir no es una forma aceptable de verificación de la dirección..



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

- **Sentencia de Expulsión- A-216-A**

Una declaración jurada o afirmación que indica si el niño ha sido expulsado de asistir a una escuela privada o otra escuela pública en Virginia o en una escuela en otro estado por un delito relacionado con armas, alcohol o drogas, o para la imposición intencional de daño a otra persona.

- **Examen Integral Físico de preescolar**

- A. Un examen físico completo de un médico cualificado con licencia o una enfermera con licencia o un asistente médico con licencia actuando bajo la supervisión de un médico con licencia prescrita por el Comisionado de Salud del Estado y debe haber sido realizado dentro de los 12 meses antes de la fecha en que el estudiante entra por primera vez la escuela pública debe ser suministrado antes de la admisión.
- B. Los niños de familias militares, sin la documentación de las inmunizaciones, debe ser inscrito inmediatamente y deberá tener un máximo de 30 días desde la fecha de inscripción para obtener cualquier vacunas requeridas por el estado de recepción. No se examan los requisitos del examen físico para estudiantes militares.

- **Inmunizaciones**

Ningún estudiante (excepto los que están sin hogar, jóvenes o militar de cuidado de crianza) será admitido por una escuela si sus padres no presenta pruebas documentales de la inmunización a menos que el estudiante no tiene hogar, o tiene una declaración jurada indicando conflictos religiosos de los estudiantes arrendatarios o prácticas.

- **Los estudiantes sin hogar**

- A. Una escuela debe inscribir inmediatamente estudiantes sin hogar y coordinar las disposiciones de los servicios a estos estudiantes.
- B. Divisiones escolares no pueden prohibir los niños sin hogar que no proporcionan la información sobre la salud o la inmunización requerida necesaria de otros estudiantes.





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

CUSTODIA

Todas las órdenes de custodia deben ser referidas al Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante (DSSS). Las personas con tutela / custodia de un niño o los niños otorgado a ellos por el sistema judicial, que están tratando de registrar a un niño o los niños en la escuela, deben presentarse en la DSSS con la identificación apropiada y la orden de custodia.

- **Custodia o una resolución judicial (si es aplicable)** - No se requiere de los padres naturales si el estudiante está viviendo con él / ella, a menos que haya una orden contraria en su lugar.

§ 22.1-4.3.Participation por y notificación del padre sin custodia.

A menos que una orden judicial ha sido emitida por el contrario, el padre sin custodia de un estudiante inscrito en una escuela pública o guardería (i) no se le puede negar la oportunidad de participar en cualquiera de las actividades escolares o guarderías del estudiante en la que tales la participación es compatible o alentado por las políticas de la escuela o guardería únicamente sobre la base de dicho estado sin custodia y (ii) se incluirá, a petición de dicho padre sin custodia, como un contacto de emergencia para la escuela o la guardería del estudiante ocupaciones.

A los efectos de esta sección, “actividades de la escuela o la guardería” incluye, pero no se limitan a, la hora del almuerzo, programas especiales en la escuela, conferencias de padres y maestros y reuniones, y actividades extracurriculares. Es la responsabilidad del padre con custodia para proporcionar la orden judicial a la escuela o guardería.

1997, c. 762§ 22,1-279,5; 2001 cc. 688, 820; 2005, c. 34.

• Los estudiantes de Cuidado de Crianza

Un estudiante que ha sido colocado en un hogar sustituto por una agencia local de servicios sociales (como se define en el § 63,2 a 100 del Código será inmediatamente inscrito en la escuela, incluso si la agencia de servicios sociales colocación es incapaz de producir los documentos necesarios para la inscripción. En tales casos, la persona que inscribe el estudiante debe presentar una declaración escrita de que, a lo mejor de su conocimiento, establece la edad y el cumplimiento por parte del estudiante con los requisitos de § 22.1-3.2 del código e indica que el estudiante está en buenas salud y libre de enfermedad contagiosa. (§ 22,1 a 3,4 del Código)

Dentro de las 72 horas de la colocación de un niño en edad escolar en una colocación de cuidado de crianza, la agencia local de servicios sociales la mencionada colocación pedirá por escrito: (a) notificar al director de la escuela en la que el estudiante debe ser inscrito y el superintendente de la división escolar correspondiente o su designado de dicha colocación; y (b) informar al director de la situación de los derechos de los padres. Por favor, visite la inscripción de estudiantes en el cuidado de crianza en el sitio web del Departamento de Educación de Virginia para obtener información adicional con respecto a la inscripción de estos estudiantes.



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

ASISTENCIA/AUSENCIA

Ley de Asistencia Obligatoria

Salvo que se disponga lo contrario en este manual, todos los padres, tutor, u otra persona en el Estado tenga control o cargo de cualquier niño que va a haber alcanzado el quinto cumpleaños en o antes de septiembre 30 de cualquier año escolar, y que no haya pasado el día 18 cumpleaños, se asegurará de que el estudiante a su cargo está inscrito y asistir activamente una escuela, privada de la denominación o parroquial. Opciones de educación en el hogar son también una posibilidad, pero se requiere un plan de educación en el hogar para estar en los archivos de las Escuelas Públicas de Norfolk.

Deserción de recuperación

Escuelas Públicas de Norfolk busca asegurar que todos los estudiantes elegibles estén inscritos y asistiendo a la escuela. Trabajar en colaboración con agencias de la ciudad y de la comunidad, las Escuelas Públicas de Norfolk busca activamente a los estudiantes que han abandonado la escuela para que puedan ser re-inscritos y volver a participar en el proceso académico. Un número limitado de programas alternativos están disponibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes que tienen dificultades en los programas escolares tradicionales. Con el fin de acceder a los programas alternativos, los estudiantes deben estar matriculados en una escuela activa. La orientación escolar y el departamento de orientación pueden ser una fuente útil de información sobre el acceso a programas alternativos.

Corte absentismo escolar

La Iniciativa Corte absentismo escolar se estableció como una asociación entre las Escuelas Públicas de Norfolk y el relaciones domésticas de menores de los tribunales de Norfolk en un esfuerzo para asegurar que todos los estudiantes están en conformidad con las leyes de asistencia obligatoria de Virginia. La iniciativa intenta ayudar a los estudiantes con ausencias injustificadas excesivas para mejorar su asistencia mediante el apoyo, y para ayudar a las familias en crisis asegurar los servicios necesarios. El equipo interdisciplinario, que se compone de representantes de las Escuelas Públicas de Norfolk, Norfolk menores y relaciones domésticas Cortes, y representantes de las agencias de la comunidad, se reúne periódicamente para revisar los casos de absentismo escolar. El objetivo es que los estudiantes asistan a la escuela regularmente, y para evitar la intervención judicial siempre que sea posible. Mientras que el objetivo es evitar la corte cuando sea posible.





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

Clasificaciones de estudiantes de intercambio

Cambio de estudiantes clasificados como J-1 tienen residencia en un país extranjero a los que planean regresar, y vienen temporalmente a los Estados Unidos como participantes en un programa que ha sido aprobado por la Agencia de Información de Estados Unidos.

Cambio de estudiantes clasificados como F-1 se definen como personas que tienen residencia en un país extranjero a los que planean regresar, y que están llegando a los Estados Unidos temporalmente y con el exclusivo propósito de intercambio cultural y educativo. Esta inscripción debe ser autorizada por la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos.

Aprobación del programa para estudiantes J-1

1. Todos los estudiantes deben tener estatus J-1 visa de intercambio.
2. Los programas de intercambio aprobados deben tener representantes locales (área de Hampton Roads) para coordinar, supervisar y controlar la colocación y el progreso de los estudiantes.
3. Todos los estudiantes J-1 deben inscribirse en el Sistema de Escuelas Públicas de Norfolk a través de un programa de intercambio que ha sido aprobado por DSSS, en colaboración con los Departamentos de Currículo e Instrucción, y se incluye en la lista de organizaciones patrocinadoras aprobadas y el Consejo sobre normas para los viajes internacionales de Educación.
4. Los programas aprobados deberán presentar las solicitudes de estudiantes del 1 de junio para ser procesados y aprobados por el DSSS a más tardar el 1 de agosto del año de la asistencia.
5. Escuelas Públicas de Norfolk no permite la inscripción de estudiantes extranjeros de intercambio de menos de un año escolar completo.





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

PREKINDERGARTEN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS NORFOLK

Las Escuelas Públicas de Norfolk ofrecen un programa gratuito y de alta calidad para los niños de 3 y 4 años- identificados como de riesgo para los primeros retos académicos. Hay 21 clases de Título I de 3 años de edad y 79 clases (varias fuentes de financiación) durante 4 años de edad ubicados en toda la división escolar. El objetivo de nuestro programa de pre-kindergarten es ayudar a preparar los niños que servimos para el éxito en el jardín de infantes y más allá, impulsando a todos los estudiantes para graduarse a tiempo y preparación universitaria y profesional.

¿CÓMO SOLICITAR QUE MI HIJO ASISTA PREKINDERGARTEN?

La aceptación en el programa de pre-kindergarten de las Escuelas Públicas de Norfolk se basa en los siguientes requisitos:

- 1. Residencia:** Debe proporcionar una prueba de que usted y su hijo son residentes de la ciudad de Norfolk.
- 2. Edad:** Su hijo debe ser de 3 o 4 años antes del 30 de septiembre del año escolar en el cual usted está solicitando para inscribirse.
- 3. Los criterios de elegibilidad relacionados con el programa:** requisitos de la subvención establecen los criterios para la admisión de prekindergarten en base a factores de riesgos predeterminados que pueden aplicarse a usted, su hijo, y / o su grupo familiar. Para que su niño pueda calificar para pre-kinder, debe completar una Hoja de Datos de la familia que indica todos los posibles factores de riesgo, y usted debe estar preparado para presentar los documentos de verificación requeridas.

Por favor, llame al Departamento de Aprendizaje Temprano al (757) 628-3944 para más información. Todas las aplicaciones se procesan centralmente.





Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

En el prejardín de infantes maestros ayudan a los niños a resolver problemas, tomar decisiones y asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje. Estas son las habilidades que los estudiantes necesitan para tener éxito durante sus años escolares. Maestros del prejardín de infancia tienen entrenamiento especial en la educación de la primera infancia, que los prepara para dar tres y cuatro años de edad la mejor base posible para el aprendizaje académico. Los maestros planifican activo, experiencias prácticas que hacen que el aprendizaje estimulante y acogedor.

El plan de estudios PK3 se basa en los hitos del desarrollo infantil de Virginia, mientras que el programa utiliza PK4 Bloques de cimentación de Virginia para el Aprendizaje Temprano: Normas integrales para Cuatro Años de Edad como su marco curricular.

- Todos los maestros están con licencia del estado y asistentes de maestros están altamente calificados.
- La relación maestro / alumno es de 1: 9; El cupo es limitado a 18 niños.
- Desayuno y el almuerzo gratis o de precio reducido están disponibles para los niños cuyas familias califican.
- Los padres son responsables del transporte hacia y desde la escuela.
- El programa de día completo sigue el mismo esquema que las escuelas primarias.

Las excursiones toman el aprendizaje más allá del aula con el mundo real. Los padres están invitados a participar para ayudar a sus hijos en la escuela, al servir como voluntarios y acompañantes en las excursiones. Los padres también se les da información y materiales para que puedan ayudar a que sus hijos sigan aprendiendo en casa.

Como padre, ¿Cuáles son mis responsabilidades?

Nos preocupamos por su hijo y reconocemos que necesitamos su ayuda para asegurar el éxito de su hijo en prejardín de infancia.

- Asegúrese de que su hijo asista a prejardín de infancia regularmente y a tiempo.
- Realice las actividades de aprendizaje que proporciona el maestro.
- Comunicarse con el maestro regularmente para hablar sobre el progreso de su hijo.
- Participar en las actividades escolares.

Para mas informacion contacte:

Lelia Tynes, Coordinador de Aprendizaje Temprano, Nacimiento-3
(757) 628 a 3944 • ltynes@nps.k12.va.us

Tamilah Richardson, Coordinador de Aprendizaje Temprano, Pre-K 4,
(757) 628 a 3944 • trichardson@nps.k12.va.us

Orientación suplementaria para Vacunas Escuela-requerido De junio de 2017

Los niños vacunados de acuerdo con cualquiera de la programación armonizado actual o los horarios de puesta al día armonizadas (incluidas todas las edades mínima y requisitos de intervalo) se consideraran adecuadamente inmunizados para la asistencia a la escuela *

Antígeno	Jardín de infancia		Sexto grado		Nombres comerciales	
	Mínimo Necesario	Notas	Mínimo Necesario	Notas	Componentes	Comercio nombres
La difteria, el tétanos y la tos ferina (DTaP)	4 dosis de DTaP - uno en o después de cumplir 4 años	Típicamente 5 están dadas por entrada en la guardería	Igual que para jardín de infancia	NOTA: Los niños mayores de 7 años necesitará sólo 3 dosis de la vacuna contra el tétanos si la primera dosis se administró a los 12 meses de edad o más (Tdap puede ser dado como una de las 3 dosis)	DTaP Tdap td	DAPTACEL; Infanrix Adacel; Boostrix Decavac; Tenivac
Tétanos, difteria, tos ferina y las vacunas (Tdap)	No aplica	No aplica	Una dosis de Tdap (Una vacuna diferente de DTaP; NO período de gracia permitido)	Si la vacuna Tdap se le ha dado después de la edad de 7 años, el requisito se cumple NOTA: sólo se requiere 1 dosis de Tdap, independientemente del intervalo desde la última dosis de la tos ferina que contiene la vacuna.	Tdap	Adacel; Boostrix
vacuna contra la hepatitis B	3 dosis	Toda la edad mínima y requisitos de intervalo se deben cumplir	Igual que para jardín de infancia	Si un niño es de 11-15 años de edad en el momento de la vacunación, sólo se necesitan 2 dosis si se utiliza la dosis para adultos de Recombivax HB		Engerix-B Recombivax media pensión
Virus del papiloma humano (VPH)	No aplica		3 dosis para la hembra estudiantes	UNIQUE en que ningún se requiere la documentación de la vacunación o la exención	HPV4; HPV9 HPV2	Gardasil Cervarix
Sarampión, paperas y rubéola vacunas	2 dosis de sarampión y paperas; 1 dosis de la rubéola	No suele ser un problema para los niños nacidos en los EE.UU. como 2 dosis de MMR se dan típicamente; los niños nacidos en el extranjero pueden haber recibido las vacunas de antígenos individuales	Sólo una dosis de las paperas y la vacuna que contiene se requiere para aquellos que han estado inscritos en la guardería antes de 2010	Igual que para el jardín de infantes	MMR	MMR II

Orientación suplementaria para Vacunas Escuela-requerido De junio de 2017

Antígeno	Jardín de infancia		Sexto grado		Nombres comerciales	
	Mínimo Necesario	Notas	Mínimo Necesario	Notas	componentes	Comercio nombres
Vacuna contra la polio	4 dosis - uno en o después del 4 años de edad	NOTA: una cuarta dosis es no es necesario si el tercera dosis fue administrada a los 4 años de edad o más y al menos 6 meses después de la dosis previa	Igual que para el jardín de infantes	Igual que para el jardín de infantes		IPOL
Varicela (chickenpox) Vacuna	2 dosis			2 dosis		Varivax
Las vacunas de combinación (Contienen al menos una de las vacunas requeridas para la escuela)					Hepatitis B + Hib	Comvax
					MMR + varicela	proque (MMRV)
					DTPa + Polio	Kinrix, Quadtracel
					DTap + Hepatitis B + Polio	Pediarix
Haemophilus Influenzae tipo b (Hib) vacuna					DTPa + Polio + Hib	Pentacel
						ActHIB Hiberix PedvaxHIB
Neumocócica (PCV) vacuna	No se requiere para entrar al kindergarten	sólo se requiere para los niños en las guarderías o programas de Head Start	no requerido	no requerido		Prevnar

NOTA: período de gracia de 4 días se permite según las recomendaciones actuales para todos los antígenos / dosis

* Horarios actuales se pueden encontrar en: <http://www.cdc.gov/vaccines/schedules/index.html>

* La edad mínima y / o tabla de intervalos se puede encontrar en el Apéndice A de El libro rosa: <http://www.cdc.gov/vaccines/pubs/pinkbook/index.html>

revisado 6/17



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

TABLA DE TASAS

La Junta Escolar ofrece, de forma gratuita, libros de texto que son necesarios para los cursos de preparación para cada niño que asiste a las escuelas públicas. Materiales, tales como libros, y libros de dibujo pueden ser comprados por el Consejo Escolar y, o bien proporcionan a los estudiantes sin costo alguno o vendidos a los estudiantes a un precio que no exceda de siete por ciento añadido al precio de la editorial. Si se vende, la Junta Escolar asegurará que libros, cuadernos de dibujo se proporcionen a los estudiantes que no pueden pagarlos a un precio reducido o gratuito. Los honorarios no serán cargados a los estudiantes para los materiales de instrucción, libros de texto u otros materiales utilizados por un empleado del Consejo Escolar que no son utilizados directamente por un estudiante de escuela pública.

Los honorarios se pueden alojar para:

1) servicios opcionales tales como estacionamiento o el armario de alquiler; 2) actividades extra seleccionado por el estudiante; 3) Clase cuota de socio; 4) viajes de estudio o programas relacionados a la educación que no requieren actividades de instrucción; 5) tasas por instrumentos musicales, siempre y cuando la instrucción en el uso de instrumentos musicales no es parte del plan de estudios requerido; 6) clases de aprendizaje a distancia para el enriquecimiento que no son necesarios para cumplir con los requisitos para un diploma; 7) la escuela de verano, a menos que se requieren para la remediación de las clases según lo prescrito por las normas de calidad; 8) libros de la biblioteca atrasados o perdidos o dañados; 9) libros de texto perdidos o dañados; 10) materiales consumibles tales como libros, la escritura de libros, libros de dibujo y materiales y suministros de bellas artes; Sin embargo, los libros, libros de dibujo y materiales y suministros de bellas artes escritura deben ser suministrados a los estudiantes que no pueden pagarlos a un precio reducido o gratuito; honorarios no podrán ser cargados a los estudiantes para los materiales de instrucción, libros de texto, u otros materiales que no son utilizados directamente por un estudiante de escuela pública; 11) la parte de detrás de la rueda del programa de educación del conductor; 12) una tasa que no exceda de la parte proporcional de un estudiante del costo de proporcionar transporte para actividades extracurriculares voluntarias; y 13) la preparación y distribución de copias de papel oficiales de transcripciones de los estudiantes; un número razonable de copias de copias de papel oficiales debe ser proporcionada de forma gratuita antes de que un derecho se percibe por las copias oficiales adicionales; copias electrónicas oficiales de transcripciones de los estudiantes deben ser proporcionados de forma gratuita. y 13) la preparación y distribución de copias de papel oficiales de transcripciones de los estudiantes; un número razonable de copias de copias de papel oficiales debe ser proporcionada de forma gratuita antes de que un derecho se percibe por las copias oficiales adicionales; copias electrónicas oficiales de transcripciones de los estudiantes deben ser proporcionados de forma gratuita. y 13) la preparación y distribución de copias de papel oficiales de transcripciones de los estudiantes; un número razonable de copias de copias de papel oficiales debe ser proporcionada de forma gratuita antes de que un derecho se percibe por las copias oficiales adicionales; copias electrónicas oficiales de transcripciones de los estudiantes deben ser proporcionados de forma gratuita.

Las cuotas no pueden ser cargadas:

1) como condición para la matrícula escolar, a excepción de los estudiantes que no están en edad escolar o que no residen dentro de la jurisdicción; 2) para los programas de instrucción y actividades, o los materiales necesarios para la instrucción, salvo lo especificado en un 8 VAC 20-720-80.H; 3) para los libros de texto o los depósitos de libros de texto; Sin embargo, una tarifa razonable o cobrar por libros de texto perdidos o dañados pueden ser acusados; 4) para el transporte de estudiantes a la escuela; o 5) para los programas de verano u otras formas de remediación requeridas por los estándares de calidad.

Todos los fondos adicionales que se solicitan a los estudiantes a presentar deben ser aprobados por el superintendente de escuelas en la recomendación del director.

Las tarifas se reducen o se aplicará a los estudiantes en desventaja económica y estudiantes cuyas familias someterse a las dificultades económicas y son financieramente incapaz de pagar las mismas, incluyendo



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

pero no limitado a, familias que reciben prestaciones por desempleo o asistencia pública, incluyendo la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) o Medicaid; familias de acogida que cuidan a los niños en hogares de guarda; y las familias que no tienen hogar.

Cada vez que se cobre una tarifa, se dará cuenta de que una exención de pago puede ser solicitada. La notificación incluirá instrucciones sobre cómo solicitar una exención.

Las consecuencias por falta de pago de las tasas incluyen, pero no se limitan a, la exclusión de las actividades relacionadas con la cuota. Sin embargo, la tarjeta de calificaciones, diploma o el horario de clases ningún estudiante puede ser retenido por falta de pago de tasas o gastos. Además, ningún estudiante puede ser suspendido o expulsado por falta de pago de tasas o gastos.

La Junta Escolar tiene la discreción, por cuenta propia o por recomendación del superintendente, a presentar una demanda civil por daños y perjuicios en contra de un estudiante o los padres del estudiante por cualquier pérdida real, la rotura o destrucción de o no devolución de los bienes de propiedad o bajo el control de la Junta Escolar, causada o cometida por dicho estudiante durante sus estudios. Tal acción puede incluir la solicitud de reembolso por parte de un alumno o los padres del alumno por cualquier pérdida, rotura o destrucción de o no devolución de la propiedad escolar.

ARCHIVOS DEL ESTUDIANTE

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años de edad (“estudiantes elegibles”) ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante. Estos derechos son los siguientes:

- (1) El derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la fecha la escuela recibe una solicitud por escrito para el acceso.

Los padres o estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela (o su representante) una solicitud por escrito que identifique el expediente (s) que desean inspeccionar. El director o designado hará arreglos para el acceso y notificará al padre o estudiante elegible de la hora y el lugar donde podrán inspeccionar los registros.

- (2) El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante que el padre o estudiante elegible cree que es inexacta, engañosa, o en violación de los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA.

Los padres o estudiantes elegibles que desean pedir al sistema escolar para modificar un registro deben escribir al director principal del Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante, 800 E. City Hall Avenue, Suite 904, Norfolk, VA 23510, identificar claramente la parte del registro que quieren cambiar, y especificar por qué debe ser cambiado. Si el director principal decide no modificar el registro según lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, el Director Principal notificará al padre o estudiante elegible de la decisión y les informará de su derecho a una audiencia sobre la solicitud de enmienda. Información adicional con respecto a la procedimientos de audiencia será proporcionada al padre o al estudiante elegible cuando sea notificado del derecho a una audición.

- (3) El derecho a consentir la divulgación de información de identificación personal contenida en el



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

estudiante de registros educativos, excepto en la medida en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.

Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento, es la revelación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como un administrador, supervisor, instructor o personal de apoyo (incluyendo personal de salud o médico y personal de la policía); una persona que sirve en la Junta Escolar; una persona o compañía con quien la escuela ha contratado como su agente para proporcionar un servicio en lugar de utilizar sus propios empleados o funcionarios (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante sirviendo en un comité oficial, como un comité de disciplina o de quejas, o asistiendo a otro funcionario escolar en el desempeño de sus tareas.

Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el oficial necesita revisar un registro educativo a fin de cumplir con su responsabilidad profesional.

(4) Por lo general, las escuelas deben tener permiso por escrito de los padres o el estudiante elegible con el fin de dar cualquier información del expediente académico del estudiante. Sin embargo, FERPA permite a las escuelas divulgar esos registros, sin consentimiento, a las siguientes partes o bajo las siguientes condiciones (34 CFR § 99.31):

- Los funcionarios escolares con interés educativo legítimo
- Otras escuelas a las que un estudiante está transfiriendo
- Oficiales específicos para fines de auditoría o evaluación
- Grupos apropiados en relación con la ayuda financiera a un estudiante
- Organizaciones realización de ciertos estudios para o en nombre de la escuela
- Organizaciones de acreditación
- Para cumplir con una orden judicial o citación legal
- Oficiales apropiados en casos de emergencias de salud y seguridad
- Las autoridades estatales y locales, dentro de un sistema de justicia de menores, de conformidad con la ley estatal específica.

(5) El derecho a presentar una queja con el Departamento de Educación de EE.UU. sobre presuntas fallas por las escuelas públicas de Norfolk para cumplir con los requisitos de FERPA. La información de contacto de la oficina que administra FERPA es:

Family Office Policy Compliance
Departamento de Educación de EE.UU.
400 Maryland Avenue, SW Washington, DC 20202-8520
<http://www2.ed.gov/policy/genlguid/fpco/index.html>

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA), una ley federal, requiere que las Escuelas Públicas de Norfolk (NPS), con ciertas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, NPS puede divulgar apropiadamente designada “información de directorio” sin el consentimiento por escrito, a menos que tenga NPS asesorado por el contrario, de acuerdo con los procedimientos del NPS. El propósito principal de la información del directorio es permitir NPS para incluir este tipo de información de los registros



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

educativos de su hijo en ciertas publicaciones escolares. Ejemplos incluyen:

- Un programa, mostrando el papel de su estudiante en una producción dramática
- El anuario
- Cuadro de honor u otras listas de reconocimiento
- Programas de graduación
- Hojas de actividades deportivas, como lucha libre, mostrando el peso y la altura de los miembros del equipo

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad, también puede ser divulgada a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de graduación o publican anuarios. Además, dos leyes federales requieren que las agencias locales de educación (LEA), en este caso NPS, que recibe asistencia bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA) para proporcionar a los reclutadores militares, a petición, con tres categorías de información (nombres, direcciones y números de teléfono), a menos que los padres hayan solicitado NPS, de conformidad con el presente anuncio, que no quieren que la información del estudiante sea divulgada sin su previo consentimiento por escrito.

Si no desea que NPS para revelar información de los expedientes educativos de su hijo sin su consentimiento por escrito, debe notificar por escrito al Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante dentro de los diez (10) días escolares a partir de la distribución de este manual. Los padres pueden notificar a fuentes de energía nuclear en cualquier momento después de los 10 días, pero hasta que esto ocurra, la siguiente información se considerará como información del directorio:

- El nombre del estudiante
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos
- Dirección
- Número de Teléfono
- Peso y altura de miembros de equipos deportivos
- Dirección de correo electrónico
- Fotografía
- Honores y premios recibidos
- Fecha y Lugar de Nacimiento
- Área principal de estudio
- Fechas de asistencia
- Nivel de grado
- La mayoría de la escuela de educación reciente o centro asistieron

No obstante lo anterior, independientemente de si el padre ha presentado una objeción oficial con fuentes de energía nuclear, NPS no tratará la información, incluyendo el contacto, pero no limitado a, dirección y número de teléfono de un estudiante, como información del directorio de estar registrados públicamente, como cuando un padre tiene un número de teléfono que no, por ejemplo, y ha notificado NPS de ese hecho.



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

Las transcripciones de los estudiantes

El Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante (DSSS) le puede ayudar en la obtención de su certificado de estudios y otros registros de la escuela. El solicitante debe completar el “Formulario de Solicitud de Registro” si por lo menos 18 años de edad, o si el solicitante ha estado fuera de la escuela por un período de cuatro a cinco años. Las formas se pueden recoger y cumplimentar en la oficina de DSSS, en el sitio web DSSS, enviadas por correo, o por fax. La dirección del remitente y el número de fax se imprimen en el formulario de solicitud. Por favor presente una identificación con foto, tarjeta de seguro social o certificado de nacimiento. Por favor permita diez días hábiles para procesar la solicitud.

Si ha fallecido la persona cuyos registros intenta recibir, el solicitante debe presentar un certificado de defunción. Si la persona cuya registra el cliente está tratando de recibir está viviendo, el solicitante debe presentar su / su identificación personal y un poder notarial (para un adulto mayor de 18 años) para los registros de los clientes que están solicitando.

Las solicitudes de los bufetes de abogados no requieren una citación. El estudiante (padre / tutor legal) puede pedir al bufete de abogados para solicitar el registro de las reclamaciones de la seguridad social, las reclamaciones de incapacidad, o reclamaciones médicas. Un comunicado firmado se debe adjuntar a la solicitud de la firma de abogados con membrete oficial.

La información requerida para esta solicitud es la siguiente:

- Nombre del estudiante utilizado mientras estaba en la escuela
- Nombre de la última escuela que asistió
- Fecha de nacimiento, número de seguro social
- El destino al que DSSS es para enviar por correo la copia oficial del registro. Este proceso se lleva a una mínimo de diez días hábiles y no hay ninguna cargo.

Transcripciones

Las transcripciones oficiales son solicitados por los empleadores, colegios / universidades, y militar. Las transcripciones oficiales se envían por correo en un sobre sellado con el sello de Norfolk Escuelas Públicas y el sello que sólo puede ser abierto por el solicitante. Transcripciones no oficiales son normalmente para uso personal.

SOLUCIONAR UN PROBLEMA

Problemas escolares

Si los estudiantes tienen un problema relacionado con la disciplina, la seguridad o el bienestar personal, el estudiante debe:

1. Decirle al miembro del personal docente o un adulto más cercano. decirle / exactamente lo que ha ocurrido con el estudiante o lo que el estudiante ha observado sucediendo a otra persona. Los problemas de disciplina, la seguridad y la integridad personal son consideradas muy graves.
2. Habla con el director o subdirector de inmediato.
3. Expresar sentimientos. Es natural sentirse preocupado y molesto. Hablar con alguien que va a escuchar y entender - tal vez un compañero mediador, compañero ayudante, maestro, consejero escolar, psicólogo, trabajador social o un mentor adulto. Es importante hablar con un adulto de



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

confianza.

4. Pida hablar con un consejero escolar, psicólogo escolar o trabajador social que puede ayudar a los estudiantes a aprender maneras para lidiar con problemas para que puedan sentirse más seguro y más cómodo cuando se enfrentan a problemas similares en el futuro.
5. Además de alertar al personal escolar, un estudiante debe decirle a su / sus padres sobre el problema. Ellos van a querer saber.
6. Un estudiante también puede llamar a la intimidación y Escuelas Seguras Hotline al 757-628-1171.

Es importante que los estudiantes sepan que cuando se hace un informe a la escuela acerca de un incidente de este naturaleza, se hará todo lo posible para mantener la información confidencial y la identidad.

Problemas personales

Para obtener ayuda con problemas personales que puedan afectar a la vida o las actividades de la escuela de un estudiante:

1. Si es posible, discutir el problema con los padres / tutores.
2. Si un estudiante y su / sus padres / tutores no pueden resolver un problema, hay gente en la escuela que puede ser capaz de ofrecer ayuda adicional. El estudiante puede hablar con un profesor con el que él / ella se siente cómodo.
3. Consejeros escolares, psicólogos y trabajadores sociales en la escuela están capacitados para ofrecer ayuda con problemas personales. Las madres consejeras están disponibles en muchas escuelas secundarias para ayudar a compañeros de estudios con problemas. También pueden llevar al estudiante a otros recursos.
4. El asistente del director y el director podrán discutir el problema con el estudiante y tratar de trabajar en una solución. Si no son capaces de hacerlo, van a buscar ayuda.

Problemas académicos

Para obtener ayuda con un problema académico, el estudiante debe:

1. Buscar el profesor que imparte la asignatura. Los estudiantes pueden buscar a los profesores a título personal. Los maestros trabajan habitualmente con los estudiantes individuales que tienen problemas académicos. El maestro puede recomendar sesiones de tutoría o ayuda, o puede hacer una referencia para asistencia adicional.
2. Si el maestro es incapaz de ayudar al estudiante a resolver el problema a satisfacción del estudiante, el estudiante debe ir al lado del jefe de departamento o maestro principal.
3. Más ayuda se puede obtener a través del consejero de la escuela.
4. Para los problemas que aún no se resuelven después de que el estudiante haya hablado con el consejero de la escuela, el estudiante debe discutir el asunto con su / sus padres / tutores y con el director o subdirector. Los padres / tutores pueden desear unirse al estudiante en conversaciones con el director.
5. Resolver un problema académico requiere la ayuda del estudiante, junto con la ayuda de los maestros y, a veces los padres / tutores, consejero de la escuela y otros profesionales de la escuela.

Actividades extracurriculares

Para obtener ayuda con problemas relacionados con las actividades extracurriculares, el estudiante debe:

1. Ver el asesor asignado a la actividad en un momento en que él / ella le puede dar a su / su atención. Trate de no discutir el problema durante el mismo período de actividad.
2. Si la actividad implique el atletismo o porristas, ver el director de deportes en la escuela.



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

3. Si el estudiante no sabe que es asignado como asesor de la actividad, el estudiante debe ver una administrador.
4. Si el estudiante no puede obtener ayuda para resolver el problema de hacer lo anterior, discutir el asunto con los padres / tutores y con el director. Los padres / tutores pueden desear unirse al estudiante en conversaciones con el director.

Intimidación, acoso, intimidación, novatadas, y Comportamiento discriminatorio

La intimidación y el acoso cibernético, acoso e intimidación, novatadas, y comportamiento inseguro y no reflejan el respeto a los demás como se define en las Normas de Conducta del Estudiante. Si usted o alguien que conoce es un objetivo de uno de estos comportamientos, puede notificarlo a través de la intimidación, acoso o intimidación Formulario de Informe, disponible en el sitio web de la escuela o de la oficina principal o en la oficina de orientación escolar. También puede decirle a un miembro del personal, que responderá de forma rápida y proporcionar un lugar práctico, privado y seguro para reportar.

Confidencialidad en el asesoramiento

Cuando un estudiante indica que él o ella está pensando en hacerse daño a sí mismo o a otros estudiantes, se requiere que el personal escolar tome medidas para garantizar la seguridad del estudiante o de otros estudiantes.

Ninguna declaración, oral o escrita, hecha por un estudiante en busca de asesoramiento para cualquier forma de abuso de drogas puede ser utilizado como prueba admisible en contra de él / ella en ningún procedimiento.

Dónde obtener ayuda

Usted puede buscar ayuda a través de los miembros del personal o los programas siguientes, que pueden estar disponibles en las escuelas:

- La resolución de conflictos
- Compañeros Ayudantes
- tutores / mentores
- Los maestros
- Los directores
- Consejeros escolares
- Los trabajadores sociales escolares
- Los psicólogos escolares
- Servicios de Apoyo alumnos trabajadores
- La intimidación y Escuelas Seguras Línea Directa: 757-628-1171
- Safeschools@npsk12.com
- Mediación entre pares
- Enfermeras Escolares
- Los administradores de la escuela
- Oficiales de Recursos Escolares
- Oficiales de seguridad
- Choferes de autobus
- Cualquier adulto en la escuela

Referencias y Recursos





Listado de Departamento

Academic Affairs 800 E. City Hall Ave - 1100	Dr. Kipp Rogers Chief Academic Officer	(757) 628-3834
Academic Rigor 7000 West Tanners Creek Rd.	Ms. Valerie Tuck Senior Coordinator	(757) 852-4674
Accounting 800 E. City Hall Ave - P03	Mr. Ray Reyes Senior Director	(757) 628-3883
Art 7000 West Tanners Creek Rd.	Ms. Georgeanna Fellio Senior Coordinator	(757) 852-4674
Assessment, Research and Accountability 800 E. City Hall Ave - 700	Dr. Karren Bailey Chief Accountability & Information Officer	(757) 628-3850
Athletics 800 E. City Hall Ave - 1000	Mr. Stephen Suttmiller Senior Coordinator	(757) 628-3477
Budget 800 E. City Hall Ave - 905	Ms. Pearl Tow Senior Director	(757) 628-3456
Business and Finance 800 E. City Hall Ave	Ms. Rhonda Ingram Chief Financial & Operations Officer	(757) 628-3482
Business Information System 800 E. City Hall Ave - 1001	Mr. Bill Robbins Senior Coordinator	(757) 628-3450
Career and Technical Education 1330 North Military Highway	Ms. Kenyetta Goshen Senior Director	(757) 892-3964
Communications & Public Relations 800 E. City Hall Ave - 1008	Ms. Khalilah LeGrand Senior Director	(757) 628-3459
Curriculum and Instruction 800 E. City Hall Ave - 1102	Dr. Michael Cataldo Executive Director	(757) 628-3481
Data Center Operations 800 E. City Hall Ave - P10	Mr. Jesse Zamora Data Center/Infrastructure Manager	(757) 628-3450
Early Learning/Title 1 800 E. City Hall Ave - 709	Ms. Jamie Malinak Senior Director	(757) 628-3944
Elementary Schools and Programs, Cluster 1 800 E. City Hall Ave - 1100	Dr. Kimberly Gray Executive Director	(757) 628-3989
Elementary Schools and Programs, Cluster 2 800 E. City Hall Ave - 1100	Ms. Jacqueline Chavis Executive Director	(757) 628-3989
English 800 E. City Hall Ave - 1103	Ms. Gwen Collins Senior Coordinator	(757) 628-3899
English as a Second Language (ESL) 7000 West Tanners Creek Rd.	Ms. Meredith Hobson Senior Coordinator	(757) 852-4630
Facilities 966 Bellmore Ave.	Mr. Stephen Smith Senior Director	(757) 628-3385
Foreign Language 7000 West Tanners Creek Rd.	Ms. Meredith Hobson Senior Coordinator	(757) 852-4630
Guidance 800 E. City Hall Ave - 1102	Ms. April Harmon Senior Coordinator	(757) 628-3901
Health, Safety, and Physical Education 800 E. City Hall Ave - 1000	Mr. Darrick Person Senior Coordinator	(757) 628-3866
Help Desk and IT Customer Support 800 E. City Hall Ave - 800A	Mr. Wyatt Binkley Technical Support Supervisor	(757) 628-3900
History-Social Science 800 E. City Hall Ave - 1102	Mr. Bruce Brady Senior Coordinator	(757) 628-3898
Home Instruction (Home School) 800 E. City Hall Ave - 904	Dr. Elsie Harold Lans Senior Director	(757) 628-3931
Human Resources 800 E. City Hall Ave. - 900	Mr. D. Timothy Billups Executive Director	(757) 628-3905
Information Technology 800 E. City Hall Ave - P09	Mr. Jesse Zamora Interim Senior Director	(757) 628-3450
Interagency Collaboration & Wraparound Services 800 E. City Hall Ave - 1204	Dr. Sharon Byrdsong Executive Director	(757) 628-3930
Learning Support 800 E. City Hall Avenue - 800	Dr. Janice James-Mitchell Senior Director	(757) 628-3950
Math 800 E. City Hall Ave - 1102	Ms. Rhonda White Senior Coordinator	(757) 628-3886
Media Services 800 E. City Hall Ave - 1004	Ms. Valerie Ford Senior Coordinator	(757) 628-3895
Music 7000 West Tanners Creek Rd.	Ms. Danielle F. Roby Senior Coordinator	(757) 852-4674
Network Services 800 E. City Hall Ave. - P-11		(757) 628-3450
Norfolk Education Foundation 800 E. City Hall Ave - 1203		(757) 628-1172
Office of the Superintendent 800 E. City Hall Ave. - 1200	Dr. Melinda J. Boone Superintendent of Schools	(757) 628-1175



Payroll 800 E. City Hall Ave - P-00	Mr. Keith Bailey Payroll Director	(757) 628-3853
Printing Services 1330 North Military Highway	Mr. Dean Martin Manager	(757) 892-3309
Purchases and Supply 800 E. City Hall Ave - 1205	Ms. Carol Robinson Senior Director	(757) 628-3880
Research and Program Evaluation 800 E. City Hall Ave - 700	Dr. Karren Bailey Chief Accountability and Information Officer	(757) 628-3850
Risk Management & Safety 800 E. City Hall Ave - 909	Dr. Charles Wooding Senior Director	(757) 628-3856
Safe Routes To School 800 E. City Hall Ave. - 1000	Ms. Patricia M. Raduenz Program Specialist	(757) 628-3866
School Counseling 800 E. City Hall Avenue - 1102	Ms. April Harmon Senior Coordinator	(757) 628-3901
School Improvement 800 E. City Hall Ave - 1100	Dr. Kipp Rogers Chief Academic Officer	(757) 628-3989
School Leadership Development 800 E. City Hall Ave. - 1100	Dr. Kipp Rogers Chief Academic Officer	(757) 628-3989
School Nutrition 974 Bellmore Ave.	Ms. Helen Phillips Senior Director	(757) 628-2760
Science 800 E. City Hall Ave - 1102	Ms. Adrienne Britton Senior Coordinator	(757) 628-3878
Secondary Schools and Programs 800 E. City Hall Ave - 1100	Mr. John Coleman Executive Director	(757) 628-3989
Social Science-History 800 E. City Hall Ave - 1102	Mr. Bruce Brady Senior Coordinator	(757) 628-3898
Special Education / Learning Support 800 E. City Hall Ave - 800	Dr. Janice James-Mitchell Senior Director	(757) 628-3950
Student Information Systems 800 E. City Hall Ave - 1208	Mr. Thomas Etheridge Manager	(757) 628-3450
Student Support Services 800 E. City Hall Ave - 904	Dr. Elsie Harold Lans Senior Director	(757) 628-3931
Testing 800 E. City Hall Ave - 700	Dr. Karren Bailey Chief Accountability and Information Officer	(757) 628-3850
Transportation 5555 Raby Road	Mr. Robert Clinebell Director	(757) 892-3320
Web Technologies 800 E. City Hall Ave - 1008	Mr. Brian Beachum Senior Coordinator	(757) 628-3459

Norfolk Public Schools
800 E. City Hall Ave.
Norfolk, VA 23510
2017-2018
All Rights Reserved



SCHOOL	TELEPHONE	FAX	SCHOOL ADDRESS	PRINCIPAL
HIGH SCHOOLS (GRADES 9-12)				
Booker T. Washington (304)	628-3575	628-3566	1111 Park Ave., 23504	Dr. Margarietta Stallings
Granby (301)	451-4110	451-4118	7101 Granby St., 23505	Dr. Lynnell T. Gibson
Lake Taylor (305)	892-3200	892-3210	1384 Kempsville Rd., 23502	Ms. Latesha Wade-Jenkins
Maury (302)	628-3344	628-3359	322 Shirley Ave., 23517	Ms. Karen Berg
Norview (303)	852-4500	852-4511	6501 Chesapeake Blvd., 23513	Mr. Walter Brower
MIDDLE SCHOOLS (GRADES 6-8)				
Azalea Gardens (206)	531-3000	531-3013	7721 Azalea Garden Rd., 23518	Dr. James Kirk
Blair (207)	628-2400	628-2422	730 Spotswood Ave., 23517	Dr. Mark G. Makovec
Lake Taylor (216)	892-3230	892-3240	1380 Kempsville Rd., 23502	Dr. Melanie Patterson
Northside (211)	531-3150	531-3144	8720 Granby St., 23503	Mr. Richard C. Fraley
Norview (212)	852-4600	852-4590	6325 Sewells Point Rd., 23513	Mr. Patrick Doyle
Ruffner (214)	628-2466	628-2465	610 May Ave., 23504	Ms. Jeryl Scott
Academy of International Studies at Rosemont (213)	852-4610	852-4615	1330 Branch Rd., 23505	Ms. Dorie Banks
ELEMENTARY SCHOOLS (GRADES K-5)				
Academy for Discovery at Lakewood (3-8) (172)	628-2477	628-2486	1701 Alsace Ave., 23509	Mr. Thomas Smigiel
Bay View (121)	531-3030	531-3025	1434 Bay View Blvd., 23503	Dr. Valerie Walton
Calcott (123)	531-3039	531-3041	137 Westmont Ave., 23503	Ms. Danielle McIntyre
Camp Allen (114)	451-4170	451-4172	501 "C" St., 23505	Ms. Deena J. Copeland
Chesterfield (126)	628-2544	628-2541	2915 Westminster Ave., 23504	Dr. Lawrence C. Taylor
Coleman Place (128)	852-4641	852-4648	2445 Palmyra St., 23513	Dr. Pamela M. Tatem
Crossroads (PreK-8) (129)	531-3050	531-3046	8021 Old Ocean View Rd., 23505	Dr. Kristen Nichols
Fairlawn (3-5) (168)	892-3260	892-3255	1132 Wade St., 23502	Ms. T. Michele Logan
Ghent (K-8) (135)	628-2565	628-2564	200 Shirley Ave., 23517	Dr. Thomas McAnulty
Granby (134)	451-4150	451-4157	7101 Newport Ave., 23505	Ms. Kathryn M. Verhappen
Ingleside (136)	892-3270	892-3265	976 Ingleside Rd., 23502	Dr. Alana Balthazar
Jacox (108)	628-2433	628-2435	1300 Marshall Ave., 23504	Dr. Lucy Litchmore
Larchmont (141)	451-4180	451-4188	1145 Bolling Ave., 23508	Mr. Dennis Fifer
Larrymore (142)	531-3070	531-3071	7600 Halprin Dr., 23518	Mr. David W. Faircloth
Lindenwood (145)	628-2577	628-2574	2700 Ludlow St., 23504	Dr. Lisa Corbin
Little Creek (146)	531-3080	531-3083	7900 Tarpon Pl., 23518	Ms. Cheryl Coghlan
Monroe (150)	628-3500	628-3563	520 W. 29 th St., 23508	Ms. Leigh Kovalcik
Norview (151)	852-4660	852-4658	6401 Chesapeake Blvd., 23513	Ms. Kathryn Caple
Ocean View (154)	531-3105	531-3111	9501 Mason Creek Rd., 23503	Dr. James Peterson
Oceanair (153)	531-3095	531-3099	600 Dudley Ave., 23503	Ms. Lenthia Willie-Clark
P. B. Young, Sr. (PreK-2) (165)	628-2588	628-2582	543 E. Olney Rd., 23510	Dr. Dwana P. White
Poplar Halls (PreK-2) (169)	892-3280	892-3275	5523 Pebble Ln., 23502	Ms. Cassandra Duke-Washington
Richard Bowling (122)	628-2515	628-2512	2700 E. Princess Anne Rd., 23504	Mr. Eric Goodman
Sewells Point (137)	451-4160	451-4165	7928 Hampton Blvd., 23505	Ms. Mary Wrushen
Sherwood Forest (156)	852-4550	852-4532	3035 Sherwood Forest Ln., 23513	Ms. Cheryl R. Jordan
Southside STEM Academy at Campostella (K-8) (109)	494-3850	494-3860	1106 Campostella Rd., 23523	Ms. Katrina Roundtree
St. Helena (131)	494-3884	494-3888	903 S. Main St., 23523	Ms. Angel Robinson
Suburban Park (159)	531-3118	531-3120	310 Thole St., 23505	Ms. Brenda D. Shepherd
Tanners Creek (161)	852-4555	852-4553	1335 Longdale Dr., 23518	Ms. Maritsa Alger
Tarrallton (118)	531-1800	531-1802	2080 Tarrallton Dr., 23518	Dr. Daniel White
Tidewater Park (3-5) (119)	628-2500	628-2501	1045 E. Brambleton Ave., 23504	Dr. Sharon Phillips
W. H. Taylor (160)	628-2525	628-2531	1122 W. Princess Anne Rd., 23507	Ms. Charlene Feliton
Willard (115)	628-2721	628-3997	1511 Willow Wood Dr., 23509	Ms. Julie H. Honeycutt
Willoughby (106)	531-3126	531-3125	9500 Fourth View St., 23503	Ms. June J. Lightfoot
AUXILIARY EDUCATION FACILITIES				
Berkley/Campostella ECC (130)	494-3870	494-3390	1530 Cypress St., 23523	Dr. Doreatha B. White
Camp E.W. Young (307)	547-4245	549-1931	145 Deepwater Dr., Ches. 23320	Dr. Veronica E. Haynes (Site Coordinator)
Easton Preschool (171)	892-3290	892-3285	6045 Curlew Dr., 23502	Dr. Tami M. White (Site Coordinator)
Granby Evening School	451-4050		7101 Granby St., 23505	(Vacant-Site Coordinator)
Hospital Ed. Program @ CHKD (850)	668-7061	668-7497	601 Children's Lane, 23507	Ms. Janice Teagle (Director)
Madison Alternative Center (392)	628-3418	628-3406	3700 Bowdens Ferry Rd., 23508	Ms. Leesa J. Mundell (Site Coordinator)
NET Academy (851)	892-3310	892-3311	1260 Security Lane, 23502	Mr. Augustus Guardino
Norfolk Technical Center (NTC)(396)	892-3300	892-3305	1330 N. Military Highway, 23502	Mr. Brandon Bell (Site Coordinator)
NTC Evening School	892-3300	892-3305	1330 N. Military Highway, 23502	Dr. Reba Jacobs-Miller (Program Leader)
Oceanair ECC	531-3095	531-3099	600 Dudley Ave., 23503	Ms. Lenthia Willie-Clark
Open Campus	852-9021	892-3305	1330 N. Military Highway, 23502	Ms. Sallie Cooke (Site Coordinator)

Instalaciones Auxiliar Directorio

Facility Name:	Phone	Fax	Address
ACCESS College Foundation	962-6113	962-7314	7300 Newport Avenue, #500, 23505
Berkley/Campostella E.C.C.	494-3870	494-3290	1530 Cypress Street, 23523
Calvert Square E.C.C.	628-3412	625-7084	975 Bagnall Road, 23504
Camp E. W. Young	547-4245	549-1931	145 Deepwater Drive, Ches. 23320
Easton Preschool	892-3290	892-3285	6045 Curlew Drive, 23502
Even Start at Berkley/ Campostella	494-3868	494-3291	1530 Cypress Street, 23523
Even Start at Ingleside	455-6972	455-6970	976 Ingleside Road, 23502
Granby High Evening School	451-4050	451-4049	7101 Granby Street, 23505
Hospital Education Program at CHKD	668-7061	668-7497	601 Children's Lane, 23507
Lake Taylor Hospital School	461-5001	892-6124	1309 Kempsville Road, 23502
Madison Career Alternative	628-3417	628-3406	3700 Bowden Ferry Road, 23508
NET Academy	892-3310	892-3311	1260 Security Lane, 23502
Norfolk Technical Center (NTC)	892-3300	892-3305	1330 N. Military Highway, 23502
NORSTAR/Robotics Program	892-3300	892-3305	1330 N. Military Highway, 23502
Oceanair E.C.C.	531-3096	531-3099	600 Dudley Avenue, 23503
SECEP/Norfolk Re-Ed (Admin Office)	892-6100	892-6111	6160 Kempsville Circle, #300B, 23502
TRAEP	892-3960	852-4573	900 Asbury Avenue, 23513

Sitios web útiles: primaria, intermedia y secundaria Referencias Recursos

DATABASES

Gale Power Search
General OneFile
Expanded Academic ASAP
General Reference Center
Gold Health Reference Center
Academic
Student Edition
Junior Edition
National Geographic Kids
Computer Database
Agriculture Collection
Business Economics and Theory
Culinary Arts Collection
Criminal Justice Collection
Communications and Mass Media
Collection
Diversity Studies Collection
Environmental Studies and
PolicyCollection
Fine Arts and Music Collection
Gardening, Landscape and
Horticulture Collection
General Science Collection
Home Improvement Collection
Information Science & Library
Issues
Insurance & Liability Collection
MedlinePlus
Military and Intelligence
Database Nursing and Allied
Health Collection
Physical Therapy and Sports
Medicine Collection Pop Culture
Collection
Psychology Collection
Religion & Philosophy Collection
Hospitality, Tourism and Leisure
Collection
Small Business Collection
US History Collection
Vocations and Careers Collection
War & Terrorism

World History Collection
ASCD Education Collection

ENCYCLOPEDIAS

New Book of Knowledge- NBK
Grolier Multimedia-GME
Encyclopedia Americana Grolier
Online Kids
Grolier Online Passport
Worldbook Online

MULTIMEDIA

eMediaVA
YouTube for Schools
PD360
Electric Library
Cable in the Classroom
Teacher Tube
NASA Digital Learning Network

LIBRARY MEDIA CATALOG

Norfolk Public Schools
Norfolk Public Library
Virginia Beach Public Library
Chesapeake Public Library
Portsmouth Public Library

eBOOKS

Follett Shelf
Mackin VIA
ASCD Professional Collection
Gale Virtual Reference Library

HOMEWORK HELP

Norfolk Public Library HW
Resources
Norfolk Public Library
Literati Tutorial

COLLEGE/CAREER

College Directory by States
Virginia View

NEWSPAPERS

Daily Press
New York Times USA Today

Virginian Pilot
Wall Street Journal
Washington Post
Washington Times

CURRICULUM & SOL RESOURCES

School Net
Interactive Achievement
Renaissance Place - Star Reading
and Math Teacher Direct
SOL Interactive Quizzes
Starfall
Harcourt School DiscoverySchool
PALS
Center for Media Literacy
PBS Kids Raising Readers
National Library of Virtual
Manipulatives
ALA Websites for Kids
PBS: Digital Media Literacy
PBS: Project VoiceScape

INTERACTIVES

Elementary English
Elementary Fine Arts
Elementary Math
Elementary Science
Elementary Social Studies
Middle/High School Math
Middle/High School Social
Studies
Gale Virtual Reference Library
InfoTrac Religion & Philosophy
Military & Intelligence Database
Women In History Child
Development Kids InfoBits
Junior Edition -K12
Student Edition-K12
Education World
Bartleby Quotations

Normas de Conducta Estudiantil



Somos:

Responsable

Respetuosos

Seguros



FAMILY DIVERSITY COMMUNITY



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

NORMAS DISCIPLINARIAS

Hacer cumplir las normas

Sobre la base de la política oficial de la Junta de Educación de la ciudad de Norfolk, están prohibidos ciertos tipos de acciones de los estudiantes. Las normas, reglamentos y procedimientos mencionados se harán cumplir antes, durante y después de las horas de clases, así como durante el viaje hacia o desde la escuela. Estas reglas son aplicables en los edificios escolares, en la escuela, en el estacionamiento de la escuela, en los campos de atletismo de la escuela, en los autobuses, en las áreas inmediatamente adyacentes a la escuela, y en todos los otros lugares en los que las actividades escolares se están llevando a cabo o donde las actividades escolares llevará a cabo normalmente. Las reglas son aplicables en todo el curso de cualquier excursión escolar u otra actividad escolar patrocinada oficialmente. Estas reglas son aplicables a cualquier comportamiento, durante o después de la escuela y en o fuera de la escuela, que interrumpe cualquier programa o actividad escolar; pone en peligro la salud, seguridad, o el bienestar de cualquier alumno, profesor o el personal de las Escuelas Públicas de Norfolk; o de otra manera pone en peligro la capacidad de las Escuelas Públicas de Norfolk para proporcionar una educación de alta calidad a todos sus estudiantes. Lo más importante, las sanciones correspondientes pueden ser impuestas a los estudiantes como consecuencia de faltas regla dondequiera que se produzcan, si tal conducta interrumpe el funcionamiento de la misión de la escuela o tiende a poner en peligro el cumplimiento de esa misión.

Violaciones se dividen en violaciones de reglas y violaciones de la ley. Violaciones de la ley también pueden dar lugar a una acción judicial.

VIOLACIONES A LAS REGLAS

Las ausencias injustificadas

A no ser excusado de la solicitud por escrito de sus padres o tutores, los estudiantes deben llegar a tiempo a la escuela ya todas las clases, estará presente en todas las clases en su totalidad, y no podrán salir de la escuela durante el curso de la jornada escolar. Los estudiantes estarán sujetos a disciplina por todas las ausencias injustificadas, ya sea para todo el día escolar o parte de ella.

Asistencia

Los estudiantes deben asistir a la escuela de forma regular y puntual, a no ser excusado de otro modo, de acuerdo con política de la Junta de la escuela o la regulación. (Ver Política JED ausencias de los estudiantes / Excusas / Despídos.)

Si un estudiante, que es menor de 18 años de edad, tiene diez (10) o más ausencias injustificadas de la escuela en los días escolares consecutivos, el director puede notificar al Tribunal de Menores y de Relaciones Domésticas, que puede tomar medidas para suspender la licencia de conducir del estudiante.

Si un estudiante de secundaria tiene diez (10) días de ausencias justificadas o injustificadas en un semestre, el estudiante puede fallar. Los estudiantes asignados a un horario de bloques que están ausentes de los siete (7) días o más (con o sin excusa) en un curso de un semestre, o catorce (14) días o más (justificada o no) en un año escolar, no serán promovidos o concedidos crédito del curso, independientemente de sus calificaciones. Si un estudiante de primaria tiene veinte (20) ausencias justificadas o injustificadas, el estudiante no puede ser promovido al siguiente grado. Un estudiante de escuela primaria debe asistir a un mínimo de tres (3) horas para ser considerados en la asistencia para el día. Un estudiante de secundaria deben asistir a un mínimo del 75% de cualquier clase para ser considerado en la asistencia en esa clase para el día. Desalentamos Temprana, excepto por razones médicas, ya que puede afectar el rendimiento académico de los estudiantes revisión de registro de asistencia del estudiante. Hay un proceso de apelación para todos los grados. Apelaciones deben ser dirigidas con el director del edificio.



Nota a los padres después de una ausencia

Cuando un estudiante debe ausentarse de la escuela, el estudiante debe traer una nota firmada por el padre que describe la razón de la ausencia. Una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre, no será aceptada a menos que el estudiante tiene 18 años o más. Todas las notas deben proporcionarse dentro de los dos días de haber regresado a la escuela.

Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad

A su regreso a la escuela, un estudiante ausente por más de cinco (5) días consecutivos debido a una enfermedad personal debe traer una declaración de un médico o clínica de salud verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante de la escuela.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia puede requerir una declaración de un médico o clínica de salud verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante de la escuela.

La liberación de Estudiantes de la Escuela

Porque el tiempo de clase es importante, las citas con médicos deberían realizarse, si es posible, en momentos en que el estudiante no perderá ninguna clase.

Un estudiante que necesite salir de la escuela durante el día debe traer una nota de su padre esa mañana y seguir los procedimientos de registro de salida de la escuela antes de salir del campus. De lo contrario, el estudiante no será liberado de la escuela hasta que al final de la jornada escolar.

Acoso

§ Sección 22,1-276,01 del Código de Virginia define el acoso como cualquier comportamiento agresivo y no deseado que se pretende dañar, intimidar o humillar a la víctima; implica un desequilibrio real o percibido de poder entre el agresor o agresores y la víctima; y se repite en el tiempo o causa un trauma emocional grave. Esto incluye el acoso cibernético. No se incluyen las burlas ordinaria, juegos bruscos, argumento, o un conflicto entre iguales. Se espera que las juntas escolares para incluir el acoso como un comportamiento prohibido en sus códigos de conducta del estudiante.

comportamiento no criminal asociado con la intimidación incluye la intimidación, las burlas, los insultos y los insultos. Los patrones de comportamiento asociados con la intimidación que son delitos son los siguientes:

Asalto	Hurto	Privación ilegítima
Robo	Extorsión	Robo
Falso encarcelamiento	Amenazas	Novatada
Acoso	Acoso sexual	

Otra forma de intimidación se produce a través de la utilización de medios electrónicos y se conoce como cyberbullying. Por lo general, el acoso cibernético se define como el uso de tecnologías de la información y de la comunicación, tales como mensajes de teléfono celular de texto e imágenes y correo electrónico de Internet, sitios web de redes sociales, sitios web personales difamatorias y sitios Web de votación personal en línea difamatorias, para apoyar deliberada, hostil, comportamiento destinado a dañar a otros.

Definición de intimidación, acoso y la intimidación

Conducta intencional, incluyendo verbal, conducta escrita, física, o una comunicación electrónica intencional, que crea un ambiente educativo hostil al interferir sustancialmente con los beneficios de un estudiante de educación, oportunidades o rendimiento, o con el bienestar físico o psicológico de un estudiante y es :

- motivado por una característica personal real o percibida, incluida la raza, nacionalidad, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, ascendencia, atributo físico, el nivel socioeconómico, estado civil, o la capacidad física o mental o discapacidad;
- amenazar o intimidar gravemente
- ocurre en la escuela, en una actividad escolar o evento, o en un autobús escolar;
- altera sustancialmente el funcionamiento ordenado de una escuela. La comunicación electrónica se entenderá la comunicación transmitida por medio de un dispositivo electrónico, incluyendo un teléfono, teléfono celular, computadora o buscapersonas.

Posesión / Uso de Teléfonos Celulares, Dispositivos de Comunicación Personal (PCDs) y otros dispositivos electrónicos (EDs)

Un teléfono celular se define como un teléfono móvil que sólo puede realizar llamadas de voz y enviar / recibir mensajes de texto.

Un Móvil se define como un teléfono móvil que realiza muchas de las funciones de un ordenador, que tiene típicamente una interfaz de pantalla táctil, conexión a Internet, y un sistema operativo capaz de ejecutar descargado de aplicaciones. Un teléfono inteligente puede conectarse a un plan de datos o utilizar una red IEEE 802.11 wireless.

Estudiantes NPS pueden poseer teléfonos celulares, PCD, y / o los EDs en la propiedad escolar sujeto a las siguientes restricciones que los teléfonos celulares de los estudiantes, PCD, y / o los EDs debe utilizar el NPS traer su propio dispositivo (BYOD) a la red (‘NPSCONNECT’) solamente. Voz y servicios de datos deben permanecer apagados durante el día escolar. A los efectos de este reglamento, el término “día de instrucción” se define como el momento en que un estudiante entra en el edificio de la escuela hasta que el timbre de salida final. Esto incluye, pero no se limita a salas de estudios, hora del almuerzo, los cambios de clase, y cualquier otra actividad estructurada o no estructurada que se produce durante las horas normales que la escuela está en sesión. El Superintendente de Escuelas o su designado a, podrá autorizar a los administradores del edificio / maestros para permitir o denegar a los estudiantes a utilizar PCD para propósitos de instrucción, incluyendo,

1. Todos los teléfonos celulares, PCDs, y EDs debe utilizar la red NPS BYOD (“NPSCONNECT”) exclusivamente. servicios de voz y de datos deben permanecer en modo avión.
2. No se les permite establecer 3 red inalámbrica ad-hoc o peer-to-peer usando su / su teléfono celular, o PCD, o cualquier otro dispositivo inalámbrico, mientras que en la escuela. Esto incluye, pero no se limita a, el uso de teléfonos celulares o PCD como un punto de acceso con cable o inalámbrica.
3. Voz, aplicaciones de vídeo y captura de imagen sólo se puede utilizar con el maestro o el permiso del administrador.
4. Sonido debe ser silenciado a menos que el maestro o el administrador concede permiso para el uso del sonido si este es asociado con las actividades de instrucción. Un maestro o administrador puede permitir el uso de auriculares o otros tipos de auriculares.
5. El dueño(a) del teléfono celular, del PCD, o ED es la única persona autorizada para utilizar el dispositivo.
6. Ningún software académico o la productividad de propiedad de la división se puede instalar en dispositivos personales.
7. Ningún estudiante debe utilizar cualquier ordenador o dispositivo para obtener ilegalmente datos electrónicos o interrumpir los servicios de redes.
8. Los dispositivos son llevados a la escuela por los estudiantes y los padres a su propio riesgo. En el caso de que un teléfono celular, PCD, o la ED se ha perdido, robado o dañado, las Escuelas Públicas de Norfolk no se hace responsable de cualquier pérdida financiera o de datos.



9. La violación de las normas escolares o división, locales, estatales y / o federales resultará en una acción disciplinaria y / o legal apropiado como se especifica en las Normas de Conducta del Estudiante, la política de la Junta Escolar, así como por las autoridades locales, estatales y / o ley Federal.
10. La división de la escuela y el personal de la división escolar no pueden intentar reparar, corregir, solucionar problemas, o ser responsable de un mal funcionamiento de hardware o software personal.
11. La división de la escuela se reserva el derecho de examinar los teléfonos celulares, PCD, y EDS y la búsqueda de su contenido si hay razones para creer que se han violado las políticas de división escolar o locales, estatales y / o federales.

Celulares y Sexting

Sexting se asocia frecuentemente con los teléfonos celulares; aunque otras tecnologías se pueden utilizar también. Los teléfonos celulares permiten tanto para tomar y distribuir fotos a través de mensajes de texto. Según el Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (2009), el sexting se define como “la escritura de jóvenes mensajes sexualmente explícitos, que toman fotos sexualmente explícitas de sí mismos u otros en su grupo de pares, y transmitir esas fotos y / o mensajes a sus compañeros “.

Las consecuencias jurídicas de sexting son preocupantes para los estudiantes, los padres, las escuelas y la comunidad. Producir, almacenar o compartir lascivos o imágenes explícitas de menores de edad es contra la ley en Virginia secciones

18,2 a 374,1 y 18,2 a 374,1: 1 del Código de Virginia son felonías que aplican a los estudiantes en posesión de dichas imágenes en sus teléfonos celulares, compartirlas con otros estudiantes a través del teléfono celular, o producirlos usando sus teléfonos celulares. Otras leyes pueden ser invocadas, dependiendo de las circunstancias si el sexting consiste en la intimidación o acoso, o si el sexting consiste en un adulto (18 años o más) que ha solicitado imágenes de un niño. Sexting está prohibido en las escuelas públicas de Norfolk.

El uso de los teléfonos celulares, PCD y EDS

Los estudiantes pueden usar teléfonos celulares, PCD, y / o TCA (1) durante el día escolar en conjunto con las normas y directrices establecidas anteriormente, (2) fuera del edificio escolar antes y después del día escolar; (2) en las actividades patrocinadas por la escuela al aire libre; y (3) antes, durante y después de las actividades escolares (eventos deportivos reuniones de clubes, eventos de música, etc.). Los estudiantes deben hacer todos los esfuerzos para minimizar las molestias y trastornos a los demás cuando utilice de estos dispositivos en eventos escolares. Los estudiantes pueden ser disciplinados por conducta disruptiva o inapropiada relacionada con la posesión o el uso de los dispositivos antes mencionados.

La evidencia del uso no autorizado o ilegal de los teléfonos celulares, PCD, y / o EDs dan lugar acciones disciplinarias de acuerdo con las pautas de disciplina como se especifica en las Normas de conducta y / o Estudiante reportado a las autoridades policiales.

La responsabilidad de los teléfonos celulares, PCD, y EDs

Los estudiantes son los únicos responsables del cuidado y la custodia de los teléfonos celulares, PCD, y EDs que elijan a poseer y usar lo permitido en el presente documento. Escuelas Públicas de Norfolk no asume responsabilidad alguna por daños, pérdida o robo del teléfono celular de cualquier estudiante, PCD, o la disfunción eréctil. Por otra parte, las Escuelas Públicas de Norfolk no asume responsabilidad alguna por daños, pérdida o robo de cualquier teléfono celular, PCD, o la disfunción eréctil que se confiscó acuerdo con esta regulación.

Teléfonos Celulares, PCD y EDs en el autobús escolar

Los teléfonos celulares, PCD, y EDs pueden ser activadas, exhibirse o utilizarse en un autobús escolar propiedad de la Junta Escolar por los estudiantes mientras están siendo transportados hacia y / o desde los eventos patrocinados por la escuela.

La evidencia del uso no autorizado o ilegal de los teléfonos celulares, PCD, y / o EDs dará lugar a medidas disciplinarias de acuerdo con las pautas de disciplina, como se especifica en las Normas de Conducta del Estudiante y / o reportados a las autoridades policiales.

Acción disciplinaria

La publicación de este reglamento teléfono celular sirve como una advertencia a los estudiantes para propósitos disciplinarios. El incumplimiento de los términos de este reglamento dará lugar a la siguiente disciplina progresiva.

Primera ofensa - El teléfono celular será confiscado y devuelto al estudiante al final de la jornada escolar. El estudiante debe firmar el formulario de Reconocimiento de otras consecuencias.

Segunda ofensa - El teléfono celular será confiscado por dos (2) días escolares. El padre / tutor debe recuperar el teléfono celular de la oficina de la escuela y firmar el formulario de Reconocimiento de otras consecuencias.

Tercera ofensa - El teléfono celular será confiscado por un (1) mes. El padre / tutor debe recuperar el teléfono celular de la oficina de la escuela y firmar el formulario de Reconocimiento de otras consecuencias.

Cuarta ofensa - El teléfono celular será confiscado por el resto del año escolar. El padre / tutor debe recuperar el teléfono celular de la oficina de la escuela y firmar el formulario de Reconocimiento de otras consecuencias.

Cualquier infracción disciplinaria que un estudiante comete surge del intento de la administración de la escuela para hacer cumplir este Reglamento dará lugar a consecuencias disciplinarias determinadas por las Normas de Conducta del Estudiante y el sistema de niveles de NPS. Un teléfono celular, PCD, o la disfunción eréctil puede ser inspeccionado o revisado por personal de la escuela o agentes autorizados cuando existe una sospecha razonable de que el teléfono celular, PCD, o la disfunción eréctil se utilizó para violar las normas de conducta del estudiante u otras leyes o reglamentos. Esta política será revisada periódicamente y actualizada a medida que nos dirigimos a nuestras preocupaciones de ancho de banda, invertir en la infraestructura técnica y personal.

Engañando

Se espera que los estudiantes se desenvuelvan con honestidad en el trabajo escolar y las pruebas. Se prohíben las siguientes acciones:

- Hacer trampa en un examen o trabajo asignado por dar, recibir, la oferta, y / o solicitar información
- Plagiar copiando el lenguaje, estructura, idea y / o pensamientos de otra
- La falsificación de calificaciones, datos o declaraciones sobre cualquier trabajo escolar asignado, pruebas u otros documentos de la escuela

Acceso del Ordenador

Los estudiantes deben seguir el **Procedimiento de Uso Aceptable (AUP)**, que describe los usos apropiados, la ética y protocolo para la red informática de la Junta Escolar, al acceder a la información en el ordenador. Escuelas Públicas de Norfolk ofrece acceso a Internet a los estudiantes para el único propósito de mejorar los objetivos educativos aprobados y objetivos a través de la información y la investigación obtenidos por el uso del ordenador. **El Acuerdo de uso aceptable Procedimiento Internet**, disponible en la escuela, requiere la firma de ambos padres y estudiantes y **debe ser firmado antes de conceder el acceso a los sistemas de información electrónica**.

En ningún momento tendrá acceso a sitios no autorizados se les permita, o excusado, y puede resultar en consecuencias disciplinarias severas.

Daños a la Propiedad

Daños al personal, estudiante o propiedad de la escuela que no cumple con la prueba de fuego para el vandalismo, que es la destrucción deliberada, maliciosa o maliciosa de la propiedad, se considerará dañar la propiedad. Este daño puede ocurrir a través de la negligencia de uno o intencionada, y, a veces involuntaria, destrucción. Escuelas Públicas de Norfolk puede solicitar el reembolso de un estudiante o el padre del estudiante, por cualquier pérdida real, la rotura o destrucción de la propiedad escolar.

Desafío a la Autoridad del Personal Escolar

Los estudiantes deberán cumplir con las instrucciones orales o escritas hechas por el personal escolar, dentro del ámbito de su competencia, según lo dispuesto por las políticas y los reglamentos de la Junta.



Falta de respeto

Los estudiantes deben mostrar el debido respeto el uno al otro y al personal de la escuela en todo momento.

Interrupción

Los estudiantes no deben participar en una conducta que causa la interrupción o la obstrucción de cualquier actividad escolar. Esto incluye, pero no se limita a, hablar de forma constante, lanzamiento de objetos, juego violentos, las burlas, hacer ruidos groseros, y funcionando.

Cigarrillos electrónicos

Los estudiantes no deberán poseer cigarrillos electrónicos en las instalaciones escolares, en los autobuses escolares, o en actividades patrocinadas por la escuela.

Lucha

El intercambio de contacto físico mutuo entre dos o más personas, mediante empujones, o golpear, con o sin lesión, está prohibido.

Juego

Un estudiante no debe apostar dinero, u otras cosas de valor, o bien jugar o participar en cualquier juego que envuelva apuestas, en la escuela, en los autobuses escolares, o durante cualquier actividad relacionada con la escuela.

Actividad o asociación con pandillas

La junta escolar reconoce la existencia de pandillas en la comunidad y la amenaza que representan para el entorno educativo. Por lo tanto, los estudiantes no deben participar en actividades de pandillas en la escuela, en los autobuses escolares, o en cualquier actividad patrocinada por la escuela. Una banda se define como cualquier grupo de dos o más personas cuyo propósito incluye:

- Comisión de actos ilegales.
- Participación en actividades que ponen en peligro la seguridad de personas o bienes.
- La interrupción de las actividades escolares.
- Creación de una atmósfera de miedo e intimidación.

Los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con la Política y el Reglamento JFC JFC-R para participar en actividades de pandillas. las actividades de pandilla se definen como:

- El vestir, usar, distribuir, exhibir o vender cualquier ropa, joyas, emblemas, insignias, símbolos, signos, u otra cosa que es evidencia de membresía o afiliación a una pandilla.
- La comisión de cualquier acto u omisión, o usar cualquier lenguaje, ya sea verbal o no verbal (como gestos o apretones de manos) que muestra la pertenencia o afiliación a una pandilla.
- El uso de cualquier discurso o cometer cualquier acto u omisión en la promoción de los intereses de cualquier pandilla, incluyendo: (a) invitaciones, rituales, e iniciar otros para ser miembro de una pandilla; (B) solicitar a cualquier persona que pague por protección, o intimidar o amenazar a cualquier persona; (C) cometer cualquier otro acto ilegal u otra violación de las normas de la escuela; y (d) incitar a otros estudiantes a actuar con violencia física.
- Reuniones inapropiadas, el acoso, la intimidación, la degradación, escándalos, y / o actividades relacionadas que puedan causar peligro corporal, daño físico o mental de los estudiantes, empleados o visitantes.

Acoso

La Junta Escolar Norfolk se ha comprometido a mantener un ambiente educativo y el lugar de trabajo libre de acoso. De acuerdo con la ley, la Junta prohíbe el acoso contra los estudiantes, empleados u otras personas sobre la base de sexo, orientación sexual, identidad de género, sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad, religión, ascendencia, edad, estado civil, la información genética o cualquier otra característica protegida por la ley o en base a la creencia de que tal característica existe en la escuela o cualquier actividad patrocinada por la escuela.

Es una violación de esta política por cualquier estudiante o personal escolar para hostigar a un estudiante o personal escolar basado en el sexo, la orientación sexual, identidad de género, sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad, religión, ascendencia, edad, estado civil, información genética o cualquier otra característica protegida por la ley o en base a la creencia de que tal característica existe en la escuela o cualquier actividad patrocinada por la escuela. Además, se trata de una violación de esta política por cualquier personal de la escuela a tolerar el acoso por razón de sexo a un empleado del estudiante o de orientación sexual, identidad de género, sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad, religión, ascendencia, edad, estado civil, o información genética o cualquier otra característica protegida por la ley, o en base a la creencia de que tal característica existe en la escuela o cualquier actividad patrocinada por la escuela, por los estudiantes,

La división escolar debe: (1) investigar sin demora todas las quejas, escrito o verbal, de acoso por razón de sexo, orientación sexual, género, raza, color, origen nacional, discapacidad, religión, ascendencia, edad, estado civil, información genética o cualquier otra característica protegida por la ley o en base a la creencia de que tal característica existe en la escuela o cualquier actividad patrocinada por la escuela; (2) tomar sin demora las medidas adecuadas para detener cualquier acoso; y (3) tomar medidas apropiadas contra cualquier estudiante o personal escolar que viole esta política y tomar cualquier otra acción razonablemente calculada para el final y evitar un mayor acoso del personal escolar o estudiantes.

Por favor refiérase a la Política del Consejo Escolar **JFHA / GBA. Y LA PROHIBICIÓN DEL ACOSO REPRESALIAS** para obtener información detallada.

Nota: Reporte de acoso al director, subdirector, maestro, o cualquier adulto de confianza. Los informes también pueden realizarse ensafeschools@npsk12.com, o llamando a la línea directa de Escuelas Seguras en 628 a 1.171. La intimidación, acoso o intimidación formulario de información se encuentra en la parte posterior de este manual.

Novatada

Los estudiantes no pondrán en peligro la salud o la seguridad de un estudiante o estudiantes, o causar daño físico a un estudiante o estudiantes, en relación con, o con el propósito de, la iniciación, la admisión en, o afiliación con, o como una condición para, pertenencia a un club, organización, asociación o cuerpo de estudiantes.

Insubordinación

Los estudiantes deben cumplir con las instrucciones adecuadas y autorizadas de un miembro del personal.

Tergiversación

Los estudiantes no deberán falsificar cualquier documento, o hacer cualquier declaración falsa, escrita u oral. Los estudiantes no se deben copiar en ningún examen o tarea.

Propiedad Personal

Los estudiantes no deben poseer ningún objeto que interrumpa o distraiga de la enseñanza y el aprendizaje, tales como, pero no limitadas a bolígrafos de descarga, juguetes, encendedores, fósforos, bolígrafos para fumar / poppers, alimentos y bebidas.



Profano, obsceno o abusivo o conducta

Los estudiantes no deberán usar lenguaje o gestos vulgares, profanos y obscenos ni participar en una conducta que es vulgar, profana, obscena o perturbe el ambiente de enseñanza y aprendizaje.

TRANSPORTE ESTUDIANTIL

Los estudiantes estarán bajo la jurisdicción de la Junta de Educación de la Ciudad de Norfolk mientras viaja hacia y desde la escuela, ya sea caminar, montar el transporte público / privado o en las paradas de autobús, (puerta a puerta).

Se proporciona transporte escolar para los estudiantes de Norfolk a la escuela, en excursiones de instrucción, viajes atléticos, y especial después de las actividades escolares, es importante saber que el autobús escolar es un privilegio no un derecho. Los estudiantes que no se comportan en el autobús pueden tener privilegio de viajar en el autobús revocado por un tiempo específico. El conductor del autobús tiene la autoridad para, y la responsabilidad de, mantener el orden y proporcionar un ambiente seguro. expectativas del conductor de los estudiantes incluyen, pero no están limitados a, que los estudiantes permanezcan en sus asientos asignados, a menos que su controlador para hacer lo contrario; mantener las manos y los pies a sí mismos; hablar en un tono de voz apropiado; abstenerse de usar lenguaje profano o indecente lenguaje y abstenerse de consumir alimentos o bebidas en el autobús.

Regulaciones del Autobús de la Escuela Nueva

- El vandalismo al bus será pagado por los responsables y los reglamentos de la Junta Escolar se hará cumplir en materia de responsabilidad de los padres.
- Todos los dispositivos y los incendiarios pirotécnicos están prohibidos en cualquier autobús escolar.
- Los estudiantes pueden ser asignados a los asientos definidos y no se permitirá pasar de asiento asignado excepto con el permiso del conductor del autobús.
- Ningún estudiante se le permite interferir con otro estudiante o para dañar o destruir la propiedad de otro estudiante.
- Las botellas o recipientes de vidrio, están prohibidos a bordo del autobús
- Ningún estudiante se le permite beber, comer o fumar a bordo del autobús
- No se permiten tacos u otro tipo de picos para ser usados en el autobús por ningún estudiante.
- **Las grandes instrumentos musicales u otros artículos grandes que no se pueden llevar en una bolsa de libro o llevan a cabo en la primera vuelta, no se permitirá el interior del autobús. Scooters y patines de cualquier tipo y tamaño están prohibidas en los teléfonos celulares autobuses escolares, radios, reproductores de MP3 y reproductores de cintas están permitidos en el autobús siempre que son privados y no crean una distracción del conductor. Los teléfonos celulares pueden ser utilizados por los estudiantes de la escuela secundaria / media. Se requieren auriculares para escuchar música.**
- **Las personas no autorizadas no están permitidos a bordo del autobús**

Vehículos de motor

Los estudiantes de secundaria que cumplan con los requisitos y acepten las responsabilidades de la conducción de automóviles privados a la escuela pueden ser autorizados a hacerlo. Este derecho depende de la voluntad del conductor para seguir las regulaciones de estacionamiento de automóviles y según lo prescrito por la alta escuela individual. El incumplimiento de estas normas puede resultar en la pérdida del privilegio de estacionar un vehículo de motor en la propiedad escolar.

Los teléfonos celulares en la propiedad escolar y en las áreas de cruce escolar a velocidad reducida.

Se prohíbe el uso de dispositivos personales de telecomunicaciones de mano por los conductores de los vehículos en movimiento en la escuela o en las zonas de cruce escolar reducida velocidad. (Legislación de 2013)

Los ciclistas

Las bicicletas pueden ser montados a escuelas primarias, intermedias y secundarias. La seguridad de los ciclistas y la seguridad de sus bicicletas son responsabilidad de los ciclistas. Al viajar hacia y desde la escuela, los ciclistas tienen prohibido violar los derechos de propiedad de los propietarios de viviendas, los habitantes de apartamentos, y negocios. El uso inapropiado de la bicicleta, como montar en zonas de bus de carga, constituye causal de la pérdida de privilegios de estacionamiento de bicicletas en la escuela.

Las expectativas de seguridad para los estudiantes que viajan autobuses escolares

Es nuestra esperanza de que estas pautas de seguridad demuestren ser un recurso útil para asegurar a su hijo un autobús escolar seguro, cómodo y agradable durante todo el año escolar.

Seguridad y disciplina en el autobús escolar

Cada director es responsable de llevar a cabo un programa de seguridad en el autobús escolar. Escuelas Públicas de Norfolk tiene jurisdicción sobre la conducta de los estudiantes mientras están siendo transportados. Los estudiantes deben ser conscientes de los procedimientos de seguridad en los autobuses escolares siguientes.

Ser responsable, respetuoso, y seguro en el autobús

Todos los estudiantes deben ser instruidos y han de seguir las siguientes precauciones de seguridad del autobús:

1. Al caminar hacia y esperando el autobús escolar,

- Tome la ruta más segura a la parada de autobús asignado.
- Llegar a la parada de autobús 5 minutos antes que el autobús está programado para llegar.
- esperar en un lugar seguro fuera de la calle principal cinco minutos antes y permanecer allí cinco minutos después de programado la hora de recogida.
- Sólo hablan y / o andar con personas que conoces personalmente. Siempre ir directamente a casa y decirle a su los padres si un extraño trata de hablar con su o te va a recoger.
- Permanezca en la zona de carga asignado el mantenimiento de un comportamiento ordenado.
- Use ropa brillante si hay nieve, la lluvia o la niebla.
- Aléjese de la calle o carretera y dar al cuarto conductor que se detenga.

2. Al momento de abordar el autobús, y antes de cruzar la calle o carretera,

- Controlar el tráfico en ambas direcciones.
- Esperar hasta que las señales del conductor del autobús para cruzar.
- Caminar en frente del autobús esperando.
- Formar una sola línea que se acerca el autobús.
- Espere en la acera hasta que el autobús se detenga por completo.
- Introduzca el archivo único bus, con pasamanos y dejar que los estudiantes más jóvenes entren en primer lugar.
- Ir directamente a un asiento, y permanecer sentado.
- Mantenga sus manos, pies y otros objetos para sí mismo.
- Respetar los monitores conductor del autobús y autobús.
- Cruzar la calle en la parte delantera del autobús.

3. Mientras el bus está en movimiento,

- Permanezca sentado hasta que el autobús llegue a su destino y se detenga por completo.
- Mantenga todas las partes del cuerpo y otros objetos para sí mismo y dentro del autobús.
- El uso apropiado postura sentada como lo haría en el aula.
- Mantenga el pasillo libre de los pies, los brazos y otros objetos.
- Mantenga libros, abrigos, y todos los demás objetos en el regazo.



- Hable sólo con un tono de voz adecuado en función de los monitores conductor del autobús y autobús
- Ser tranquila en cruces de ferrocarril por lo que el conductor del autobús pueda oír las señales de advertencia del ferrocarril
- Identificar a sí mismo a petición del conductor del autobús u otro personal autorizado

4. Cuando el bus está descargando

- Permanezca sentado hasta que el conductor abre la puerta
- Permita que bajen primero quienes estaban de pie
- Deje el autobús en una manera ordenada y en una sola fila
- Camine al salir del autobús
- Dejar el autobús y la zona de descarga con prontitud

5. Si cruza la calle

- Esperar a que el conductor del autobús da la señal para cruzar
- Camine por delante y por lo menos 10 pies delante del autobús esperando
- Míre con cuidado en ambas direcciones
- Cruz rápidamente, pero no corra
- Ayudar a los niños más pequeños para cruzar la calle con seguridad
- Ir directamente a la calzada y siempre estar a la vista del conductor si el hogar del estudiante está en el lado derecho de la calle

6. Otras Condiciones

- Sea respetuoso de la escuela y otros bienes del estudiante como definido por el consejo escolar
- Sea respetuoso del asiento asignado según las indicaciones de los monitores conductor del autobús y autobús
- Ser responsable sólo por traer artículos aprobados por la junta escolar en el autobús
- Ser responsable siguiendo las directrices para los teléfonos celulares, radios, reproductores de cinta o reproductores de CD de acuerdo con el consejo escolar, que incluye el uso de los auriculares
- **Ser responsable, ser respetuoso, y estar a salvo**

La Disciplina de Autobús

Los Estándares de Conducta aplican a la conducta, mientras que ir a la escuela; a caballo por la autobús escolar, a la espera en la parada de autobús, en los viajes de autobuses patrocinados por la escuela.

Peatones

Los alumnos de escuelas primarias, intermedias y secundarias que viven dentro de las zonas no designadas de transporte para llegar puntualmente a la escuela. Se anima a los padres a identificar y ayudar en la elección de una ruta segura. En su camino hacia y desde la escuela, andadores estudiantes tienen prohibido violar la propiedad de otros, incluyendo a los propietarios de viviendas, los habitantes de apartamentos, y negocios. Caminantes incluyen estudiantes ir y venir de su casa o desde y hacia las paradas de autobús.

Expulsión de alumnos

Las escuelas son para el beneficio de todas las personas. Los padres o tutores legales de cualquier estudiante que es una amenaza para la salud y la seguridad de la comunidad escolar serán notificados de violaciones de los estudiantes. Si el caso es muy grave, el estudiante tendrá que salir de la escuela. Ejemplos de razones para la eliminación son:

- propagación de enfermedades transmisibles
- haber sido acusado de actividad criminal
- El no poder cumplir con las leyes estatales para la admisión a la escuela (por ejemplo: residencia y de inmunizaciones)

Violaciones repetidas y continuas

Cuando la publicación o expedición medidas disciplinarias por cualquier violación en particular, se considerará que toda antecedentes disciplinarios del estudiante. Una historia pasada de violaciones repetidas y continuas puede justificar estrictas medidas disciplinarias, incluso si la violación actual es un menor de edad.

Vestimenta del Estudiante (Código de Vestimenta)

Con el fin de garantizar que el proceso educativo se lleva a cabo en un ambiente donde se minimizan los riesgos de seguridad, interrupciones y distracciones, todos los estudiantes se adhieran a: (1) las normas establecidas en el Código de Vestimenta de las Escuelas Públicas de Norfolk; y (2) los requisitos impuestos en las escuelas individuales que han adoptado adecuadamente una política uniforme.

Algunas escuelas públicas Norfolk tiene políticas uniformes a los que deben cumplir los estudiantes. En general, la vestimenta del estudiante debe ser apropiado para la edad, nivel de grado, etapa de desarrollo, y la instalación física. Los estudiantes no deben usar o llevar artículos de ropa a la escuela que pueden interferir con el proceso de instrucción o la salud o para un riesgo de seguridad para el estudiante uso o transporte, o para los demás.

Se espera que los estudiantes se vestan apropiadamente para un ambiente educativo K-12. Cualquier ropa que interfiera o que interrumpa el ambiente educativo es inaceptable. Ropa con lenguaje o imágenes vulgares, discriminatorias u obsceno, o la ropa que promueve la conducta ilegal o violento, tales como el uso ilegal de armas, drogas, alcohol, tabaco o parafernalia de drogas o la ropa que contiene amenazas como símbolos de pandillas es prohibido.

La vestimenta debe calzar bien, ser limpio y ordenado, y se ajustan a normas de seguridad, el buen gusto y la decencia. La ropa que expone el escote, las partes privadas, el abdomen / ombligo (hombre o mujer), o ropa interior, o que de otra manera sexualmente provocativa, está prohibido. Ejemplos de las vestimentas que están prohibidas: pantalones por debajo de la cintura, blusas escotadas, blusas sin mangas, blusas con la espalda al descubierto o blusas que solo tengan tiras en la espalda, vestimentas fabricadas con materiales translucidos y accesorios para cubrir la cabeza a menos que se requieran por motivo religioso o medico.

Además, se tomarán las medidas disciplinarias en contra de cualquier estudiante que toma parte en las actividades relacionadas con bandas que son perjudiciales para el entorno escolar, que incluyen la visualización de cualquier ropa, joyas, accesorios, tatuaje, o la forma de arreglo personal que, en virtud de su color , arreglo, marca o cualquier otro atributo, denota la pertenencia a una pandilla que promueva una conducta ilegal o perjudicial.

Los padres de los estudiantes que requieren alojamiento para las creencias religiosas, discapacidad, u otras buenas causas deben comunicarse con el director. Se les pedirá a los estudiantes que no cumplan con esta política para cubrir la ropa en incumplimiento, cambiarse de ropa o ir a casa.

La regulación vestido de la Escuela Pública de Norfolk establece que los estudiantes no deben usar los siguientes elementos:

- (1) Ropa, broches, joyas, accesorios u otros artículos de adorno que muestran obsceno, profano, despectivo, violento o relacionados con pandillas mensajes, temas, diseños o imágenes
- (2) Prendas de vestir, alfileres, joyas, accesorios, u otros artículos de adorno transmitir mensajes relacionados con o promover el uso de alcohol, drogas, productos de tabaco, armas o mensajes que promuevan actividades ilegales
- (3) Prendas de vestir, alfileres, joyas, accesorios u otros artículos de adorno que representan obscenas, lascivas, o mensajes sexualmente sugestivos
- (4) La ropa que es transparente o expone el estómago, el ombligo, escote, las partes íntimas, prendas interiores, o que de otra manera sexualmente provocativa
- (5) Pantalones, faldas y / o pantalones cortos que el hundimiento debajo de la cintura o debe mantenerse en su lugar con las manos
- (6) La ropa interior como ropa exterior, o ropa que expone la ropa interior y artículos no apropiados



- para un salón de clases (incluyendo, pero no limitado a, lycra tramo, spandex o nylon medias, leotardos, pantalones usados como ropa exterior, pantalones de ciclista, pantalones de ciclista, yoga pantalones, trajes de baño, pijamas o)
- (7) camisetas sin mangas, camisetas sin mangas, prendas de vestir con tirantes, blusas de tubo, tapas de rejilla, vestidos sin tirantes, o otras prendas de vestir que no es apropiado debido a hendiduras, rasga, o agujeros en la prenda
 - (8) Camisas / blusas, así como camisetas, diseñados para ser usados fuera de los pantalones, pantalones cortos y faldas puede ser permitido, siempre que la longitud de dicha ropa no se extiende por debajo de las muñecas al tanto de las manos del estudiante son a su / su lado
 - (9) Accesorios que podrían de alguna manera representan un peligro para el usuario o para otros; y / o podrían ser utilizados como armas (incluyendo, pero no limitado a, los anillos de dos o tres dedos, cadenas que cuelgan de la ropa, picos, o los palillos para el cabello)
 - (10) La ropa que es demasiado apretado y / o no es apropiado en la longitud medida por cualquiera de los métodos siguientes, según lo determinado por el edificio director / designado:
 - a. inferior a seis (6) pulgadas arriba de la mitad de la rodilla del estudiante, o
 - b. puntas de los dedos, determinado tras las dos manos del estudiante son a su lado, o
 - c. longitud debe pasar la prueba de Flamingo (soporte con los dos pies apoyados en el suelo Levante un pie y doblar la pierna hacia atrás en un ángulo de 90 grados;. la otra pierna debe permanecer recta Si la parte posterior de la falda toca la pantorrilla de la pierna doblada, la falda es lo suficientemente largo. Si la falda no toca la pantorrilla, la falda es demasiado corta.)
 - d. Polainas se pueden usar debajo de las faldas o vestidos, siempre y cuando las citadas directrices son seguidas.
 - (11) El calzado que es inapropiado para la escuela (incluyendo, pero no limitado a, zapatillas de baño, calzado de playa, chancas, zapatillas y zapatos desabrochados, o zapatos que faltan cierres apropiados)
 - (12) que cubren la cabeza o accesorios que no están relacionados con o requeridos por la bona fide de un estudiante religioso prácticas (incluyendo, pero no limitado a, el almacenamiento de las tapas, no trapos, tapas de onda, bufandas o pañuelos)
 - (13) Los productos que están destinados para uso en exteriores (incluyendo, pero no limitado a sombreros, gorras, y la cabeza similares revestimientos, bufandas, chaquetas y abrigos)

Además, se tomarán las medidas disciplinarias en contra de cualquier estudiante que toma parte en las actividades relacionadas con bandas que son perjudiciales para el entorno escolar, que incluyen la visualización de cualquier ropa, joyas, accesorios, tatuaje, o la forma de arreglo personal que, en virtud de su color , arreglo, marca o cualquier otro atributo, denota la pertenencia a una pandilla que promueva una conducta ilegal o perjudicial.

Los padres de los estudiantes que requieren alojamiento para las creencias religiosas, discapacidad, o cualquier otra buena razón debe comunicarse con el director.

Se les pedirá a los estudiantes que no cumplan con esta política para cubrir la ropa en incumplimiento, cambiarse de ropa, o volver a casa.

Violaciones a la Ley

Alcohol

Los estudiantes no son para usar, poseer o distribuir cualquier bebida alcohólica, o llegan a la escuela después de beber alcohol.

Incendio provocado

Los estudiantes no pueden iniciar un incendio o intenta iniciar uno por cualquier motivo. incendiario o intento es el daño ilegales o intencional, o intento de daño, ninguna escuela o propiedad personal por el fuego o dispositivo incendiario.

Lesiones

El estudiante no debe asaltar o agredir a otra persona en la escuela, en los autobuses escolares, o durante actividades de la escuela o fuera de la escuela. Un asalto es una amenaza de lesiones corporales.

Los estudiantes no deben intentar o participar en cualquier fuerza ilegal o violencia contra otra persona. Además, los estudiantes no deben participar en una actividad en la que un grupo de personas se reúnen para el propósito de cometer un asalto a una o varias personas. Asalto significa la amenaza o intento de atacar o dañar a otra, ya sea exitosa o no. Una lesión es cualquier daño corporal a otra, aunque sea leve, hecho en la ira, o ser grosero o vengativo.

Asalto y agresión o amenazas contra el personal

Los estudiantes no deben intentar o participar en cualquier fuerza ilegal o violencia contra el personal de la escuela. Además, los estudiantes no están para amenazar (verbalmente, por escrito, o por medio electrónico de transmisión) huelga, atacar o dañar a un miembro del personal escolar.

En junio de 2015, la junta escolar Norfolk Ciudad adoptó la siguiente política:

JFCDA. ESTUDIANTE ASALTO Y / O DE LA BATERÍA EN PERSONAL

La Junta Escolar Norfolk City reconoce la necesidad de un ambiente escolar que es seguro, seguro y enriquecedor. Este entorno debe permitir al personal a estar libre de cualquier asalto y / o la batería por los estudiantes. Por lo tanto, cualquier asalto y / o la batería por un estudiante dirigido hacia un miembro del personal o proveedor de servicios está estrictamente prohibido.

El propósito de esta política es ayudar a garantizar un entorno seguro para todos los miembros del personal con la descripción del proceso que los administradores deben utilizar si un estudiante se involucra en asalto y / o agresión dirigida hacia un miembro del personal o proveedor de servicios.

En cualquier caso en el que hay un asalto sin provocación y agresión a un miembro del personal por un estudiante, lo que significa que el estudiante realmente ataca físicamente a un miembro del personal, en lugar de amenazar a un miembro del personal, el castigo habitual será de expulsión.

Sin embargo, la Junta Escolar autoriza al Superintendente o persona designada por el Superintendente para revisar cada uno de estos casos para determinar si sus hechos y circunstancias particulares, incluyendo, pero no limitado a, la gravedad del ataque, justificar una excepción a esta regla. Si se justifica una excepción, el Superintendente o persona designada por el Superintendente puede recomendar una disciplina menor.

Bombas

Los estudiantes no deben participar en cualquier conducta ilegal con materiales combustibles, para incluir real o de aspecto similar dispositivos incendiarios o explosivos o bombas químicas. Los estudiantes no deben hacer a ninguna amenaza de bomba a personas o propiedades.

Robo

Los estudiantes no deben entrar ilegalmente, o intentar entrar, un edificio de la escuela desocupada, con la intención de cometer un crimen, especialmente el robo.

Conducta Desordenada

Los estudiantes no deben actuar de una manera que interrumpa el ambiente escolar. Esto incluye:

- El estudiante participa en mala conducta con la intención de incomodar, molestar, o alarma
- La mala conducta interrumpe el funcionamiento de cualquier escuela o cualquier actividad conducida o patrocinada por cualquier escuela.
- La interrupción causada por la mala conducta debe impedir o interferir con el desarrollo normal de la operación o actividad.



O

- Tener una tendencia directa a provocar actos de violencia por parte de las personas a las cuales, en concreto, la interrupción está dirigido.

Drogas

- 1) Un estudiante no debe poseer, usar, transmitir, o estar bajo la influencia de cualquier droga narcótica, droga alucinógena, anfetaminas, barbitúricos, marihuana, bebida alcohólica o intoxicante, Imitador / imitación, sustancia controlada o parafernalia de drogas.
- 2) Un estudiante no debe poseer, usar y / o distribuir alcohol, tabaco y / o productos de tabaco, u otras drogas en la escuela, en los autobuses escolares, o durante actividades de la escuela, dentro o fuera de la escuela. Esto incluye, pero no puede limitarse a, tabaco sin humo, esteroides anabólicos, y cualquier prescripción o medicamentos sin receta poseía en conformidad con la Política JHCD.
- 3) Los estudiantes también no deben usar la ropa o joyas que representan las drogas, el uso de drogas o plantas que se utilizan para derivar las drogas ilegales.
- 4) Un estudiante no debe poseer, adquirir, o compra, o el intento de poseer, adquirir, o compra, o estar bajo la influencia de, o usar o consumir, o intentar usar o consumir, bebidas alcohólicas, marihuana, los cannabinoides sintéticos, estupefacientes, alucinógenos, estimulantes, depresivos, y cualquier otra cosa cubiertos por la Ley de control de drogas, así como cualquier abuso de pegamento, pintura y materiales similares, los esteroides anabólicos y drogas tanto de prescripción y sin receta si no se toman de acuerdo con la prescripción o las instrucciones en el paquete, e incluye cualquier cosa que una estudiante representa ser una sustancia prohibida, o que un estudiante cree que es una sustancia restringida.
- 5) Todos los medicamentos con receta y medicamentos de venta libre deben ser administrados por la enfermera de la escuela, o en su / su ausencia, designada por el director.

Además de cualesquiera otras consecuencias que pueden derivarse. un estudiante que es un miembro de un equipo de atletismo de la escuela no será elegible para dos años escolares para competir en la competición atlética entre si el director de la escuela y el superintendente de división determinan que el estudiante usó esteroides anabólicos durante el período de entrenamiento inmediatamente anterior o durante la temporada deportiva del equipo atlético. a menos que tal esteroide fue prescrito por un phvsician con licencia para una condición médica.

Distribución o venta de drogas ilegales o posesión o distribución con intención de vender

Los estudiantes no deberán fabricar, dar, vender, distribuir o poseer con la intención de dar, vender o distribuir marihuana, los cannabinoides sintéticos, u otra sustancia controlada como se define en la Ley de Control de Drogas, Capítulo 15.1 del Título 54 del Código de Virginia.

Extorsión

Los estudiantes no deben usar amenazas o intimidación para obtener dinero o algo de valor de otra persona.

Pandillas

Los estudiantes no deben involucrarse con cualquier organización o asociación de dos o más personas, en la que el objetivo principal de la organización o pertenencia es la comisión de actividades delictivas.

Incitar disturbios

Los estudiantes no deben crear, intentar o hacer que otros instauren violencia pública o desorden.

Misceláneas

Los estudiantes no deben participar en ningún acto ilegal, tales como, pero no limitados a, los juegos de apuestas, las llamadas telefónicas obscenas, las falsas alarmas, la actividad satánica, o poseer o distribuir material pornográfico.

Informes de Cargos, Convicciones, o Sentencia por Delincuencia

Cualquier estudiante para quien el superintendente ha recibido un informe según el Código de VA 16.1-305.1 de un fallo de la delincuencia o una condena por un delito mencionado en el inciso G del Código de 16,1 a 260 VA puede ser suspendido o expulsado.

Además, violaciones penal de los estudiantes, dondequiera que ocurran, tienen un serio potencial de interrumpir el ambiente escolar. En consideración de ello y de conformidad con la Sección 22,1 a 277,2: 1 del Código de Virginia,

1950, según enmendada, el Superintendente o su designado puede requerir a los estudiantes a asistir a programas educativos alternativos en virtud de esta subsección, independientemente de donde se produjo el delito del que fueron acusados o condenados (o no declarados inocentes).

Robo

Los estudiantes no tomarán o intentarán tomar cualquier cosa de valor que es propiedad de otra persona u organización en circunstancias de confrontación, por la fuerza o amenaza de fuerza o violencia, o poniendo a la víctima en el miedo.

Los Delitos de Acoso Sexual

El acoso sexual es la conducta no deseada de naturaleza sexual, que puede incluir asalto sexual, violencia sexual, mala conducta sexual, avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales, u otra conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual. Puede incluir conductas tales como tocar de naturaleza sexual, haciendo comentarios sexuales, chistes, o gestos, escribir graffiti o exhibir o distribuir dibujos sexualmente explícitos, imágenes o material escrito, llamando a los estudiantes nombres sexualmente cargadas, la difusión de rumores sexuales, calificación los estudiantes sobre la actividad sexual o circulante, mostrar, o la creación de correos electrónicos o páginas web de carácter sexual.

Los estudiantes que creen que han sido objeto de este tipo de comportamiento, ya sea iniciada por otro estudiante, un empleado de las Escuelas Públicas de Norfolk o algún tercero (mientras está bajo la jurisdicción de las escuelas públicas de Norfolk) debe reportar tal conducta inmediatamente a un maestro, la seguridad oficial, oficial de la escuela de recursos (SRO), o cualquier otro miembro adulto de la administración de la escuela.

Acecho

Los estudiantes no se incurriría en una conducta con la intención de causar angustia emocional a otro, dando deliberadamente la atención no deseada o el trastorno obsesivo.

Robo

Los estudiantes no deben robar o intentar robar, cualquier cosa que pertenece a otro. Tenga en cuenta que el robo del teléfono móvil de una persona u otro dispositivo electrónico podría resultar en que el estudiante sea acusado de un delito basado en el costo del artículo.

Amenazas

Los estudiantes no amenazar, amenazan con golpear, atacar, o el daño otra persona o institución. Los padres serán notificados de todas las amenazas reportadas al personal escolar.

Productos de tabaco

Los estudiantes no deben usar o tener en su posesión cualquier producto de tabaco. Todos los productos de tabaco y cigarrillos electrónicos serán confiscadas.

Ingreso ilegal

Los estudiantes no pueden estar en cualquier propiedad de la escuela ilegalmente. Esto incluye mientras cumpla una suspensión de la escuela.

Vandalismo

Los estudiantes no deben destruir intencionalmente o maliciosamente propiedad. Esto incluye el graffiti.



ARMAS / OBJETOS PELIGROSOS

Un estudiante no debe poseer, manejar, o transmitir un cuchillo, navaja, picahielos, explosivo, espada, bastón, machete, arma de fuego, de aspecto similar pistola pistola / juguete, maza (o sustancia similar), pellets o rifle de aire, pistola, taser, u otro objeto que pueda ser considerado un arma, o use ropa o joyas con lemas, símbolos o imágenes que representen las armas, las pandillas, o actividad criminal. La violación de esta regla puede resultar en la suspensión o expulsión. La regla no se aplica a artículos escolares normales, tales como lápices o brújulas u otros objetos a menos que sean utilizados como armas.

LAS SUSPENSIONES Y EXPULSIONES

Un estudiante que viola las reglas de la escuela está sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir un aviso de disciplina, aviso de suspensión, (corto o largo plazo), o un aviso de expulsión sugerido. La disciplina podría incluir cualquiera de los siguientes: el trabajo, reparación, limpieza después de la escuela y / o pintar un área de daño físico causado por el estudiante, la retirada o cancelación de los privilegios de actividades escolares, o una acción judicial.

Una suspensión de corto plazo es cualquier acción disciplinaria por el que un estudiante no puede asistir a la escuela por un período no mayor de 10 días escolares. Se requiere una conferencia con los padres antes de que el estudiante pueda ser reintegrado a la escuela.

Una suspensión a largo plazo es cualquier acción disciplinaria por el que un estudiante no puede asistir a la escuela por más de 10 días, pero menos de 365 días naturales. Hay dos tipos de suspensiones a largo plazo en las escuelas públicas de Norfolk. La primera suspensión a largo plazo es una medida disciplinaria en las que no se permite a un estudiante para asistir a su escuela de zona, por un período de 11-90 días. El estudiante se dio la oportunidad de asistir a una escuela alternativa durante la suspensión; sin embargo, durante todo el período de la suspensión, el estudiante no está permitido en la propiedad de cualquier otra Escuelas Públicas de Norfolk, todos los terrenos y edificios salvo autorización de la funcionarios de la escuela para llegar a la propiedad para un propósito específico. Estas restricciones se aplican también a los eventos deportivos u otras actividades especiales.

El segundo tipo de suspensión a largo plazo es una suspensión a largo plazo con condiciones especiales, que sólo pueden ser aprobados por un comité designado por el Consejo Escolar. Esta acción disciplinaria prohíbe a un estudiante de asistir a la escuela de zona durante al menos un año. El estudiante se dio la oportunidad de asistir a una escuela alternativa durante la suspensión; sin embargo, durante todo el período de la suspensión, el estudiante no está permitido en cualquier otra propiedad Norfolk Escuelas Públicas, todos los terrenos y edificios salvo autorización de la funcionarios de la escuela para llegar a la propiedad para un propósito específico. Estas restricciones se aplican también a los eventos deportivos u otras actividades especiales. El estudiante debe presentar una petición al Comité de Restablecimiento para volver a la escuela de la zona. El Comité examinará el restablecimiento de un estudiante que mantiene un buen académico, asistencia, y el perfil de comportamiento en la escuela alternativa. El estudiante debe participar en actividades positivas y servicio a la comunidad. El Comité considera Restablecimiento estudiantes para el restablecimiento cuatro veces al año.

Una expulsión es cualquier acción disciplinaria por el que un estudiante no puede asistir a la escuela dentro de la división de la escuela y no es elegible para la readmisión de los 365 días naturales después de la fecha inicial de la expulsión. Este estudiante no se le concede cualquier servicio educativo. El estudiante está prohibido venir sobre la propiedad de cualquier Escuela Pública de Norfolk durante todo el período de expulsión a menos que sea específicamente autorizado por las autoridades escolares de venir sobre la propiedad para un propósito específico.

delitos más graves resultan en un castigo más severo. desobediencia reiterada, incluso de reglas menores, puede conducir a la pena más grave. El director o su designado determina qué acción tomar, y su decisión depende de la gravedad de la violación. Cualquier persona, administrador, maestro, personal miembro, o

estudiante que sabe un estudiante está desobedeciendo las reglas puede sugerir a la Junta de Educación, a través del Superintendente de Escuelas / designado, que el estudiante sea disciplinado o suspendido.

Las suspensiones y expulsiones pueden resultar en una completa negación de la posibilidad de asistir a la escuela dentro de la división, o una negación de la posibilidad de asistir a la escuela regular, con permiso para asistir a la escuela alternativa dentro de la división para el período de la suspensión o expulsión. La expulsión puede resultar en la negación de la posibilidad de regresar a la escuela hasta el final del período de expulsión; A pesar de que un estudiante siempre puede solicitar la readmisión. La suspensión puede resultar en la negación de la posibilidad de asistir a la escuela regular hasta el final del período de suspensión. El Superintendente también puede requerir a un estudiante a asistir a la escuela alternativa sin imponer una suspensión o una expulsión por varias razones, incluyendo violaciones graves o repetidas de Políticas de la Junta Escolar.

Cualquier director, asistente del director o su designado / a puede suspender a estudiantes por desobedecer las reglas escolares. La queja puede venir de cualquier persona que tenga una buena razón. Las suspensiones de diez días o menos deben primero ser apeladas al director del edificio. Además, los padres pueden ponerse en contacto con el Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante caso de que tengan inquietudes sobre el proceso de apelación.

Cualquier persona que tenga una buena razón puede sugerir la expulsión de un estudiante de la escuela. Esto debe hacerse por escrito a la Mesa Directiva a través del Superintendente de Escuelas o su designado. Una investigación se llevará a cabo por funcionarios de la escuela.

El estudiante y el padre / tutor puede apelar la decisión de la escuela con el Director Senior del Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante, que actúa como el designado por el Superintendente de esa materia, y que tiene la autoridad para tomar cualquiera de las siguientes acciones: mantener la disposición; mejorar el castigo; invertir la disposición; o recomendar cursos de acción alternativos. Cualquier solicitud de apelación debe ser presentada por escrito. La declaración escrita (mecanografiada o impresa) debe detallar los motivos de la objeción a la suspensión.

Peticiones de suspensiones a corto plazo (1 - 10 días), las detenciones después de la escuela, tareas escolares sábado y dentro de la escuela Alternativas primero se llevan a cabo por el director de la escuela (en las escuelas donde el administrador único es el director de la escuela, la apelación se lleva a cabo por el director senior del Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante). La apelación debe ser presentada dentro de los tres (3) días hábiles. En caso de que el director de mantener la disposición de la escuela, el padre puede escribir para solicitar una apelación formal ante el Director Senior del Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante (DSSS) dentro de los cinco (5) días siguientes a su hijo / a recibir la suspensión a largo plazo. Después de la apelación DSSS ya no hay línea de sistema escolar de apelación. Los padres pueden llevar su apelación a los tribunales civiles.

Para las suspensiones a largo plazo (los de 11 días o más), la apelación debe ser presentada dentro de los cinco (5) días hábiles. El estudiante y su padre (s) se puede apelar a la Mesa Directiva a través del oficial de apelación. El oficial de apelaciones se reunirá con el estudiante y su padre (s), y también revisar los hechos y circunstancias de la suspensión antes de emitir una decisión. La decisión, cuando se representa, se enviará a los padres por correo postal.

Los padres que deseen apelar la expulsión sugerida debe poner su solicitud por escrito. El proceso de apelación para una expulsión sugerido se lleva a cabo antes de que un panel de tres miembros de la Junta Escolar. Esta es una audiencia informal. El sistema escolar presentará el caso de los miembros de la Junta y los padres presentará el caso de su hijo. miembros de la junta escolar pueden hacer preguntas. Si el panel de tres miembros de la Junta Escolar es unánime en su decisión y el Consejo en pleno apoya sus conclusiones, no hay más camino para una audiencia de apelación. En caso de que el panel de tres miembros no tomará una decisión unánime, el padre puede solicitar una audiencia de apelación frente a la junta escolar completa. Un abogado que representa al sistema escolar presentará el caso ante el Consejo Escolar. Tienen aproximadamente diez (10) minutos asignados para su presentación. Los padres / tutores legales y



su abogado-deberían tener uno - tendrá aproximadamente diez (10) minutos para presentar su caso. Los miembros de la junta escolar pueden hacer preguntas. La decisión, cuando se representa, se enviará a los padres por correo postal.

Colocación en escuela alternativa de la Corte estudiantes involucrados

De conformidad con la Política del Consejo Escolar JCAAZ, modificada, con respecto a la ubicación de los estudiantes en la escuela alternativa, el Superintendente o su designado / a puede considerar una transferencia involuntaria disciplina para un estudiante cuando el estudiante es acusado de graves y violaciones de las políticas de la Junta Escolar repite y cuando un estudiante ha sido: (1) acusado de una violación penal relacionada con la posesión, uso o venta de armas, alcohol o drogas, o relacionados con la lesión intencional de otra persona; (2) acusado o declarado culpable (o no inocente) por un delito que dio lugar, o podría haber dado lugar, en perjuicio de los demás; o (3) acusado o declarado culpable (o no inocente) de un delito de un tipo que requiere la disposición de la corte para darse a conocer al Superintendente bajo las leyes del estado de Virginia, en su versión modificada.

Una carta será enviada a los padres / tutores, estudiantes, y el director ambiente regular explicar la política JCAAZ y por qué el estudiante está siendo retirado de la configuración regular y colocado en un ambiente alternativo. Una copia de la política también se incluirá en toda la correspondencia. El coordinador del sitio o el director de la Escuela Alternativa adecuada también serán notificados a esperar al estudiante para la inscripción.

Información Adicional

1. Cuando se tomen medidas disciplinarias, los estudiantes tienen el derecho a recibir una copia escrita de la notificación de dicha acción.
2. Los padres / tutores o el estudiante si él / ella es mayor de 18 años de edad, pueden presentar una solicitud por escrito de apelación al Director Senior del Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante.
3. Cualquier recomendación disciplinaria puede ser modificado por Central Administradores de la Oficina, tales como el Director Senior del Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante, designado por el Superintendente y / o el Superintendente o la Junta de Educación (actuando ya sea en la comisión o en su totalidad).
4. Los estudiantes pueden apelar recomendaciones de corto o suspensión a largo plazo, expulsión, y la colocación en la escuela alternativa sin una suspensión o expulsión. la capacidad del estudiante para apelar variará en función del tipo de acción disciplinaria recomendada. Esto se expone en detalle en el Manual de Políticas y Regulaciones de la Junta Escolar.
5. La disciplina de los estudiantes identificados con discapacidades se ajustará a las políticas y regulaciones desarrolladas por el Superintendente y aprobado por el Consejo Escolar.
6. Copias de todas las notificaciones disciplinarias se envían al Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante en el el tiempo de finalización. Todas las notificaciones de medidas disciplinarias serán archivados en la carpeta permanente.
7. Los estudiantes que tienen un Plan de corriente 504 se les proporcionará el apoyo de este plan, mientras asignado a suspensión en la escuela (ISS) si el administrador de asignación, en consulta con el gestor de 504 casos, determina que es posible implementar el plan.

OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

Las conmociones cerebrales en el deporte

Con el fin de ayudar a proteger a los estudiantes atletas de Norfolk Pública Schoolst la Asamblea General de Virginia, de conformidad con la Ley del Senado 652 (concusión en el Estudiantes-Atletas), ha ordenado que todos los estudiantes atletas, padres y entrenadores siguen las Escuelas Públicas de Norfolk Política de conmoción cerebral. Ir a la página web de NPS y departamentos / atletismo. Revisar la información de educación conmoción cerebral. Por favor, imprimir, leer y firmar el formulario luego devolverlo al director atlético de su escuela antes de la primera fecha de la competencia. Este formulario debe ser revisado y

firmado sobre una base anual.

Alimentos / Bebidas en Botellas de Plástico o Vidrio

Un estudiante tampoco comer ni beber; o llevar comida o bebidas a áreas no autorizadas de la escuela (áreas no autorizadas pueden incluir, pero no se limitan a, pasillos, zonas comunes, vestíbulo de entrada, los baños y aulas sin botellas de plástico y vidrio permiso. Sólo se debe utilizar en áreas autorizadas.

Cuidado de sí mismo y la auto-administración de medicamentos *

Se permite a cada estudiante inscrito que ha sido diagnosticado con diabetes, con el consentimiento de los padres y la aprobación por escrito de la persona que prescribe,:

- llevar con él / ella y el uso de suministros, incluyendo un suministro razonable y adecuada a corto plazo de hidratos de carbono, una bomba de insulina, y equipos para el tratamiento inmediato de los niveles alto y bajo de glucosa en sangre
- auto-comprobación de su / sus propios niveles de glucosa en sangre en los autobuses escolares, en la escuela, y en la escuela actividades patrocinadas.

Los estudiantes pueden ser autorizados a llevar y autoadministrarse otros medicamentos cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Proporcionar a la escuela con una autorización por escrito de la persona que prescribe licencia que incluya la siguiente información: nombre del estudiante, nombre del medicamento, la dosis, las horas que ha de darse, método por el cual se da, nombre del prescriptor, fecha, duración prevista de administración de medicamentos, y los posibles efectos secundarios. Para cualquier cambio en la medicación, los padres deben presentar una autorización por escrito firmada por el prescriptor.
- El permiso escrito de los padres para la auto-administración de medicamentos no sujetos a prescripción especificada se encuentra archivada en la escuela.
- El medicamento de venta está en su envase original y debidamente etiquetado con el las instrucciones del fabricante.
- El nombre del estudiante está pegada en el envase.
- El estudiante posee sólo la cantidad de medicamentos no sujetos a prescripción necesaria para una escuela día / actividad.

La Autoadministración de la Medicación del Asma y Epinefrina Autoinyectable *

Los estudiantes con un diagnóstico de asma o anafilaxia, o ambos, pueden poseer y autoadministrarse medicamentos para el asma o epinefrina inyectable, o ambos inhalados, como puede ser el caso, de acuerdo con esta política durante el día escolar, en la escuela actividades patrocinadas por, o mientras en un autobús escolar u otra propiedad de la escuela. Un estudiante puede poseer y auto-administrarse medicamentos para el asma o epinefrina inyectable, o ambos, cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El consentimiento escrito de los padres que el estudiante puede auto-administrarse medicamentos para el asma o epinefrina inyectable, o ambos se inhala, se encuentra archivada en la escuela.
- La notificación por escrito del proveedor de cuidados de la salud del estudiante se encuentra archivada en la escuela, lo que indica la identidad del estudiante, indicando el diagnóstico de asma o anafilaxia, o ambos, y aprobar autoadministración de medicamentos inhalados asma o epinefrina auto-inyectable, o ambos, que han sido prescritos para el estudiante; especificando el nombre y la dosis de la medicación, la frecuencia en la que se va a administrar y de las circunstancias que pueden justificar su uso; y que acredite la capacidad demostrada del estudiante de forma segura y eficaz de auto-administrar el medicamento.
- Un plan de salud individualizado se prepara, incluyendo procedimientos de emergencia para cualquier amenazantes para la vida.
- Hay una consulta con los padres del estudiante antes de que las limitaciones o restricciones se imponen a la posesión de un estudiante y la autoadministración de medicamentos inhalados para el asma y



epinefrina autoinyectable, y antes de que el permiso para poseer y autoadministrarse medicamentos para el asma y auto inhaladas epinefrina inyectable en cualquier momento durante el año escolar se revoca.

- La autoadministración de medicamentos inhalados para el asma y epinefrina inyectable es compatible con los objetivos de las Directrices de Salud Escolar de Virginia y las Directrices para el Manual de Procedimientos de la asistencia sanitaria especializada, que se publican en forma conjunta por el Departamento de Educación de Virginia y el Departamento de Salud de Virginia .
- La información sobre el estado de salud del estudiante puede ser revelada a los empleados de la junta escolar de acuerdo con las leyes estatales y federales que rigen la divulgación de la información contenida en los expedientes académicos de los estudiantes.

El permiso otorgado a un estudiante de poseer y autoadministrarse medicamentos para el asma o epinefrina inyectable, o ambas cosas, será efectiva por un período de 365 días naturales, y debe ser renovada anualmente. Sin embargo, el derecho del estudiante a poseer y autoadministrarse medicamentos para el asma o epinefrina inyectable automático inhalado, o ambos, puede ser limitada o revocada después que el personal escolar apropiado consultar con los padres del estudiante.

** NOTA: Compartir, el endeudamiento, la distribución, la fabricación, o la venta de cualquier medicamento está prohibido. Permiso para autoadministrarse medicamentos no sujetos a prescripción puede ser revocado si el estudiante viola esta política, y el estudiante puede estar sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con las Normas de Conducta del Estudiante.*

**Contra la intimidación y
Escuelas Seguras Línea Directa
757-628-1171**

o

safeschools@npsk12.com

Romper el silencio, realice la llamada !!!

Saber que cualquier información que proporcione es estrictamente confidencial. Indique el nombre de la escuela, nombre de la o las víctimas, fecha o fechas que ocurrió la intimidación, y los detalles del incidente. Si su problema está relacionado con la seguridad escolar, por favor proporcione el nombre de la escuela y la información detallada acerca de su preocupación. Usted no tiene que dejar su nombre. Sin embargo, si desea que alguien le devuelva la llamada, por favor deje su nombre y número de teléfono.

** Tomamos el acoso escolar y la seguridad muy en serio; este número debe ser utilizado para las preocupaciones reales.*

¿Que es bullying?

La intimidación incluye una amplia variedad de comportamientos, pero todos implican una persona o un grupo varias veces tratando de hacer daño a alguien que es más débil o más vulnerable. Los estudiantes, ya sea individualmente o como parte de un grupo, no son para intimidar a los demás. Intimidación incluye: intimidación física; burlas; insultar; insultos; hacer comentarios respecto a la raza, discapacidad, género, orientación sexual, religión, capacidades físicas o características; falsificación de declaraciones acerca de otras personas; o el uso de la tecnología como el correo electrónico, mensajes de texto, mensajería instantánea, Facebook u otros sitios web para difamar o dañar a otros.

Diez consejos a seguir si usted está siendo intimidado ...

1. Dile a tus padres, maestros, director, consejero escolar, o cualquier adulto que está siendo intimidado.
2. Hablar de ello. Hablar es una buena salida para los miedos y las frustraciones que siente cuando está siendo intimidado.
3. Mantenga su ira. No tome represalias contra un matón o dejar que el agresor ve cuánto él o ella le molesta.
4. No se deje física. Si se golpea, patear o empujar, no sólo se le muestra la ira, pero nunca se sabe lo que el agresor va a hacer en respuesta.
5. Tener confianza. Practique sentirse bien consigo mismo. Mantener la cabeza, ponerse de pie, hacer contacto visual y caminar con confianza.
6. Tome las riendas de su vida haciendo cosas que te hacen sentir mejor. La confianza se gana por sentirse bien consigo mismo, le ayudará a ignorar a los niños medias.
7. Di NO! La primera vez que la intimidación o burlas comienza debe detener allí mismo. Deje que el agresor sabe usted no tolerará el comportamiento y que se niegan a ser su víctima.
8. Nunca lleve un arma para sentirse más seguro. Llevar un arma puede dar lugar a graves consecuencias con la escuela o con la ley. Corre el riesgo de que el arma que se encienda o se herir a una persona inocente. Es posible hacer algo en un momento de miedo o la ira se van a arrepentir por el resto de su vida.
9. Evitar situaciones en que la intimidación puede ocurrir. Evitar las zonas que están aislados o sin supervisión por parte de adultos. Seguir con sus amigos u otras personas tanto como sea posible cuando se viaja hacia y desde la escuela o mientras que en zonas aisladas en la escuela.
10. Conocer quiénes son sus verdaderos amigos. Los matones son menos propensos a molestar si estás con amigos, especialmente cuando usted se pega a uno para el otro. Los amigos también pueden ayudarle a obtener a través de tiempos difíciles, si está siendo acosado con los rumores y chismes. Encontrar uno o dos amigos para confiar. Sus amigos también pueden ayudar a seguir estos 10 consejos!

Consejos a seguir si alguien está siendo intimidado

1. Negarse a participar si ves a alguien siendo intimidado. Usted puede temer que el matón de orientación si no se inscribe en, pero mantenerse firme. Piense acerca de cómo la víctima se siente y cómo se sentiría si usted fuera la víctima.
2. Tratar de calmar una situación de acoso dibujando la atención de la persona en cuestión. Utilizar el humor o cambiar el objeto de llamar la atención del matón. No se ría, lado con o fomentar el matón de todos modos.
3. Deje que el agresor sabe que lo que él o ella está haciendo no es bueno! Decirle al agresor que se detuviera, pero no ponga en riesgo.
4. Si no puede ayudar a detener una situación de acoso, inmediatamente ir a buscar un maestro, padre, o cualquier adulto que venga ayuda.
5. Hablar y / o ofrecer apoyo cuando usted es testigo de la intimidación. Ser un testigo dispuesto; no ceder a la presión de otros que llaman a un “chivato”. Reconocer que la palabra “chivato” está diseñado para mantenerlo en silencio. Si usted siente que no puede ayudar a la víctima en el momento del incidente, puede mostrar su apoyo después con palabras de bondad y condolencia.
6. Animar a la víctima para hablar con sus padres, maestro, director, consejero escolar o un adulto de confianza. Oferta para ir con la víctima para informar de ello. Decirle a un adulto lo que fue testigo. Si usted está preocupado por su seguridad, puede informar de manera anónima en la escuela, o mediante el uso de la línea telefónica.



Consejos para los padres

Si su hijo está siendo acosado, o es un testigo, usted debe:

1. Informe de todos los incidentes de intimidación a funcionarios de la escuela.
2. Hable con su hijo sobre maneras de pedir ayuda cuando se produce la intimidación.
3. Enseñe a su hijo a no ser un espectador o seguidor. Informe a su hijo a no alentar, animar a, o ver un conflicto que anima a un matón o hace que el agresor el centro de atención.
4. Explicar la diferencia entre decirle a un adulto cuando alguien está en peligro físico o emocional y acusar. El personal escolar, padres y funcionarios de la ley dependen de los estudiantes de alerta ellos.
5. La mayoría de los niños no van a decir que están siendo acosados por temor a represalias. Es importante que a reconocer los síntomas. Estos incluyen: la resistencia a ir a la escuela, trastornos del sueño, síntomas físicos como dolores de cabeza y de estómago, pertenencias que faltan, y volver a casa molesto o herido.
6. defensor de su hijo, trabajando con las autoridades escolares y maestros para luchar contra la intimidación.
7. Hablar con y escuchar a su hijo todos los días.
8. Sea un buen ejemplo de bondad y liderazgo. Los niños aprenden mucho observando cómo manejar las relaciones y situaciones.
9. Ayudar a desarrollar contra la intimidación y los hábitos anti-victimización temprana. Enseñe a su hijo qué no hacer (golpes, empujones, burlas, o ser malo con los demás). Más importante aún, enseñar a su niño qué hacer. La bondad, la empatía, el juego limpio y el respeto son habilidades críticas para las buenas relaciones con los compañeros.
10. Si sospecha que su hijo es un matón, informe a su intimidación niño está mal y dejar claro que no tolerará la intimidación de cualquier tipo.
11. Establecer reglas y consecuencias de conductas de intimidación, y asegúrese de hacer cumplir consistentemente ellos. Además, recompensar a su hijo cuando él / ella se involucra en comportamientos apropiados.

Referencias:

www.stopbullying.gov www.pacerkidsagainstbullying.org
www.stopbullyingnowfoundation.org
www.pacer.org

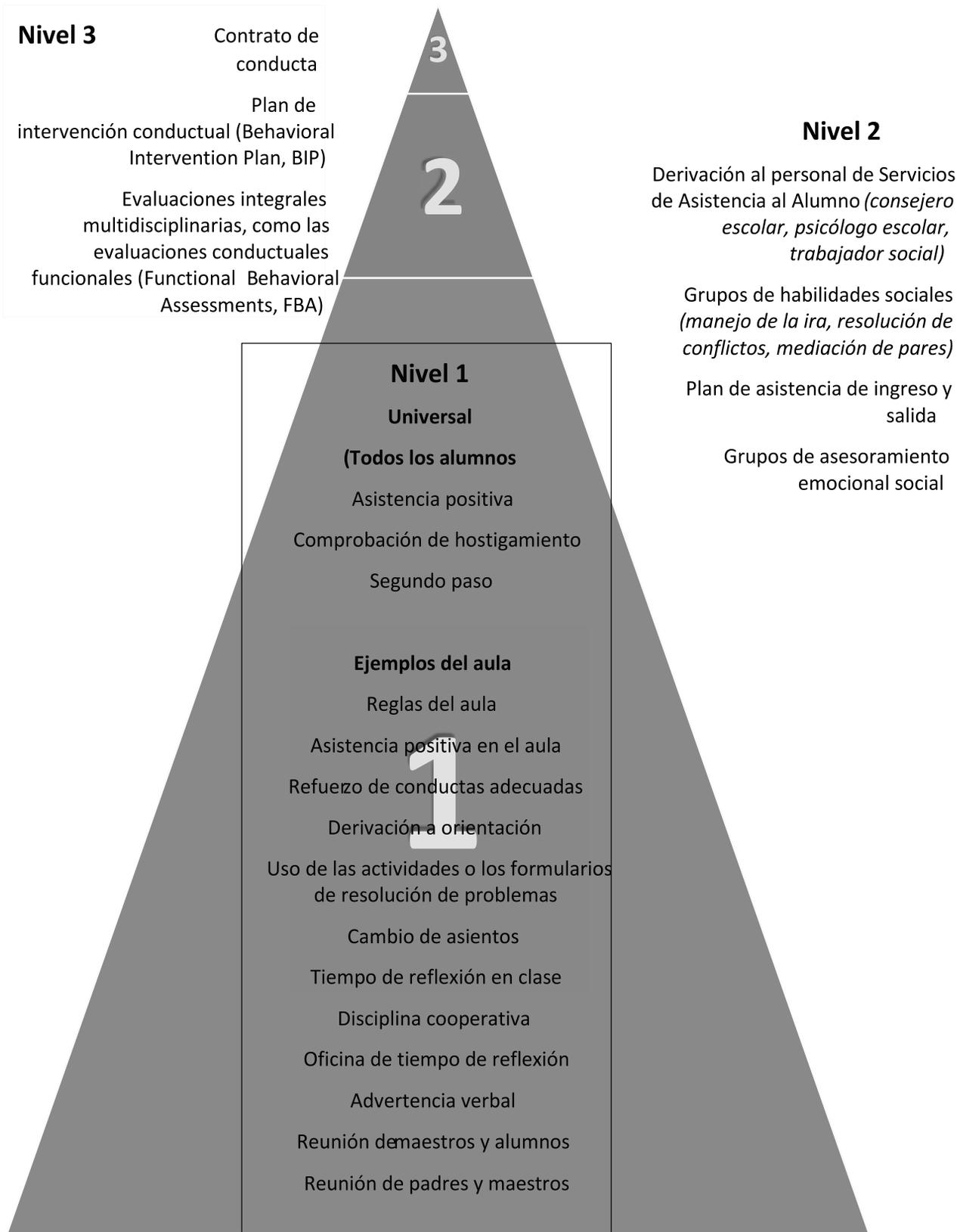
En este manual del estudiante, sus derechos y las acompañan, reglamentos, responsabilidades y procedimientos se resumen de forma clara y concisa posible. Si desea información adicional con respecto a la interpretación y / o aclaración de cualquier regla, regulación o procedimiento que, en contacto con su director, o visite el sitio web de nuestro Escuelas Públicas de Norfolk en <http://www.npsk12.com>. A través de acceso a nuestro sitio web, usted será capaz de ver las políticas y regulaciones que gobiernan la conducta del estudiante todas las escuelas públicas de Norfolk. Siempre verifique que las formas actuales de las políticas o regulaciones. En cualquier caso en este manual está en desacuerdo con la política y la regulación manual oficial de la Junta Escolar, la redacción del Manual de Normas y Reglamento controlar. La Junta se reserva el derecho a modificar o derogar cualquiera de sus políticas en cualquier momento sin previo aviso. El Superintendente se reserva el derecho a modificar o derogar las condiciones en cualquier momento sin previo aviso a cualquier persona o grupo, con excepción de los miembros del Consejo. Las copias de la versión completa y el manual están disponibles para su inspección en las escuelas y en Internet.

**Para obtener más información acerca de las Escuelas Públicas de Norfolk
consultar nuestra página de inicio de Internet:
<http://www.npsk12.com>**

Los tres niveles de intervención

Las intervenciones pueden incluir, entre otras, los siguientes ejemplos.

NIVELES DE INTERVENCIONES/CONSECUENCIAS



NIVELES DE INTERVENCIÓN / CONSECUENCIAS

Nivel	opciones	
1	<i>intervenciones en la clase de nivel / consecuencias</i>	
	<i>Los maestros usan las siguientes intervenciones para ayudar a los estudiantes a cambiar su comportamiento en el aula. Si estas intervenciones tienen éxito, referido al administrador de la escuela puede no ser necesario.</i>	
	Advertencia Carta de disculpa La pérdida de privilegios El uso de la hoja de trabajo del estudiante de resolución de problemas cambio de asiento Comunicación con los padres conferencia con el maestro con el estudiante tutoría	Dentro de la clase de tiempo de espera Tiempo de espera en otro salón de clases Reforzamiento reflexión escrita sobre el incidente Antes o después de la detención de la escuela contrato de comportamiento uniforme escolar emitida Suspensión de los privilegios de la computadora
2	<i>Apropiada cuando la intervención Nivel 1 / consecuencia ha sido ineficaz</i>	
	Padre / tutor participación llamada / carta al padre o tutor Confiscación de un elemento Supervisada tiempo de espera fuera del aula Conferencia con el padre o tutor contrato de comportamiento conferencia con el maestro y / o administrador con el estudiante y / o padre	contrato de los padres Padre o tutor acompañe estudiante a la escuela o clases La resolución de conflictos Remisión al personal de apoyo (consejero, apoyo terapéutico, mentor ...) cambio de clase u horario Suspensión de los privilegios de la computadora
3	<i>Apropiada cuando la intervención Nivel 2 / consecuencia ha sido ineficaz</i>	
	Padre / tutor participación Después de detención de la escuela En la Escuela Alternativa	Escuela de Sábado Ensayo de comportamiento La restitución por pérdidas o daños
4	<i>Apropiado cuando intervención de nivel 3 / consecuencia ha sido ineficaz</i>	
	Oficina se requiere remisión Padre / tutor notificación requerida Suspensión (1-5 días) Detención	Campus de limpieza Suspensión en la escuela programa basado en la escuela alternativa Suspensión de los privilegios de la computadora
5	<i>Adecuada intervención cuando el nivel 4 / consecuencia ha sido ineficaz</i>	
	Oficina se requiere remisión Padre / tutor notificación requerida Suspensión (6-10 días)	actividad restringida programa basado en la escuela alternativa Suspensión de los privilegios de la computadora
6	<i>Apropiado cuando el nivel 5 / intervención consecuencia ha sido ineficaz</i>	
	Oficina se requiere remisión Padre / tutor notificación requerida	Suspensión con audiencia administrativa ante el Tribunal
7	<i>Adecuada intervención cuando el nivel 6 / consecuencia ha sido ineficaz</i>	
	Oficina se requiere remisión Notificación a los padres / tutores requiere	Referencia a un programa de aprendizaje alternativo Suspensión a largo plazo (11-90 días)
8	<i>Adecuada intervención cuando el nivel 7 / consecuencia ha sido ineficaz</i>	
	Oficina se requiere remisión Padre / tutor notificación requerida	Suspensión de largo plazo con condiciones especiales (Retorno a ser determinado por la Junta Escolar)
9	<i>Apropiado cuando el nivel 8 / intervención consecuencia ha sido ineficaz</i>	
	Oficina se requiere remisión Padre / tutor notificación requerida	Expulsión

CONSECUENCIAS DE VIOLACIONES DE REGLAS Y LEYES

Violaciones regla	Referencia Número de página	Nivel de grado	Gama de niveles
Asistencia	41	K-12	1-3
Acoso	42-43	K-12	4-9
Acceso del Ordenador	45	K-12	1-8
Años a la Propiedad	45	K-12	1-5
El Desafío y la Falta de Respeto	45-46	K-12	1-4
Iniciación	46	K-12	1-4
Los Dispositivos y Teléfonos Móviles Electrónica	43-45	K-12	1-4
Lucha	46	K-3	3-5
		4-12	4-5
Los Participantes de Lucha Contra Múltiple	46	4-12	4-8
Juego	46	4-12	1-5
	46	K-12	1-5
Acoso	47	K-12	1-4
Novatada	47	K-12	1-4
Insubordinación	47	K-12	1-4
Tergiversación	47	K-12	1-4
Propiedad Personal	47	K-12	1-4
P	48	K-12	1-4
Repetida y Continuada	51	K-12	1-7
Vestimenta del Estudiante	51	K-12	1-3
Violaciones de abogados (Sometido a detención)	Referencia Número de página	Nivel de grado	Gama de niveles
Alcohol	52	K-12	4-9
Incendio Provocado	52	K-12	6-9
Asalto	53	K-12	6-9
Asalto y Amenazas Contra el Personal	53	K-12	8
Emboscadas	53	K-12	6-9
Robo	53, 55	K-12	6-9
Conducta Desordenada	53	K-12	6-9
Extorsiones	54	K-12	4-9
Extorsión	54	K-12	6-8
	54	4-12	6-9
Incitar D	54	K-12	6-8
	54	K-12	6-8
Robo	55	K-12	6-9
Los Delitos Sexuales Acoso	55	K-12	1-7
Emboscadas	55	K-12	6-9
Amenazas	55	K-12	6-9
Los Productos de Tabaco / Cigarrillos Electrónicos	55	K-12	1-4
Ingreso Ilegal	55	K-12	1-7
Vandalismo	55	K-12	1-8
Armas e Objetos Peligrosos	56	K-3	6-9
		4-12	6-9



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

www.nps.k12.va.us

FORMULARIOS Y PUBLICACIONES

- Formulario de Informes de Intimidación, Acoso, o Intimidación
- Liga de la Escuela Intermedia Athletic Participación / consentimiento de los padres / examen físico
- Liga de la High School secundaria de Virginia, Inc. Participación / consentimiento de los padres / examen físico
- Procedimiento de uso aceptable para sistemas informáticos
- Publicaciones de Norfolk Public Schools
- Estándares Norfolk de Normas de Conducta Estudiantil

Formulario de informe de hostigamiento, acoso o intimidación

(Para las definiciones de hostigamiento, acoso o intimidación, consulte la siguiente página)

El hostigamiento, acoso o intimidación son graves y no se tolerarán. Este es un formulario para informar supuestos casos de hostigamiento, acoso o intimidación ocurridos en la propiedad escolar; en una actividad patrocinada por la escuela o en un evento fuera de la escuela; en un autobús escolar; o en el camino hacia y/o desde la escuela, en el presente año escolar. Si usted es un alumno víctima, el padre/tutor de un alumno víctima, un pariente cercano adulto de un alumno víctima o un miembro del personal de la escuela y desea denunciar un incidente de supuesto hostigamiento, acoso o intimidación, complete este formulario y entréguelo al director de la escuela del alumno víctima. Comuníquese con la escuela para obtener información adicional o asistencia en cualquier momento.

¿La conducta fue intencional, se repitió en el tiempo, tuvo la intención de hacer daño, implicó el desequilibrio de poderes y la creación de un ambiente educativo hostil? Sí No

Fecha (dd/mm/aaaa)		Escuela	
Persona que informa el incidente Marque uno: <input type="checkbox"/> Alumno <input type="checkbox"/> Alumno (testigo/transeúnte) <input type="checkbox"/> Padre/Tutor <input type="checkbox"/> Pariente cercano adulto <input type="checkbox"/> Personal escolar			
Nombre:		Teléfono:	Correo electrónico:
1. Nombre del alumno víctima		Edad	
2. Nombre del presunto agresor (si se conoce)	Edad	Escuela (si se conoce)	¿Es alumno?
			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3. Fecha del incidente (mm/dd/aaaa)			

4. Coloque una 'X' junto a la afirmación que mejor describa lo sucedido (marque todas las que correspondan):

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Cualquier tipo de hostigamiento, acoso o intimidación que incluya agresión física | <input type="checkbox"/> Humillar y bromear sobre las víctimas |
| <input type="checkbox"/> Hacer que otra persona le pegue o dañe al alumno | <input type="checkbox"/> Hacer gestos groseros o amenazantes |
| <input type="checkbox"/> Burlas, insultos, hacer comentarios críticos o amenazantes en persona o a través de otros medios | <input type="checkbox"/> Excluir o rechazar al alumno |
| | <input type="checkbox"/> Intimidación (hostigamiento), extorsión o explotación |
| | <input type="checkbox"/> Difundir rumores o chismes perjudiciales |

Comunicación electrónica (especificar) _____

Otro (especificar) _____

1. ¿Dónde se produjo el incidente? (elija todas las que correspondan)

- En la propiedad escolar En una actividad o en un evento patrocinado por una escuela fuera de la propiedad escolar En un autobús escolar
- En el camino hacia o desde la escuela Electrónicamente

6. ¿Qué dijo o hizo el presunto agresor? (Adjunte otra hoja si es necesario)

7. ¿Por qué se produjo el hostigamiento, el acoso o la intimidación? (Adjunte otra hoja si es necesario)

8. ¿Se produjo alguna lesión física producto de este incidente?

- No Sí, pero no requirió atención médica Sí, y requirió atención médica

9. Si se produjo una lesión física, ¿cree que habrá efectos permanentes? Sí No

10. ¿El alumno se ausentó de la escuela producto de este incidente?

- No Sí Si la respuesta es Sí, indique por cuantos días se ausentó el alumno víctima de la escuela como resultado del incidente _____

11. ¿Se produjo alguna lesión psicológica producto de este incidente?

- No Sí, pero no se recurrió a los servicios de atención psicológica Sí, y se recurrió a los servicios de atención psicológica

12. ¿Hay más información que desee agregar? (Adjunte otra hoja si es necesario)

Firma	Fecha

Definición de hostigamiento, acoso e intimidación

Conducta intencional, incluida la verbal, física o escrita, o mediante comunicaciones electrónicas que: **(I)** cree un entorno educativo hostil al interferir sustancialmente con los beneficios educativos de los alumnos, las oportunidades o el desempeño, o con el bienestar físico o psicológico de un alumno, y que esté motivada por: 1. una característica real o percibida, incluida la raza, el origen nacional, el estado civil, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, la ascendencia, los atributos físicos, el nivel socioeconómico, el estado familiar o la capacidad o discapacidad física o mental; o 2. que sea amenazante o muy intimidante; y **(II)** 1. que se produzca en la propiedad escolar, en una actividad o en un evento escolar o en un autobús escolar; o 2. que interrumpa significativamente el funcionamiento ordenado de una escuela. Comunicación electrónica significa una comunicación transmitida mediante un dispositivo electrónico, incluido un teléfono, un teléfono celular, una computadora o un localizador.

Escuelas Públicas de Norfolk

LIGA DEPORTIVA DE LA ESCUELA MEDIA FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN DEPORTIVA/CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES/EXAMEN FÍSICO

(Se requiere un examen por separado y una certificación cada año escolar, desde el 1.º de mayo del año actual hasta el 30 de junio del año siguiente. Se presentan en la oficina del director).

Parte I: PARTICIPACIÓN DEPORTIVA/CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES (Para ser completado y firmado por el padre y el deportista)

Nombre _____ Año escolar _____ Grado _____ Sexo _____

Dirección particular _____ Ciudad _____

Dirección particular del padre _____ Ciudad _____

Fecha de nacimiento _____ Lugar de nacimiento _____ Escuela donde asistió el año anterior _____

Estoy en 6.º grado Estoy en 7.º grado Estoy en 8.º grado Nombre de la Escuela media: _____

Leí las Reglas de elegibilidad individual condensadas de la Liga de la escuela media de las Escuelas Públicas de Norfolk que figuran a continuación, y considero que soy elegible para representar a mi escuela media en deportes.

Fecha _____ Firma del alumno _____

Leí las Reglas de elegibilidad individual enumeradas a continuación, y doy mi consentimiento y aprobación para la participación en la escuela media del alumno nombrado anteriormente. Verifico que el historial médico del alumno nombrado anteriormente se completó con precisión antes del examen realizada por un médico. También brindo mi consentimiento y aprobación para que el alumno mencionado anteriormente reciba un examen médico, según lo dispuesto en la Parte III del Certificado del médico, de este formulario por parte de _____ un médico o por cualquier médico calificado y registrado según lo recomiende la administración de la escuela del alumno mencionado.

Fecha _____ Firma del padre _____

REGLAS DE ELEGIBILIDAD INDIVIDUAL

ATENCIÓN DEPORTISTAS Y ANIMADORAS:

PARA SER ELEGIBLE PARA REPRESENTAR A SU ESCUELA EN CUALQUIER COMPETENCIA INTERCOLEGIAL, USTED:

- Debe ser un alumno regular de buena fe y con buenos antecedentes en la escuela que representa.
- Debe haber pasado a sexto grado o haber aprobado cinco materias durante el año escolar anterior al presente; debe haber aprobado al menos cinco materias durante el período de calificación anterior y actualmente debe estar asistiendo a no menos que cinco materias; no debe haber cumplido quince años para en o antes del 1.º de agosto del año escolar actual.
- Debe haber estado en su escuela media actual durante todo el semestre inmediatamente anterior al que desea participar
 - a menos que se haya cambiado de una escuela pública o privada con el traslado correspondiente de sus padres al área en donde se encuentra su escuela actual;
 - a menos que se traslade a la escuela media que se encuentra dentro del distrito en donde sus padres viven luego de haber finalizado el más alto nivel de grado ofrecido por la escuela intermedia, la escuela media o la escuela no pública de donde se traslada;
 - a menos que haya sido adoptado legalmente, sea alumno extranjero de intercambio, esté bajo la supervisión de un orfanato, el Departamento de Bienestar estatal o el Departamento de Correccionales estatal, o se lo haya obligado a cambiar de residencia mediante una orden judicial.
- No debe, luego de ingresar al séptimo grado por primera vez o después de haberse inscrito por primera vez en un año escolar luego de haber aprobado cinco materias, haber participado en alguna de las actividades patrocinadas por la Liga durante más de dos años.
- Debe ser un aficionado, según lo definido por la Liga de escuelas medias de las Escuelas Públicas de Norfolk: "Un aficionado es alguien que participa en deportes por los beneficios educativos, físicos, mentales y sociales que estos ofrecen, y que considera los deportes como un pasatiempo".
- No debe haber recibido, en reconocimiento de sus habilidades como deportista de la escuela media, ningún premio no presentado o aprobado por su escuela o por la Liga.
- No debe haber participado en ninguna competencia de honor entre equipos cuyos jugadores se hayan seleccionado de más de una escuela media.

La elegibilidad para participar en deportes intercolegiales es un privilegio que se gana al cumplir con todos los estándares mínimos mencionados anteriormente y todos los otros estándares establecidos por su Liga y la escuela. Si tiene alguna pregunta relacionada con su elegibilidad o tiene dudas sobre el efecto que puede provocar una actividad en su elegibilidad, comuníquese con su director que conoce las diversas interpretaciones y excepciones dispuestas en las reglas de la Liga. Cumplir con el objetivo y el espíritu de los estándares de la Liga evitará que usted, su equipo y su comunidad reciban sanciones.

PARTE II: HISTORIAL MÉDICO

El padre o el tutor debe completar este formulario antes del examen físico, y debe llevarse con el formulario de examen físico para que el médico lo revise durante el examen.

SÍ	NO	
___	___	1. ¿Alguna vez tuvo alguna de las siguientes afecciones? Explique las respuestas AFIRMATIVAS.
___	___	soplo cardíaco _____
___	___	presión sanguínea alta _____
___	___	otros problemas cardíacos _____
___	___	huesos rotos _____
___	___	articulaciones, tobillos o rodillas débiles _____
___	___	concusión _____
___	___	operación _____
___	___	convulsiones o epilepsia _____
___	___	2. ¿Alguna vez se desmayó? _____
___	___	3. ¿Alguna vez perdió la conciencia? _____
___	___	4. ¿Alguna vez estuvo internado? _____
___	___	5. ¿Alguna vez tuvo que dejar de correr después de ¼ a ½ millas por dolor de pecho o falta de aliento? _____
___	___	6. A. ¿Alguna vez tuvo alergias importantes a lo siguiente?:
___	___	picaduras de abejas – Medicamentos – sí_no _____
___	___	comidas _____
___	___	otros _____
___	___	B. ¿Le recetaron alguno de los siguientes medicamentos?
___	___	Adrenalina _____
___	___	Inhaladores _____
___	___	Otros medicamentos contra las alergias _____
___	___	C. ¿Tiene asma? _____
___	___	7. ¿Toma algún medicamento periódicamente? _____
___	___	8. ¿Tuvo alguna enfermedad que duró una semana o más comomonucleosis, etc.? _____
___	___	9. ¿Tuvo algún trastorno de la sangre, lo que incluye, rasgo drepanocítico, anemia, etc.? _____
___	___	10. ¿Algún miembro de su familia tuvo un ataque cardíaco, problemas de audición o muerte súbita antes de los 50 años de edad? _____
___	___	11. ¿Usa lentes de contacto, anteojos o dispositivos dentales? _____
___	___	12. ¿Tiene algún órgano faltante o que no funcione como testículos, ojos, riñones, etc.? _____
___	___	13. Historial de menstruación: ¿Ya comenzó a menstruar? _____
___	___	14. ¿Tiene algún otro problema de salud importante? _____
___	___	15. ¿Ya recibió la serie de inmunizaciones contra la Hepatitis B? _____
___	___	16. ¿CUÁL FUE LA FECHA DE LA ÚLTIMA VACUNA CONTRA EL TÉTANO? _____

Firma del padre o tutor: _____

PARTE III: EXAMEN FÍSICO
(Debe ser completado y firmado por el médico examinador)

NOMBRE: _____ ESCUELA _____

ALTURA _____ PESO _____ SEXO _____ EDAD _____

*Estadio de Tanner o índice de maduración _____ PC _____

*Porcentaje de grasa corporal _____ *Pulso (en descanso) _____

(Ejercicio) _____

(Recuperación) _____

*Visión: Corregido (I) _____ (D) _____ Ambos _____
No corregido (I) _____ (D) _____ Ambos _____

*Audiograma: _____ Cervicales/cuello _____

Ojos _____ Espalda _____

Orejas _____ Hombros _____

Nariz _____ Brazos/codos/muñecas/manos _____

Garganta _____ Rodillas/cadera _____

Dientes _____

Piel _____

Laboratorio:

Linfático _____

*Orina _____

Pulmones _____

*Hemoglobina o HCT _____

Corazón _____

o almacenamiento de hierro _____

Abdomen _____

Genitales/Pulsos de

hernia periférica _____ *CUANDO SE INDIQUE A NIVEL MÉDICO

He revisado los datos anteriores, su formulario de historia médica y hago las siguientes recomendaciones para su participación en los deportes.

_____ Participación completa

_____ Participación limitada

_____ No puede participar

_____ Necesita una evaluación adicional

Si no eligió la opción de Participación completa, incluya los motivos y las recomendaciones: _____

Las recomendaciones o las inquietudes sobre esos elementos como:

a. Pérdida o aumento de peso o restricciones de pérdida de peso: _____

b. Supervisión lenta y cuidadosa de la preparación porque tiene sobrepeso o ha obtenido resultados anormales en la prueba de ejercicios.

c. Otro _____

Firma del médico _____, **Médico*** **Fecha** _____

*Médico, Osteópata, Profesional de enfermería certificado o Asistente del médico (PhysicianAssistant, PA)

Nombre del médico (en letra de imprenta) _____

Dirección _____

Ciudad/Códigopostal _____

Número de teléfono _____

PARTE IV: RECONOCIMIENTO DE RIESGOS Y DECLARACIÓN DE SEGUROS

(Debe ser completado por el padre o el tutor)

Doy mi permiso para que _____ (nombre del niño/protegido) participe en cualquiera de los siguientes deportes que no están tachados: basquetbol, animadores, club de béisbol, club de softball, hockey sobre pasto, fútbol americano, fútbol, tenis, pista, vóleibol, lucha, otro (indique los deportes). _____

Revisé las Reglas de elegibilidad individual y soy consciente de que la participación en deportes implica riesgos de lesiones a mi hijo/protegido. Comprendo que el grado de peligro y la gravedad del riesgo varían significativamente según el deporte, y que los deportes de contacto implican un riesgo mayor. Tuve la oportunidad de comprender el riesgo inherente de los deportes a través de reuniones, cuadernillos escritos u otros medios. Tiene seguro médico o contra accidentes disponible a través de la escuela (sí _____ no _____); tiene cobertura de seguros para participación en deportes a través de la escuela (sí _____ no _____); está asegurado a través de nuestra póliza familiar con:

Nombre de la empresa: _____

Número de póliza: _____ Nombre del titular de la póliza _____

Sé que la participación en deportes incluirá viajes con el equipo. Reconozco y acepto los riesgos inherentes del deporte y de los viajes involucrados y, a sabiendas de esto, doy mi permiso a mi hijo/protegido para que participe en el deporte y viaje con el equipo.

También doy mi consentimiento y aprobación para que mi hijo/protegido reciba un examen físico, según lo dispuesto en la Parte III, Examen físico, del presente formulario, por parte del _____ médico, el osteópata (osteopathic doctor, DO) o el profesional en enfermería certificado (LiscencedNursing Professional, LNP), según las recomendaciones de la administración de la escuela del alumno mencionado.

Además, doy mi consentimiento y aprobación para que la foto y el nombre del alumno nombrado anteriormente se impriman en cualquier programa deportivo, publicación o video de la escuela secundaria o de VHSL.

PARTE V: FORMULARIO DE PERMISO PARA EMERGENCIAS

(Debe ser completado por el padre o el tutor)

NOMBRE DEL ALUMNO _____ GRADO _____ EDAD _____

ESCUELA SECUNDARIA _____ CIUDAD _____

Enumere los problemas de salud importantes que podrían ser útiles para el médico que evalúe a su hijo en caso de que se produzca una emergencia.

Indique las alergias a los medicamentos, etc. _____

¿El alumno tiene recetado un inhalador o un EpiPen?

¿Actualmente, el alumno toma algún medicamento? Si la respuesta es afirmativa, indique el tipo _____

¿El alumno usa lentes de contacto? _____ Indique la fecha de la última vacuna contra el tétano. _____

AUTORIZACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA: En caso de que no se puedan contactar conmigo durante una emergencia, por el presente doy mi permiso a los médicos elegidos por los entrenadores y el personal de la escuela media _____ a internar, brindar el tratamiento adecuado u ordenar inyecciones o anestesia o cirugía para la persona nombrada anteriormente.

Número telefónico de contacto diurno (dónde podemos ponernos en contacto con usted en caso de emergencia) _____

Número telefónico de contacto nocturno (dónde podemos ponernos en contacto con usted en caso de emergencia) _____

Firma del padre o tutor _____ Fecha _____

RELACIÓN CON EL ALUMNO

***El formulario de permiso para casos de emergencia puede reproducirse para viajar con los equipos correspondientes y se acepta para el tratamiento de emergencia, si es necesario.**

Certifico que toda la información anterior es correcta. _____



VIRGINIA HIGH SCHOOL LEAGUE, INC.
1642 State Farm Blvd., Charlottesville, Va. 22911

Routing

1 _____
2 _____
3 _____

Athletic Participation/Parental Consent/Physical Examination Form

Separate signed form is required for each school year May 1 of the current year through June 30 of the succeeding year.

For School Year _____

PART I - ATHLETIC PARTICIPATION

(To be filled in and signed by the student)

Male _____

Female _____

PRINT CLEARLY

Name _____ Student ID # _____
(Last) (First) (Middle Initial)

Home Address _____

City/Zip Code _____

Home Address of Parents _____

City/Zip Code _____

Date of Birth _____ Place of Birth _____

This is my _____ semester in _____ High School, and my _____ semester since first entering the ninth grade. Last semester I attended _____ School and passed _____ credit subjects, and I am taking _____ credit subjects this semester. I have read the condensed individual eligibility rules of the Virginia High School League that appear below and believe I am eligible to represent my present high school in athletics.

INDIVIDUAL ELIGIBILITY RULES

To be eligible to represent your school in any VHSL interscholastic athletic contest, you--

- must be a regular bona fide student in good standing of the school you represent.
• must be enrolled in the last four years of high school. (Eighth-grade students may be eligible for junior varsity.)
• must have enrolled not later than the fifteenth day of the current semester.
• for the first semester must be currently enrolled in not fewer than five subjects, or their equivalent, offered for credit and which may be used for graduation and have passed five subjects, or their equivalent, offered for credit and which may be used for graduation the immediately preceding year or the immediately preceding semester for schools that certify credits on a semester basis. (Check with your principal for equivalent requirements). May not repeat courses for eligibility purposes for which credit has been previously awarded.
• for the second semester must be currently enrolled in not fewer than five subjects, or their equivalent, offered for credit and which may be used for graduation and have passed five subjects, or their equivalent, offered for credit and which may be used for graduation the immediately preceding semester. (Check with your principal for equivalent requirements.)
• must sit out all VHSL competition for 365 consecutive calendar days following a school transfer unless the transfer corresponded with a family move. (Check with your principal for exceptions.)
• must not have reached your nineteenth birthday on or before the first day of August of the current school year.
• must not, after entering the ninth grade for the first time, have been enrolled in or been eligible for enrollment in high school more than eight consecutive semesters.
• must have submitted to your principal before any kind of participation, including tryouts or practice as a member of any school athletic or cheerleading team, an Athletic Participation/Parental Consent/Physical Examination Form, completely filled in and properly signed attesting that you have been examined during this school year and found to be physically fit for athletic competition and that your parents consent to your participation.
• must not be in violation of VHSL Amateur, Awards, All Star or College Team Rules. (Check with your principal for clarification in regard to cheerleading.)

Eligibility to participate in interscholastic athletics is a privilege you earn by meeting not only the above-listed minimum standards, but also all other standards set by your League, district and school. If you have any question regarding your eligibility or are in doubt about the effect an activity might have on your eligibility, check with your principal for interpretations and exceptions provided under League rules. Meeting the intent and spirit of League standards will prevent you, your team, school and community from being penalized. Additionally, I give my consent and approval for my picture and name to be printed in any high school or VHSL athletic program, publication or video. LOCAL SCHOOL DIVISIONS AND VHSL DISTRICTS MAY REQUIRE ADDITIONAL STANDARDS TO THOSE LISTED ABOVE.

Student Signature: _____ Date: _____

Providing false information will result in ineligibility for one year.



The pre-participation physical examination is not a substitute for a thorough annual examination by a student's primary care physician

PART II - - MEDICAL HISTORY- Explain "Yes" answers below

This form must be completed and signed, prior to the physical examination, for review by examining practitioner. Explain "Yes" answers below with number of the question. Circle questions you don't know the answers to.

GENERAL MEDICAL HISTORY	Yes	No	MEDICAL QUESTIONS (cont)	Yes	No
1. Has a doctor ever denied or restricted your participation in sports for any reason?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	29. Do you have groin pain or a painful bulge or hernia in the groin area?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Do you currently have an ongoing medical condition? If so, Please identify: <input type="checkbox"/> Asthma <input type="checkbox"/> Anemia <input type="checkbox"/> Diabetes <input type="checkbox"/> Infections <input type="checkbox"/> Other:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	30. Have you had mononucleosis (mono) within the last month?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Have you ever spent the night in the hospital?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	31. Do you have any rashes, pressure sores, or other skin problems?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Have you ever had surgery?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	32. Have you ever had a herpes or MRSA skin infection?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
HEART HEALTH QUESTIONS ABOUT YOU	Yes	No	33. Are you currently taking any medication on daily basis?	<input type="checkbox"/> *	<input type="checkbox"/>
5. Have you ever passed out or nearly passed out DURING or AFTER exercise?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	34. Have you ever had a head injury or concussion? If so, date of last injury:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Have you ever had discomfort, pain, or pressure in your chest during exercise?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	35. Have you ever had numbness, tingling, or weakness in your arms or legs after being hit or falling?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Does your heart race or skip beats during exercise?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	36. Do you have headaches with exercise?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Has a doctor ever told you that you have (check all that apply): <input type="checkbox"/> High Blood Pressure <input type="checkbox"/> A heart murmur <input type="checkbox"/> High cholesterol <input type="checkbox"/> A heart infection <input type="checkbox"/> Kawasaki disease <input type="checkbox"/> Other:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	37. Have you ever been unable to move your arms or legs after being hit or falling?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Has a doctor ever ordered a test for your heart? (For ex: ECG/EKG, echocardiogram)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	38. When exercising in heat, do you have severe muscle cramps or become ill?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Do you get lightheaded or feel more short of breath than expected during exercise?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	39. Has a doctor told you that you or someone in your family has sickle cell trait or sickle cell disease?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Have you ever had an unexplained seizure?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	40. Have you had any other blood disorders?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
HEART HEALTH QUESTIONS ABOUT YOUR FAMILY	Yes	No	41. Have you had any problems with your eyes or vision?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Has any family member or relative died of heart problems or had an unexpected sudden death before age 50 (including drowning, unexplained car accident, or sudden infant death syndrome)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	42. Do you wear glasses or contact lenses?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Does anyone in your family have a heart problem?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	43. Do you wear protective eyewear, such as goggles or a face shield?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Does anyone in your family have a pacemaker or implanted defibrillator?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	44. Do you worry about your weight?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Does anyone in your family have Marfan syndrome, cardiomyopathy, or Long Q-T?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	45. Are you trying to or has any professional recommended that you try to gain or lose weight?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. Has anyone in your family had unexplained fainting, unexplained seizures, or near drowning?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	46. Do you limit or carefully control what you eat?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
BONE AND JOINT QUESTIONS	Yes	No	47. Do you have any concerns that you would like to discuss with a doctor?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. Have you ever had an injury, like a sprain, muscle or ligament tear, or tendonitis that caused you to miss a practice or game?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	48. What is the date of your last Tdap or Td(tetanus) immunization? (circle type) Date: _____		
18. Have you had any broken or fractured bones or dislocated joints?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	49. Do you have an allergy to medicine, food or stinging insects?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19. Have you had a bone or joint injury that required x-rays, MRI, CT, surgery, injections, rehabilitation, physical therapy, a brace, a cast, or crutches?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	FEMALES ONLY 50. Have you ever had a menstrual period?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20. Have you ever had an x-ray of your neck for atlanto-axial instability? OR Have you ever been told that you have that disorder or any neck/spine problem?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	51. Age when you had your first menstrual period? _____		
21. Have you ever had a stress fracture of a bone?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	52. How many periods have you had in the last 12 months? _____		
22. Do you regularly use a brace or assistive device?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	EXPLAIN "YES" ANSWERS BELOW: # ___ » _____ # ___ » _____ *List medications and nutritional supplements you are currently taking here:		
23. Do you currently have a bone, muscle, or joint injury that bothers you?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
24. Do any of your joints become painful, swollen, feel warm, or look red?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
25. Do you have a history of juvenile arthritis or connective tissue disease?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
MEDICAL QUESTIONS	Yes	No			
26. Do you cough, wheeze, or have difficulty breathing during or after exercise?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
27. Do you have asthma or use asthma medicine (inhaler, nebulizer)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
28. Were you born without or are you missing a kidney, an eye, a testicle, spleen or any other organ?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

☀️▶▶ Parent/Guardian Signature: _____ Date: _____ Athlete's Signature: _____



PART III – PHYSICAL EXAMINATION

(Physical examination form is required each school year dated after May 1 of the preceding school year and is good through June 30th of the current school year)**

NAME _____ Date of Birth _____ School _____

Height	Weight	<input type="checkbox"/> Male	<input type="checkbox"/> Female
BP /	Resting Pulse	Vision R 20/	L 20/
		Corrected	<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No

MEDICAL	NORMAL	ABNORMAL FINDINGS
Appearance		
Eyes/ears/nose/throat		
Lymph nodes		
Heart		
Pulses		
Lungs		
Abdomen		
Genitourinary (males only)		
Skin		

MUSCULOSKELETAL	NORMAL	ABNORMAL FINDINGS
Neck		
Back		
Shoulder/arm		
Elbow/forearm		
Wrist/hand/fingers		
Hip/thigh		
Knee		
Leg/ankle		
Foot/toes		
Functional		

Medical Practitioner to School Staff (please indicate any instructions or recommendations here)

Emergency medications required on-site Inhaler Epinephrine Glucagon Other:

Comments:

I have reviewed the data above, reviewed his/her medical history form and make the following recommendations for his/her participation in athletics.

- CLEARED WITHOUT RESTRICTIONS**
- CLEARED WITH FOLLOWING NOTATION:** _____
- Cleared **AFTER** documented further evaluation or treatment for: _____
- Cleared for **Limited participation** (check and explain “reason” for all that apply): *“Limited Until Date” when appropriate*
 - Not cleared for (specific sports) _____ Until Date: _____
 - Reason(s): _____
- NOT CLEARED FOR PARTICIPATION Reason** _____

By this signature, I attest that I have examined the above student and completed this pre-participation physical including a review of Part II – Medical History.

Physician Signature: _____ (*MD, DO, LNP, PA) . Date** _____
Circle one

Examiner’s Name and degree (print): _____ Phone Number _____

Address: _____ City _____ State _____ Zip _____

*** Only signatures of Doctor of Medicine, Doctor of Osteopathic Medicine, Nurse Practitioner or Physician’s Assistant licensed to practice in the United States will be accepted.**

Rule 28B-3-1 (3) Physical Examination Rule/Transfer Student (10-90) – When an out-of-state student who has received a current physical examination elsewhere transfers to Virginia and attaches proof of that physical examination to the League’s Form #2, the student is in compliance with physical examination requirements.



PART IV -- ACKNOWLEDGEMENT OF RISK AND INSURANCE STATEMENT

(To be completed and signed by parent/guardian)

I give permission for _____ (name of child/ward) to participate in any of the following sports that are not crossed out: baseball, basketball, cheerleading, cross country, field hockey, football, golf, gymnastics, lacrosse, soccer, softball, swimming/diving, tennis, track, volleyball, wrestling, other (identify sports). _____

I have reviewed the individual eligibility rules and I am aware that with the participation in sports comes the risk of injury to my child/ward. I understand that the degree of danger and the seriousness of the risk varies significantly from one sport to another with contact sports carrying the higher risk. I have had an opportunity to understand the risk inherent in sports through meetings, written handouts, or some other means. He/she has student medical/accident insurance available through the school (yes__ no__); has athletic participation insurance coverage through the school (yes__ no__); is insured by our family policy with:

Name of Medical Insurance Company: _____

Policy Number: _____ Name of Policy Holder: _____

I am aware that participating in sports will involve travel with the team. I acknowledge and accept the risks inherent in the sport and with the travel involved and with this knowledge in mind, grant permission for my child/ward to participate in the sport and travel with the team.

By this signature, I hereby consent to allow the physician(s) and other health care provider(s) selected by myself or the school to perform a pre-participation examination on my child and to provide treatment for any injury or condition resulting from participating in athletics/activities for his/her school during the school year covered by this form. I further consent to allow said physician(s) or health care provider(s) to share appropriate information concerning my child that is relevant to participation in athletics and activities with coaches and other school personnel as deemed necessary.

Additionally I give my consent and approval for the above named student's picture and name to be printed in any high school or VHSL athletic program, publication or video.

PART V - EMERGENCY PERMISSION FORM

(To be completed and signed by parent/guardian)

STUDENT'S NAME _____ GRADE _____ AGE _____ DOB _____

HIGH SCHOOL _____ CITY _____

Please list any significant health problems that might be significant to a physician evaluating your child in case of an emergency

Please list any allergies to medications, etc. _____

Is the student currently prescribed an inhaler or Epi-Pen? _____ List the emergency medication: _____

Is student presently taking any other medication? _____ If so, what type? _____

Does student wear contact lenses? _____ Date of last Tdap or Td (tetanus) shot _____

EMERGENCY AUTHORIZATION: In the event I cannot be reached in an emergency, I hereby give permission to physicians selected by the coaches and staff of _____ High School to hospitalize, secure proper treatment for and to order injection and/or anesthesia and/or surgery for the person named above.

Daytime phone number (where to reach you in emergency) _____

Evening time phone number (where to reach you in emergency) _____

Cell phone _____

☀▶▶ Signature of parent or guardian _____ Date _____

Relationship to student _____

*Emergency Permission Form may be reproduced to travel with respective teams and is acceptable for emergency treatment if needed.

I certify all the above information is correct _____

☀▶▶ Parent/Guardian Signature

The pre-participation physical examination is not a substitute for a thorough annual examination by a student's primary care physician.



Procedimiento de uso aceptable (AUP) de los sistemas informáticos

Las Escuelas Públicas de Norfolk (NPS) brindan una amplia gama de sistemas de información computarizados, incluidos recursos de Internet, para los alumnos y el personal. Las NPS creen enfáticamente en el valor educativo de dichos sistemas de información computarizados y reconocen su potencial para el respaldo de nuestro plan de estudios y objetivos de aprendizaje del alumno.

La Junta Escolar de las Escuelas Públicas de Norfolk adopta esta Política de Uso Aceptable, en el que se indican los usos, la ética y el protocolo adecuados para la red informática de la Junta Escolar.

- A. Los empleados y los alumnos de la Junta Escolar no usarán los equipos informáticos ni los servicios de comunicaciones de la división para enviar, recibir, ver, descargar o subir material inadecuado o ilegal a través de Internet y la red mundial.
- B. El Superintendente o su designado seleccionarán y operarán la tecnología de manera que proteja, filtre o bloquee el acceso a través de las computadoras de la división de la escuela a representaciones visuales que sean
 - a. pornografía infantil, como se dispone en el Código de Virginia, § 18.2-374.1:1 o según lo definido en 18 U.S.C. § 2256;
 - b. obscenidades, como se define en el Código de Virginia, § 18.2-372 o 18 U.S.C. § 1460;
 - c. material que las Escuelas Públicas de Norfolk consideran que es perjudicial para los jóvenes, según lo definido en el Código de Virginia § 18.2-390, material que sea perjudicial para los menores de edad, según lo definido en 47 U.S.C. § 254(h)(7)(G), y material que sea de otro modo inadecuado para los menores de edad;
- C. La medida de protección sobre tecnología se utilizará y exigirá durante el uso de las computadoras de la división por parte de los usuarios.
- D. La administración escolar supervisará las actividades en línea de los usuarios.
- E. El Superintendente o su designado seleccionarán y operarán tecnología, y tomarán las medidas administrativas necesarias para proteger la seguridad de los usuarios cuando usen correos electrónicos, salas de chat y otras formas de comunicaciones electrónicas directas.
- F. Los usuarios no obtendrán acceso no autorizado, lo que incluye la "piratería" y otras actividades ilegales mientras están en línea.
- G. La Junta Escolar, sus empleados, agentes y alumnos no divulgarán, usarán ni difundirán información de identificación personal relacionada con los usuarios.
- H. El Superintendente o su designado se asegurarán de que las Escuelas Públicas de Norfolk incluyan un componente sobre la seguridad en Internet para los alumnos que se integre al programa de enseñanza de la división. Este programa incluye el uso apropiado de sitios web de redes sociales y concientización y respuesta en relación con el hostigamiento cibernético. (Consulte la Política de Medios de Comunicación Social, GAZA).

Las NPS permiten a los usuarios acceder a sistemas de información electrónicos mientras los protegen contra peligros potenciales al filtrar los sitios objetables. Los alumnos y el personal tienen permitido acceder a los recursos de Internet sabiendo que algunos materiales pueden ser imprecisos u objetables. Queda prohibido el uso de recursos inadecuados. Las NPS no avalan y no se hacen responsables por el contenido asociado con vínculos fuera de la red de las NPS. Las personas que usan los sistemas de información electrónicos de las NPS están sujetas a supervisión del personal del distrito.

Todo el uso de sistemas informáticos de la división debe (1) respaldar la educación o la investigación, o (2) para asuntos legítimos de la escuela. Este recurso, como cualquier otro recurso público, requiere que todos aquellos que tengan el privilegio de utilizarlos sean responsables. Junto con los derechos vienen responsabilidades; todos los usuarios de sistemas de información electrónicos son responsables de obedecer las reglas y las políticas en todo momento. Los usuarios son responsables a nivel personal por todas las actividades vinculadas con su "identificación de usuario" y contraseña. Cualquier actividad fuera del campus que provoque riesgo de interrupción en el campo está sujeta a medidas disciplinarias escolares. Las NPS se reservan el derecho de bloquear las descargas de extensiones de archivos específicas o sitios específicos. Las NPS brindan acceso igualitario y fomentan el uso de sistemas de información electrónicos, siempre que sea posible y adecuado, para apoyar el programa educativo.

- Todos los usuarios son responsables de asegurar que cualquier divulgación de información cumple con los estatutos y reglamentos estatales y federales aplicables, entre otros, la Ley de Derechos de la Familia sobre la Educación y Privacidad (FERPA).
- Todos los usuarios autorizados a acceder a la información privilegiada deben comprender y aceptar todas las responsabilidades de trabajar con datos confidenciales. Las responsabilidades de la protección de la privacidad y confidencialidad de los datos comprenden:
 - almacenar y proteger correctamente datos confidenciales en medios seguros aprobados por las NPS;
 - no tergiversar o manipular/alterar datos;
 - no divulgar información a cualquier persona u organización sin la debida autorización.
- No se permitirá la publicación de fotografías identificables de alumnos o miembros del personal de administración tomadas con tecnología de NPS en Internet ni el uso en medios escritos, sin el correspondiente consentimiento por escrito. Las fotografías son propiedad de las Escuelas Públicas de Norfolk y se utilizarán solamente con fines educativos. Se prohíben las fotografías de alumnos tomadas sin el permiso de los padres.

El incumplimiento por parte de los alumnos o de los miembros del personal de los términos de esta política puede provocar la pérdida de los privilegios de redes informáticas de las Escuelas Públicas de Norfolk, medidas disciplinarias o las acciones legales adecuadas.

Adoptado el 1.º de julio de 2015 Referencia legal: Código de Virginia § 22.1-70.2. Políticas de uso de Internet aceptables para escuelas públicas y privadas

El uso de los sistemas de información electrónicos brindado por las Escuelas Públicas de Norfolk constituye la aceptación de los estándares y las políticas dispuestos mediante el presente documento. Todos los usuarios deben leer esta política y firmar la declaración de aceptación antes de usarlos. Este Procedimiento de uso aceptable (Acceptable Use Procedure, AUP) cumple con las reglas y regulaciones de telecomunicaciones estatales y nacionales.

Copia para el empleado

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.



Procedimiento de uso aceptable (AUP) de los sistemas informáticos

Padre/Tutor (para todos los alumnos menores de 18 años de edad)

He leído la Política de uso aceptable de las Escuelas Públicas de Norfolk. Comprendo que el acceso se brindará con fines educativos aprobados. También reconozco que las Escuelas Públicas de Norfolk harán todos los intentos razonables para asegurarse de que mi hijo no acceda a materiales controversiales o inadecuados.

Doy mi permiso para que mi hijo acceda a los sistemas de información electrónicos durante el período en que se encuentre inscrito en NPS. Comprendo que puedo rechazar el permiso para que mi hijo use los sistemas de información electrónicos enviando una carta de justificación al director de la escuela de mi hijo. Certifico que la información mencionada en este formulario es correcta.

Nombre del padre/tutor (*en letra de imprenta*) _____

Firma del padre o tutor _____

Fecha _____

Alumno/Personal

He leído la Política de uso aceptable de las Escuelas Públicas de Norfolk. Comprendo que el acceso se brindará con fines educativos aprobados. Comprendo y obedeceré la Política de uso aceptable de las Escuelas Públicas de Norfolk. Acepto cumplir con las políticas de buena conducta según lo establecido en el presente documento.

Cualquier incumplimiento de esta política provocará la suspensión de los privilegios de acceso y puede ser motivo de medidas disciplinarias o legales.

¿Trabaja en las NPS? (*marque con un círculo una de las opciones*) Sí | No

Nombre del alumno/miembro del personal (en letra de imprenta) _____

Firma del alumno/miembro del personal _____

(Para el personal únicamente) Puesto de trabajo _____
(Especifique, es decir, maestro de biología, maestro de primer grado, etc.)

Departamento/Escuela _____

Fecha _____

Para uso administrativo únicamente (para información nueva o modificada del empleado)

El empleado ha leído y firmado la Política (AUP) de las NPS que rigen la seguridad de los sistemas electrónicos y los datos de NPS. Indique cuáles son los sistemas de información a los que necesita acceso el empleado.

Cuenta nueva

Los miembros del personal que son nuevos en la escuela o el departamento y necesitan acceso a la red. Necesitan acceso a: (marque todas las opciones que correspondan)

Red: <input type="checkbox"/>	Correo electrónico: <input type="checkbox"/>	Synergy: <input type="checkbox"/>
-------------------------------	--	-----------------------------------

*** Solicitudes para Munis y cuentas de sistemas de datos más recientes. Use formularios por separado**

El **i** **la cuenta** (solo complete esta sección si la persona deja de ser empleado de las Escuelas Públicas de Norfolk)

		Instrucciones especiales:
Red: <input type="checkbox"/>	Correo electrónico: <input type="checkbox"/>	Synergy: <input type="checkbox"/>

Aut **i** *Debe ser completado y firmado por el director, el director de la administración central o el jefe del departamento:
(incluye a los jefes de los Departamentos de Policía de Norfolk y del Tribunal Juvenil)*

*Presente los formularios del
alumno a:* _____ |

Gerente de la **i** _____
 larAr **i** _____ la carpeta de
 r **i** _____ | **i**

(/07/2015)

*Presente los formularios del
personal a:* _____ | gerente de
 cuent : _____



PUBLICACIÓN DE FOTOS

Las Escuelas Públicas de Norfolk aprecian la participación de la comunidad en el proceso educativo. A tal efecto, la división escolar comparte información sobre nuestros programas educativos con los padres, el personal y la comunidad. Esta información se comparte de diferentes maneras, incluidas, entre otras, sitios web, producciones de video y publicaciones. Nos encanta poder incluir fotografías y videos de nuestros alumnos con talento que participan en experiencias de enseñanza y aprendizaje. Complete el formulario a continuación y devuélvalo a la escuela de su hijo cuanto antes.

Somos los padres y/o tutores de _____, un menor de edad y alumno de las Escuelas Públicas de Norfolk (NPS). Reconocemos que como parte del proceso educativo, los funcionarios de NPS por momentos pueden desear entrevistar, fotografiar o grabar en video a los alumnos, o autorizar a una entidad de la comunidad a hacerlo, dependiendo de los gustos del alumno, en varios medios de comunicación a los efectos de comunicar los programas educativos de NPS con el fin de obtener el compromiso y apoyo de la comunidad.

En consecuencia, mediante nuestras firmas a continuación, les damos permiso a los funcionarios de las NPS para entrevistar, fotografiar, grabar en audio o en video o grabar de otro modo a nuestro alumno o, autorizar a una entidad de la comunidad a hacerlo, y subsiguientemente utilizar el nombre, la imagen o las afinidades del alumno de cualquier forma, en cualquier medio y para cualquier fin no comercial. Aceptamos que dichos fines incluyan, entre otros, la inclusión del nombre y la imagen de nuestro alumno en las publicaciones, los materiales promocionales, los anuncios, los programas, las presentaciones y los sitios de Internet y de intranet de las NPS. Por el presente, renunciamos en nuestro propio nombre y en nombre de nuestro alumno a cualquier y todos los reclamos, las demandas, las causas, las acciones o las causas de acción, ya sea en virtud del derecho común, constitucional o disposición legal, que pudieran conseguirse a cualquiera de nosotros en contra de NPS, sus funcionarios, empleados, agentes o voluntarios relacionados con las acciones y el uso mencionados anteriormente.

Nombre del alumno (en letra de imprenta): _____

Padre o tutor (en letra de imprenta y firmar): _____

Fecha: _____

Escuela: _____

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.



Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community

Tarjeta de Estándares de Conducta del Alumno

Esta tarjeta está diseñada para ayudarlo a comprender las expectativas para que aporte lo suyo a fin de mantener nuestro entorno escolar seguro.

Se insta a los alumnos y a los padres o tutores legales a analizar las reglas, las regulaciones y las expectativas disponibles en los Estándares de Conducta del Alumno. Después de revisarlas y analizarlas, firme y entregue esta tarjeta a la escuela donde asiste el alumno.

Como alumno de las Escuelas Públicas de Norfolk, me comprometo a:

- aceptar la responsabilidad por mi propia conducta;
- respetar los derechos de otros y esperar que se respeten los míos;
- seguir las indicaciones de todo el personal escolar autorizado;
- priorizar la asistencia a la escuela o a las clases;
- esperar que la escuela tome las medidas disciplinarias adecuadas contra mí en caso de que infrinja claramente las reglas y regulaciones de la escuela;
- aceptar mi responsabilidad por aportar mi parte para mantener la escuela limpia y segura;

Las Escuelas Públicas de Norfolk reconocen que los padres o los tutores legales deben cumplir un rol fundamental en la educación de sus hijos. La Mancomunidad de Virginia ha exigido esta participación de los padres en el Código de Virginia, sección 22.1-279.3, titulada Requisitos de responsabilidad y participación de los padres. Esta ley establece que cada padre de un alumno inscrito en una escuela pública tiene el deber de ayudar a la escuela en el cumplimiento de los estándares de conducta del alumno y de asistencia para que tal educación se lleve a cabo en un clima libre de interrupciones y amenazas a personas o a la propiedad, y que apoye los derechos de cada persona. El incumplimiento de esta puede provocar sanciones penales y civiles.

He LEÍDO y REVISADO el Manual de Estándares de Conducta del Alumno con mi hijo, y reconozco que es MI RESPONSABILIDAD ayudar a las Escuelas Públicas de Norfolk a hacer cumplir el código de conducta del alumno del sistema. **Reconozco que las conductas amenazantes o agresivas por parte de mi hijo pueden dar lugar la expulsión permanente del entorno escolar regular. Tal expulsión puede causar que él/ella piense nuevamente sobre sus metas educativas, como las actividades educativas extracurriculares, la educación técnica, los estudios avanzados y la participación en eventos deportivos, que quizá ya no puedan ser ofrecidas a mi hijo.**

Firma del padre o tutor

Fecha

He leído los Estándares de Conducta del Alumno y cumpliré con las reglas y regulaciones de las Escuelas Públicas de Norfolk. **Reconozco que conductas amenazantes o agresivas pueden provocar mi expulsión permanente del entorno escolar regular. Tal expulsión puede causar que yo piense nuevamente sobre mis metas educativas, como las actividades educativas extracurriculares, la educación técnica, los estudios avanzados y la participación en eventos deportivos, que es posible que ya no puedan ser ofrecidas a mí.**

Firma del alumno

Fecha

NOTA: Al firmar esta declaración de recepción, no se considera que los padres y tutores renuncian, sino que expresamente reservan sus derechos protegidos por las constituciones de los Estados Unidos o de la Mancomunidad, y los padres pueden conservar el derecho a expresar su desacuerdo con las políticas o decisiones de la escuela o de la división de la escuela.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

- A**
- Acceso del Ordenador 45
 - Acción Disciplinaria 45
 - Acecho 55
 - Acoso 42, 47
 - Actividades Extracurriculares 31
 - Actividad en Pandilla Asociación 46
 - Administradores xi
 - Alcohol 52
 - Alimentos / Bebidas en Botellas de Plástico o Vidrio 59
 - Al Padre 13
 - Amenazas 55
 - Andadores 50
 - Archivos del Estudiante 27
 - Armas / Objetos Peligrosos 56
 - Asalto y Agresión o Amenazas Contra el Personal 53
 - Asamblea 3
 - Asistencia 41
 - Asistencia 20
 - Ausencia 20
- B**
- Bombas 53
- C**
- Calendario Académico Iv
 - Cigarrillos Electrónicos 46
 - Ciudadanía 7
 - Colocación en Escuela Alternativa de la Corte Estudiantes Involucrados 58
 - Conducta Desordenada 53
 - Confidencialidad en el Asesoramiento 32
 - Consecuencias de Violaciones de Reglas y Leyes 65
 - Consejos a Seguir Si Alguien Está Siendo Intimidado 61
 - Consejos para los Padres 62
 - Contra la Intimidación 60
 - Escuelas Seguras Línea Directa 60
 - Corte Absentismo Escolar 20
 - Cuidado de Sí Mismo y la Auto-Administración de Medicamentos 59
 - Cuidando 7
 - Custodia 19
- D**
- Daños a la Propiedad 45
 - Datos Inexactos Sobre Residencia 15
 - Debido al Proceso 3
 - Declaración de Misión xi
 - Declaración de Polisas 2
 - Derechos de los Estudiantes 3
 - Derechos de los Padres 15
 - Desafío a la Autoridad del Personal Escolar 45
 - Deserción de Recuperación 20
 - Diez Consejos a Seguir Si Usted Está Siendo Intimidado 61
 - Dónde Obtener Ayuda 32
 - Drogas 54
- E**
- Educación Especial Procedimientos de Seguridad 4
 - El Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante xi
 - El Respeto 6
 - Engañando 45
 - Equipo de Gobierno iii
 - Escuela de Seguridad en los Autobuses y Disciplina 49
 - Estudiantes de Intercambio 21
 - Expediente Educativo 4
 - Expresión del Estudiante 4
 - Extorsión 54
- F**
- Facultad / Responsabilidades del Personal 2
 - Falta de Respeto 46
 - Formularios y Publicaciones 66
 - Formulario de Examen Físico de la Escuela Intermedia 69
 - Formulario de Examen Físico VHSL 73
 - Formulario de Informes de Intimidación, Acoso, o Intimidación 67
 - Formulario de Política de Uso Aceptable (AUP) 77, 79
- H**
- Hoja de Información Escolar y Principal 36
 - Horas de Escuela vi
- I**
- Incendio Provocado 52
 - Incitar Disturbias 54
 - Información Adicional 58
 - Información de Escuela xi
 - Información Importante 58
 - Información para los Padres 16
 - Informes de Cargos, Convicciones, o Sentencia por Delincuencia 55
 - Inspección Administrativa 3
 - Instalaciones Auxiliar Directorio 37
 - Insubordinación 47
 - Integridad 7
 - Interrupción 7
 - Intimidación, Acoso, Intimidación, Novatadas, y Comportamiento Con Prejuicio 32
- J**
- Juego 46
 - Junta Escolar y Prioridades División x
 - Justicia 7

- L**
- La Ausencia de Discriminación 4
 - La Autoadministración de la Medicación del Asma y Epinefrina Autoinyectabl 59
 - La Disciplina de Autobús 50
 - La Eliminación de Estudiantes 50
 - La Liberación de Estudiantes de la Escuela 42
 - Las Ausencias Injustificadas 41
 - Las Conmociones Cerebrales en el Deporte 58
 - Las Creencias de la Comunidad ix
 - La Seguridad 6
 - Las Expectativas de Seguridad 49
 - Las Responsabilidades y Expectativas de las Familias 12
 - Las Responsabilidades y Expectativas de los Estudiantes 8
 - Las Responsabilidades y Expectativas de los Maestros 9
 - Las Suspensiones y Expulsiones 56
 - Las Transcripciones de los Estudiantes 30
 - Lesiones 53
 - Ley de Asistencia Obligatoria 20
 - Listado de Departamento 34
 - Locker Uso 4
 - Los Ciclistas 49
 - Los Delitos Sexuales Acoso 55
 - Lucha 46
- M**
- Misceláneas 54
- N**
- Niveles de Intervención 64
 - Normas de Conducta Estudiantil 39
 - Normas Disciplinarias 41
 - Nota a los Padres Después de una Ausencia 42
 - Nota de un Médico Después de una Ausencia por Enfermedad 42
 - Novatada 47
 - Números Importantes vi
- O**
- Objetivos x
- P**
- Pandillas 46
 - Para el Estudiante 5
 - Participación de los Padres en la Educación 15
 - Plan Estratégico para 5 Años x
 - Prekindergarten en las Escuelas Públicas Norfolk 22
 - Problemas Académicos 31
 - Problemas Escolares 30
 - Problemas Personales 31
 - Productos de Tabaco 55
 - Profano, Obsceno o Abusivo o Conducta 48
 - Programa de Bloques E/O vii
- Prohibido Ingreso Ilegal 55
 - Propiedad Personal 47
 - Publicación de Fotos 81
- R**
- Referencias y Recursos 33
 - Registro del Estudiante 17
 - Regulaciones del Autobús de la Escuela Nueva 48
 - Responsabilidad 6
 - Responsabilidades de los Padres 15
 - Responsabilidades y Expectativas de la Oficina Central 11
 - Responsabilidades y Expectativas de los Directores 10
 - Rinde Homenaje A La Bandera, Ceremonias Patrióticas, y Momentos de Silencio 3
 - Robo 53, 55
- S**
- Sitios Web Útiles: Primaria, Intermedia y Secundaria Referencias Recursos 38
 - Solucionar Un Problema 30
- T**
- Tabla de Tasas 26
 - Tarjeta de Estándares de Conducta del Alumno 83
 - Teléfonos Celulares, Dispositivos de Comunicación Personal (PCDs) Otros Dispositivos Electrónicos (EDs) 43
 - Tergiversación 47
 - Transcripciones 30
 - Transporte Estudiantil 48
 - Tres Niveles de Intervención 63
- U**
- Un Mensaje Sobre Ausentismo 1
- V**
- Vandalismo 55
 - Vehículos de Motor 48
 - Vestimenta del Estudiante (Código De Vestimenta) 51
 - Violaciones a la Ley 52
 - Violaciones Regla 41
 - Violaciones Repetidas y Continuas 51

Norfolk Public Schools

The cornerstone of a proudly diverse community



Departamento de Servicios de Apoyo al Estudiante

800 E. City Hall Avenue, Suite 904

Norfolk, VA 23510

757.628.3931 • www.npsk12.com